La educación es de todos

Mineducación

Manual de usuario SIUCE

Índice

Presentación

Parte 1: ¿Cómo usar el SIUCE?

Requerimientos tecnológicos del sistema
Funciones que permite el SIUCE según usuario
Asignación de usuario y contraseña
¿Cómo reportar situaciones de convivencia escolar en el sistema?
¿Cómo reportar consumo de sustancias psicoactivas?
¿Cómo reportar una situación de embarazo en adolescencia?
¿Cómo agregar seguimientos y acciones a las acciones?
¿Cómo descargo reportes y analizo la situación de convivencia?
¿Cómo proceso situaciones reportadas anónimamente?

Parte 2: ¿Qué debe saber sobre el SIUCE?

¿Qué es el SIUCE?
¿Qué condiciones de confidencialidad en el manejo de datos se deben cumplir?
¿Qué rol juega el SIUCE en el marco de la ruta de atención integral?

Parte 3: Ayudas y complementos

Preguntas frecuentes sobre los módulos de reporte
Flujos de comunicación y apoyo al usuario
Bibliografía

Presentación

El presente manual está dirigido a los rectores de Establecimientos Educativos de Colombia, quienes como presidentes de los Comités Escolares de Convivencia deben reportar las situaciones tipo II y tipo III de convivencia, así como las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas y embarazo en adolescente en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE).

Esta publicación tiene como objetivo presentar el SIUCE, explicar en qué consiste y detallar cómo se usa dicha herramienta. El manual busca ser un documento de consulta al que puedan acudir los rectores en cualquier momento con el fin de aclarar dudas respecto al funcionamiento del sistema y cómo se debe usar el mismo.

El manual tiene una estructura sencilla: Una primera parte que explica cómo se reportan situaciones, cómo se descargan reportes y cómo se atienden casos anónimos, una segunda parte se explica el SICUE en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, y una tercera parte con complementos de ayuda e información adicional para el rector.

El uso oportuno y adecuado del SIUCE permitirá fortalecer la convivencia escolar, haciendo de nuestros establecimientos educativos entornos para la vida que permitan proteger los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, así como formar en ciudadanía a los jóvenes que representan el futuro del país.

Esperamos que el presente manual sea de ayuda para usted, así como para el comité de convivencia escolar que usted preside, posibilitando el funcionamiento adecuado y el uso propicio del SIUCE, serán sin duda alguna pilares que permitirán fortalecer la convivencia en Colombia.

El futuro es de todos.

¿Cómo usar el SIUCE?

Funcionamiento

¿Qué requerimientos técnicos debo tener para usar el sistema?

- Computador
- Conexión a internet
- Navegador (preferiblemente navegador Chrome)
- Creación de usuario
- Cuenta de correo electrónico actualizado en el SINEB

¿Qué módulos tiene el sistema?

El SIUCE se encuentra dividido en tres módulos de alimentación de situaciones que son independientes y responden a diferentes problemáticas que enfrentan los y las estudiantes. Los módulos son:

- Convivencia Escolar
- Embarazo Adolescente
- Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Funcionamiento

¿Qué funciones permite el SIUCE a sus usuarios?

Función	Definición
Alimentación	Capacidad de reporte directo al sistema
Supervisión	Vigilar el desarrollo de las situaciones en el sistema
Análisis	Interpretación de los reportes
Seguimiento	Posibilidad de actualizar acciones de los casos reportados

¿Qué funciones debo hacer en el SIUCE según mi usuario?

Entidad	Función
Establecimiento educativo	Alimentación (tipificar), análisis, seguimiento
Ministerio de educación	Alimentación, supervisión, análisis, administración.
Secretarías de educación	Alimentación (tipificar), supervisión, análisis, seguimiento.
Comité nacional	Supervisión, análisis
Comités territoriales	Supervisión análisis
ICBF	Seguimiento, análisis
Policía	Seguimiento, análisis
Sector salud	Sin funciones

Asignación de usuario y creación contraseña

La educación es de todos

Mineducación

Asignación de usuario

Paso 1:
Búsqueda de datos de usuario en correo electrónico

Deberá buscar en la bandeja de entrada de su correo institucional el email siuce@mineducacion.gov.co l donde le asignan el nombre de usuario

Instrucciones:

1.
Abra el correo electrónico institucional de su Establecimiento Educativo

2.
Busque un correo cuyo título es ASIGNACIÓN USUARIO

1.
Abra dicho correo. Allí encontrará el nombre de su usuario

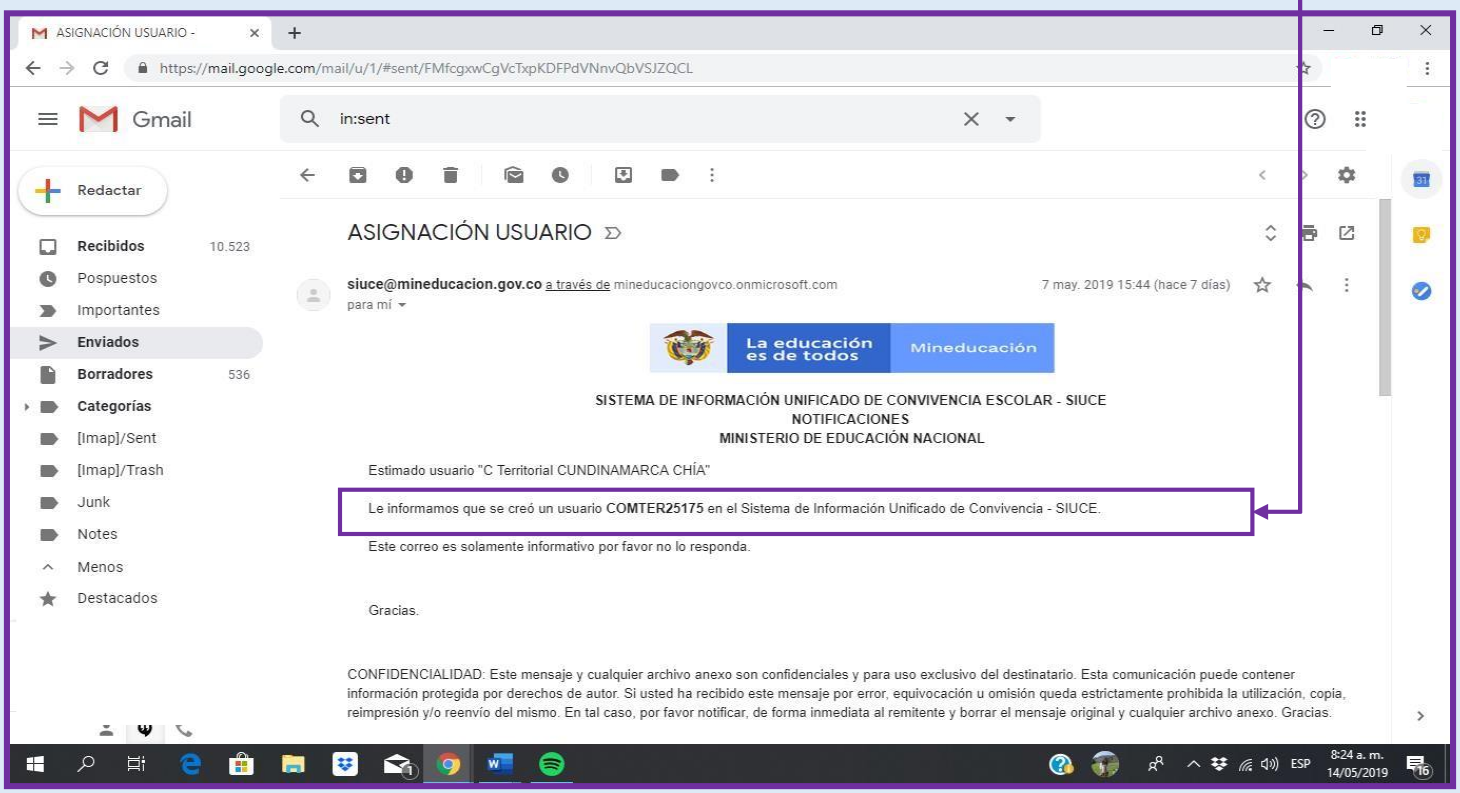

La educación es de todos | Mineducación

Establecimiento de contraseña

Paso 2:
Busque el enlace que lleva a asignación de clave

Deberá buscar en la bandeja de entrada de su correo institucional el correo notificacionesSIA3@mineducacion.gov.co *donde el SIUCE le envía el enlace donde podrá establecer su contraseña*

Instrucciones:

1.
Abra el correo electrónico institucional de su Establecimiento Educativo

2.
Busque un correo cuyo título es “Recordatorio de usuario y contraseña usuario”

1.
Abra dicho correo. Allí encontrará un enlace sobre el cual debe hacer click

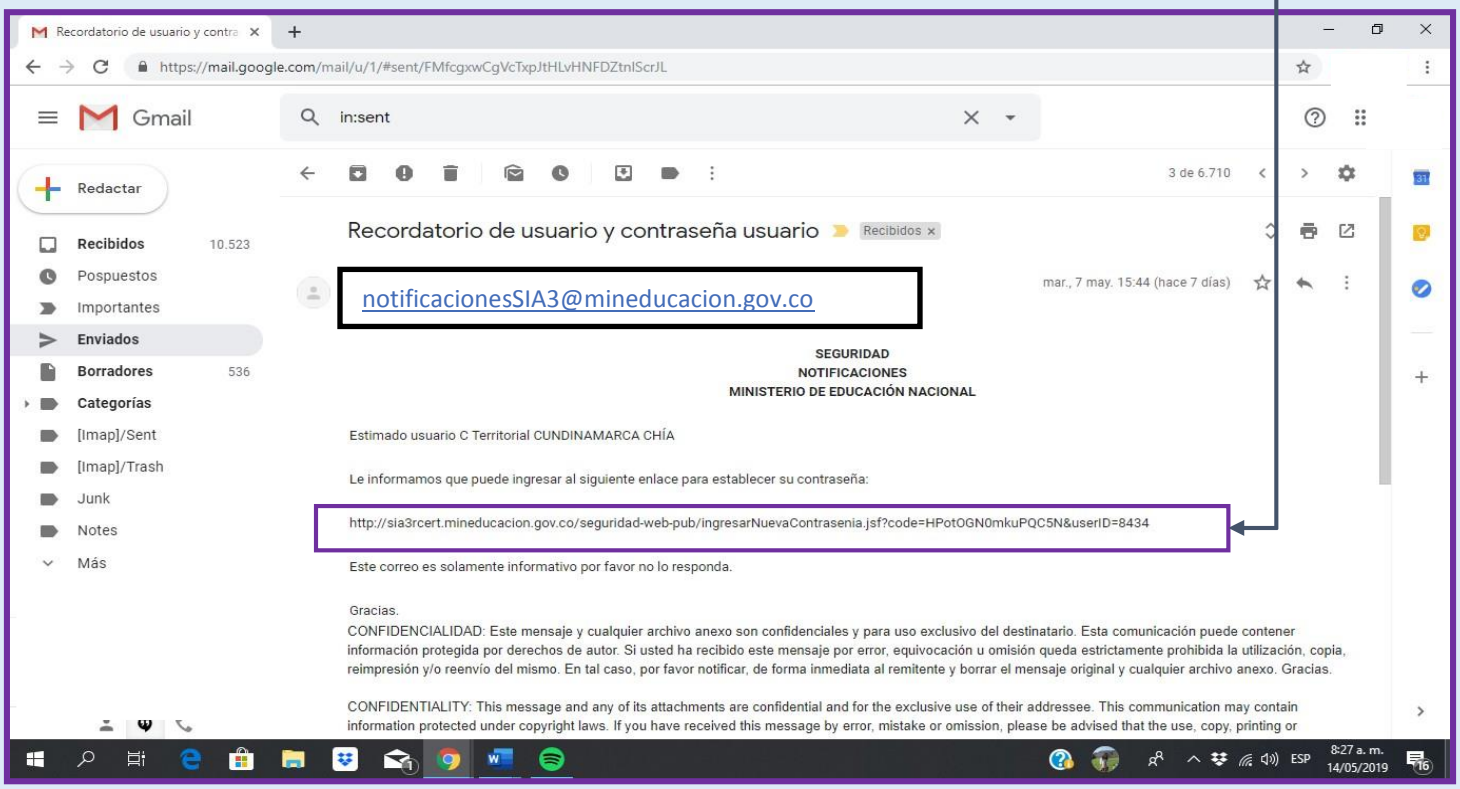

La educación es de todos | Mineducación

Establecimiento de contraseña

Paso 3:
Introduzca y confirme la contraseña que desea usar

Una vez haya hecho click en el enlace, deberá llenar los campos de contraseña que le aparecerán

Instrucciones:

1.
Coloque la contraseña

2.
Confirme la contraseña

1.
Haga click sobre el botón “Enviar”

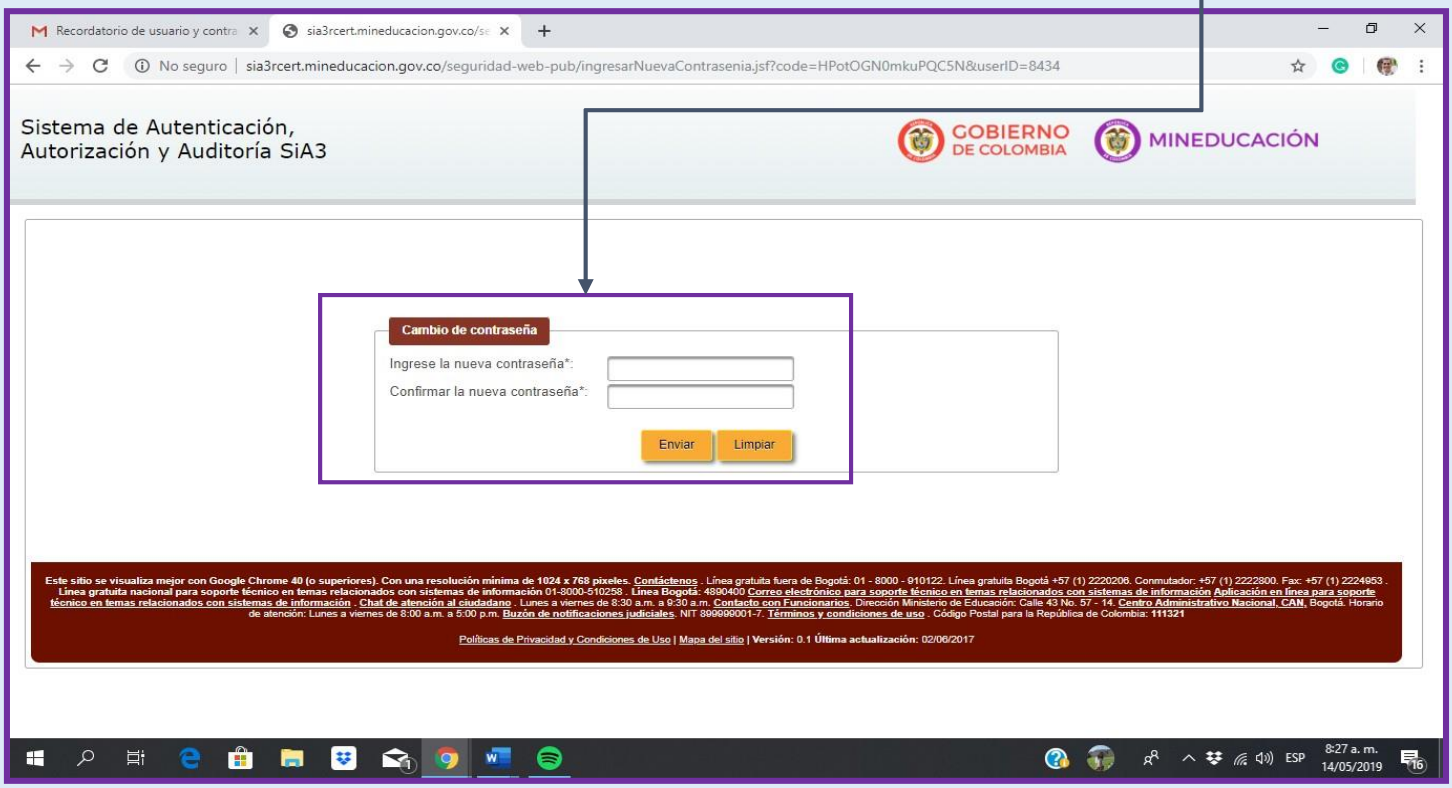

La educación es de todos | Mineducación

Alimentación

¿Cómo alimentar al SIUCE?

Una vez que cuente con usuario y contraseña, podrá llevar a cabo sus funciones como usuario del SIUCE. Iniciaremos con la función de alimentación, la cual consiste en subir reportes de situaciones al sistema.

¿Cómo registrar una situación de convivencia escolar?

CONVIVENCIA ESCOLAR

El módulo de convivencia escolar se encuentra desarrollado con base en las exigencias directas de la Ley 1620 de 2013, el cual permite el reporte situaciones de agresión escolar. La finalidad de este módulo es lograr el seguimiento a situaciones de hostigamiento escolar y posibles delitos en el marco del contexto educativo.

Además de agresiones escolares, el módulo permite el registro de situaciones de violencia sexual que afecten a niños, niñas y adolescentes sea en el contexto escolar o fuera de este. La inclusión de estos registros responde a la necesidad de que el colegio se consolide como una entidad protectora donde se garantizan los derechos de niños, niñas y adolescentes, a partir de la canalización de casos de violencia sexual de forma más expedita.

Es necesario decir que el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar no tiene como objetivo que se desprendan acciones disciplinarias en contra de los y las estudiantes. Estas deben darse como indican los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Uno de los principios que guía el sistema es el de confidencialidad de información, en particular se refiere a la prohibición de vulnerar derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de recolección de información o publicación de la misma que genere efectos negativos o los ponga en riesgo.

Con relación a la construcción interna del módulo, el registro de casos exige que alguno de los inmiscuidos (víctima o agresor) en la situación de convivencia escolar sea un estudiante. Es importante aclarar que en situaciones de agresión escolar los docentes pueden ser también víctimas.

La construcción del módulo interrelaciona categorías e información para poder determinar el carácter de la situación, gracias a las categorías usadas en este módulo, las cuales son: Tipo de daño, tipo de agresión y evento generador. De acuerdo a la selección que se haga de estas el sistema procede a validar la información y tipificar el caso como situación tipo II o III.

El evento generador resulta una categoría importante que permite identificar patrones de discriminación o generadores de conflicto en la escuela, para plantear a partir de esta información el desarrollo de acciones o estrategias que prevengan situaciones de discriminación.

El registro de estas situaciones ayuda al establecimiento educativo a realizar un seguimiento estructurado del caso y poder recibir apoyo de otras entidades cuando se requiera.

¿Cómo registrar una situación de convivencia escolar?

¿Qué situaciones se reportan en el módulo de convivencia escolar?

Situaciones de convivencia escolar, que causen daño a la salud, sean repetitivas o sean presuntos delitos, en el marco de la agresión escolar. Es decir, se reportan tanto situaciones tipo II como situaciones tipo III. Situaciones de violencia sexual donde sea víctima un o una estudiante, sin importar donde ocurrió esta, puede ser que haya sido infligida por actores diferentes al contexto educativo o en lugar diferente a la escuela, así como también situaciones de hurto y situaciones de expendio de sustancias psicoactivas.

¿Qué situaciones NO se deben reportar en el módulo de convivencia escolar?

Conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. (Numeral 1, articulo 40, Decreto 1965 de 2013 compilado en el 1075 de 2015). Es decir, situaciones tipo I.

Situaciones que se presenten fuera de la dinámica educativa que no sean situaciones de agresión escolar o sexual.

¿Qué involucrados deben reportarse en una situación de convivencia escolar?

En el Módulo de Convivencia Escolar es obligatorio incluir a la víctima, quien puede ser estudiante o docente. Solo se puede incluir una víctima por reporte.

Con relación al agresor, es opcional incluirlo o no dependiendo si se cuenta con la información. Se sugiere ingresar la información del agresor ya que el abordaje en el establecimiento educativo debe no solo garantizar los derechos de la víctima sino hacer un abordaje al agresor.

En situaciones de convivencia escolar se puede seleccionar cuatro roles en agresores: Estudiante, rector, docente, administrativo. Se puede incluir varios agresores en una situación.

Cuando una misma situación genere varias víctimas se debe subir un reporte por victima debido a que el hecho puede tener efectos diferenciales en cada afectado.

En cuanto a violencia sexual el reporte en el sistema cambia en los agresores debido a que son conductas que pueden o no suceder en el ámbito escolar y que pueden inmiscuir personas diferentes a docentes, rectores, estudiantes o administrativos, en ese caso se generan las opciones de familiar u otor.

¿Cómo registrar una situación de convivencia escolar?

¿Cómo reporto una situación de convivencia escolar?

1. Identificación de la situación.
2. Determinación de los involucrados
3. Diligenciar el formulario.
4. Guardar el Caso.

¿Cómo se diligencia el formulario de Convivencia Escolar?

El formulario de convivencia escolar es uno, no obstante se pueden reportar cuatro tipos de situaciones:

- Situaciones de Convivencia Escolar (Situaciones tipo II)
- Situaciones de Violencia Sexual (Situación tipo III)
- Situaciones de Hurto (Situación Tipo III)
- Situaciones de expendio de sustancias psicoactivas (Situación tipo III)

A continuación se profundizara del funcionamiento del formulario en cada situación.

Situaciones de Convivencia Escolar:
Seleccione los involucrados en la situación: Diligencie los datos de las personas involucradas, lo cual podrá hacer colocando los datos de documento de identidad de la víctima o el agresor.

Registre el daño que usted presume que generó el hecho: Las definiciones de cada tipo de daño se encuentran explicadas en el glosario del presente documento. Por otro lado, vale la pena destacar que el Sistema permite seleccionar más de una categoría de daño.

Seleccione la agresión: En este caso el sistema solo permite escoger una agresión, sin embargo, es necesario mencionar que un hecho puede constar de diferentes agresiones, por lo cual es muy importante priorizar la más grave. Por otro lado, si existió agresión física, esta debe ser la seleccionada. En cuanto a las otras agresiones, se debe seleccionar la que más se relacione con el hecho directamente.

Es necesario entender que el sistema se alimenta de situaciones evidenciadas y no de desarrollo de casos. Quiere decir esto que cuando se identifica una situación se debe reportar la misma, ya que no se debe reportar varias situaciones en un caso. Por ejemplo, un niño primero fue hostigado por redes sociales, luego fue agredido verbalmente en el salón y por último los otros compañeros lo agredieron físicamente, cada situación se debe reportar por separado.

En caso de que en una misma situación exista una agresión verbal y una física, se reporta la física. Por último, existen agresiones específicas como definidas como hurto y expendio de sustancias psicoactivas, estas deben ser seleccionadas cuando la situación descrita involucre esos comportamientos.

¿Cómo registrar una situación de convivencia escolar?

Seleccione las Secuelas: Solo en caso de haber seleccionado agresión física y daño físico, se despliega la opción de secuelas y se da la opción de diligenciar sí, o no. Es necesario que a partir de las consecuencias de la agresión física se establezca si las mismas generan efectos en la salud de la víctima a largo plazo. Sobre el hecho es importante mencionar que esta apreciación del funcionario tiene como elemento de juicio la atención en salud que se le dio al estudiante y su observación en cuanto si el hecho pone en riesgo el desarrollo de las labores normales del estudiante. Cabe destacar que el sistema se refiere en este caso a secuelas físicas.

Escoja el evento Generador: Al diligenciar esta parte es relevante entender que en la identificación del caso es necesario indagar las causas que generaron la agresión descrita. El hostigamiento escolar en muchas ocasiones se deriva de un abordaje negativo a la diferencia, por esto al indagar se debe establecer si la situación fue causada en el marco de una acción de discriminación o responde a otro tipo de acción como aprovechamiento económico o aprovechamiento académico en el marco de la utilización de la fuerza para obtener un fin individual. En el glosario se encuentran contenida las definiciones de las opciones de evento generador.

Aclare si la situación es repetitiva: Es muy importante determinar cuándo una situación es generada por un conflicto espontáneo o cuando responde a dinámicas repetitivas del entorno educativo. Se puede pensar que responde a dinámicas del entorno si cumple lo siguiente:

- Si existe un conflicto o agresión previa entre los involucrados.
- Si la victima ha sido víctima de alguna discriminación por características particulares sea por el agresor u otra persona del ambiente educativo
- En caso de violencia sexual si se ha reportado alguna situación de daño sexual con la niña, niño o adolescente víctima.

No es necesario que estas situaciones anteriores se encuentren documentadas siempre y cuando sean identificadas por el personal del establecimiento educativo. Vale recordar que es necesario que si hay una agresión verbal o gestual, y se identifica que no tiene ninguna de las características anteriores, corresponde a una situación tipo 1 la cual no se debe reportar al Sistema.

Coloque fecha de ocurrencia: Sería ideal completar con el día el cual sucedió la situación, pero en caso de no conocerlo o no tener claridad se debe subir la fecha que el establecimiento educativo conoció el hecho.

Agregue una descripción: Es necesario hacer una narración que se expliquen las condiciones de modo (como sucedieron los hechos), lugar (en que sitio) y tiempo (a qué horas y cuando). Si hay necesidad de reportes detallados estos se pueden subir al sistema como archivo pdf. Se debe procurar ser resumido y que la descripción diálogo con lo que se diligenció en el formulario.

¿Cómo registrar una situación de convivencia escolar?

SITUACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL

Diligencie los datos de la Victima: Cuando se reporte un hecho de violencia sexual se debe agregar a la víctima, y continuar con el diligenciamiento del formulario.

Seleccione el Daño: En situaciones de violencia sexual el daño que siempre se debe seleccionar es sexual, si existe otro tipo de daño se puede seleccionar también.

Identifique la agresión: La violencia sexual puede enmarcarse en estos tres tipos de agresión:

A- Agresión Física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona con **fines sexuales**. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo.

B- Agresión Verbal: Que busque degradar u hostigar con **fines sexuales**.

C- Agresión Electrónica: Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de textos insultantes u ofensivos. **(Contenido sexual)**

Las definiciones anteriores son del Decreto Reglamentario 1965 de 2013. Se adicionan negrillas para entender cómo se debe usar en situaciones de daño sexual

Indique el evento generador: Debido que los niños, niñas y adolescentes son población vulnerable en caso de ser víctimas de violencia sexual, el sistema menciona que es debido a discriminación de género y condición que genera el hecho (esto es con fines de reporte)

Mencione si la acción es repetitiva: En violencia sexual, acción repetitiva se refiere a si la víctima ha tenido un evento similar en el pasado al que se está reportando actualmente.

Agregue fecha de Ocurrencia: Sería ideal completar con el día el cual sucedió la situación, pero en caso de no conocerlo o no tener claridad se debe subir la fecha en que el establecimiento educativo conoció el hecho.

Agregue una descripción: Es necesario hacer una narración donde se expliquen las condiciones de modo (como sucedieron los hechos), lugar (en qué sitio) y tiempo (a qué horas y cuando). Sin embargo, se debe tener cuidado en no generar revictimización, por lo cual no es necesario indagar en los detalles del hecho. Se debe procurar ser resumido y que la descripción sea coherente con lo que se diligencio en el formulario.

¿Cómo registrar una situación de convivencia escolar?

¿Cuándo se remite la situación a ICBF?

En el marco de la Ley 1620 de 2013 y el decreto reglamentario 1953 de 2013, el SIUCE va a tener una función de interoperabilidad con el Sistema de Información Misional (SIM) del ICBF. Por dicho motivo, las situaciones de acoso escolar que hayan sido abordadas por el Establecimiento Educativo y que a pesar de ello no hayan podido cesar la vulneración de derechos de las víctimas, deberán ser remitidas a ICBF. Esta operación se deberá hacer directamente por el usuario del SIUCE.

Es importante resaltar que las situaciones de presuntos delitos solo van a ir a Policía, ya que en el protocolo existente es esta última institución la encargada de remitir dichas situaciones a la entidad administrativa competente, ya sea ICBF o comisarías de familia.

¿Cómo se envía una situación a ICBF?

Para enviar una situación al ICBF, en virtud de lo expuesto anteriormente, usted debe en primer lugar registrar la situación de convivencia en el SIUCE y guardarla con éxito.

Una vez que haya guardado la situación con éxito, deberá realizar las siguientes actuaciones en el caso y reflejarlas en el SIUCE a través de la opción de seguimientos*:*

- *Notificar a los acudientes o padres de las víctimas*
- *Hacer el abordaje pedagógico sobre la situación para que cese la vulneración de derechos*

Si a pesar de haber llevado a cabo estas acciones la vulneración de derechos permanece, usted podrá entonces pasar a enviar el caso al ICBF a través de del botón "agregar acciones".

Usted podrá revisar cómo llevar a cabo este procedimiento en la sección "Seguimiento" (Pag. 89) .

NOTA: Si la situación fue enviada a Policía cuando la registró en el sistema, no podrá enviarla a ICBF.

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Ingreso

Ingrese a la URL http://siuce.mineducacion.gov.co/siuce-angular2/

1. Ingrese el usuario enviado en el correo cuyo título es ASIGNACIÓN USUARIO.
2. Ingrese la contraseña asignada por usted.
3. Ingrese captcha.
4. Haga clic sobre el botón “ingresar”

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Ingreso en “registro de situaciones”

Una vez dentro del SIUCE, deberá buscar la pestaña que le permita registrar casos

Instrucciones

1. Busque la pestaña registro de situaciones

2. Una vez pase el cursor sobre la misma, le aparecerá un menú desplegable

3. Sobre dicho menú, haga click en “registro de casos”

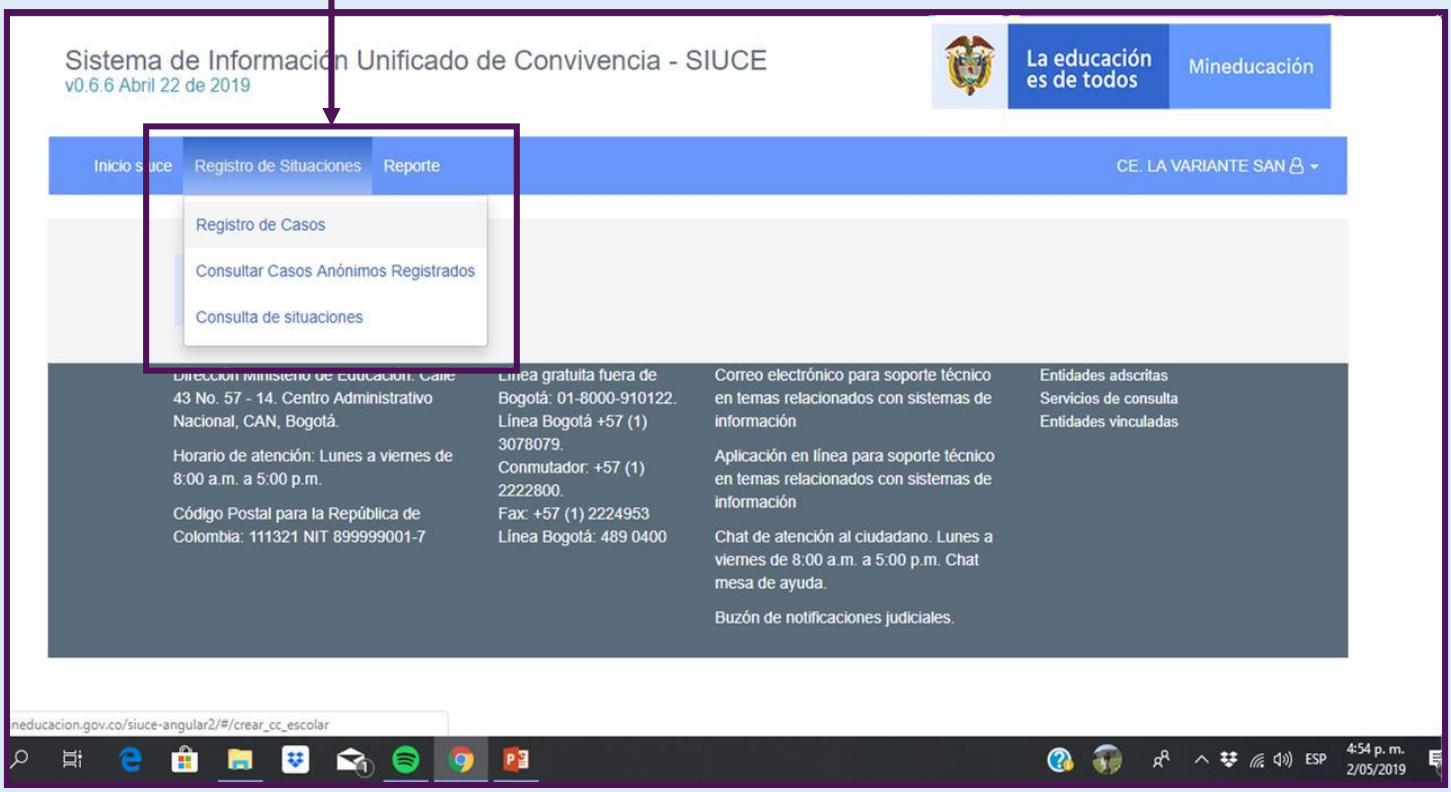

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Iniciar el registro

Una vez que haya ingresado al registro, deberá llenar una serie de campos descritos a continuación

Instrucciones:

Le aparecerá una pantalla general con todos los campos a llenar.

Siga las instrucciones que aparecen en las próximas páginas para diligenciarlo

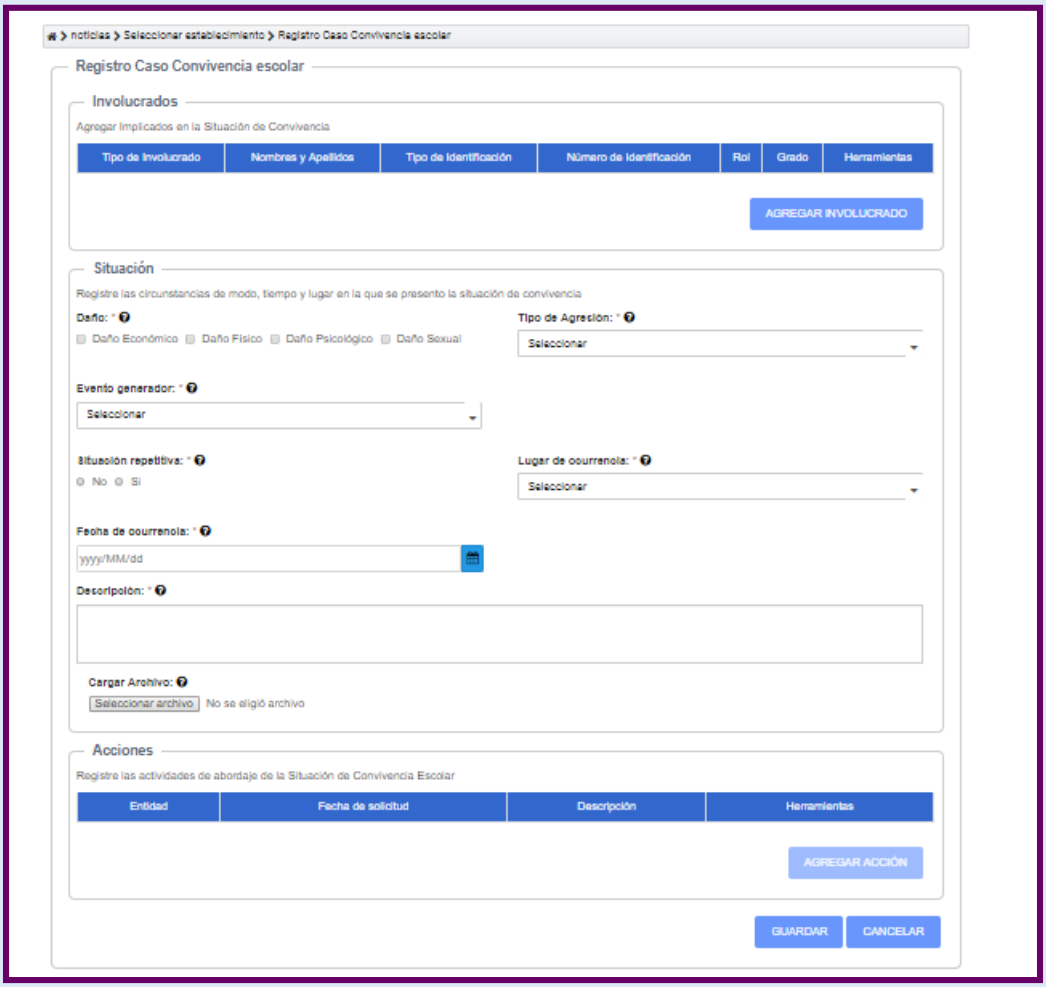

La educación es de todos

Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Registro de involucrados

Deberá colocar los datos de la víctima. También, si desea, podrá colocar los datos del presunto agresor

Instrucciones

Diligencie los datos de las personas involucradas

Recomendación:

Si usted coloca la tarjeta de identidad del estudiante, el sistema llenará los demás campos automáticamente (Nombre y apellido, rol, grado y demás), ya que colocará los datos que tiene en su base de datos gracias al SIMAT.

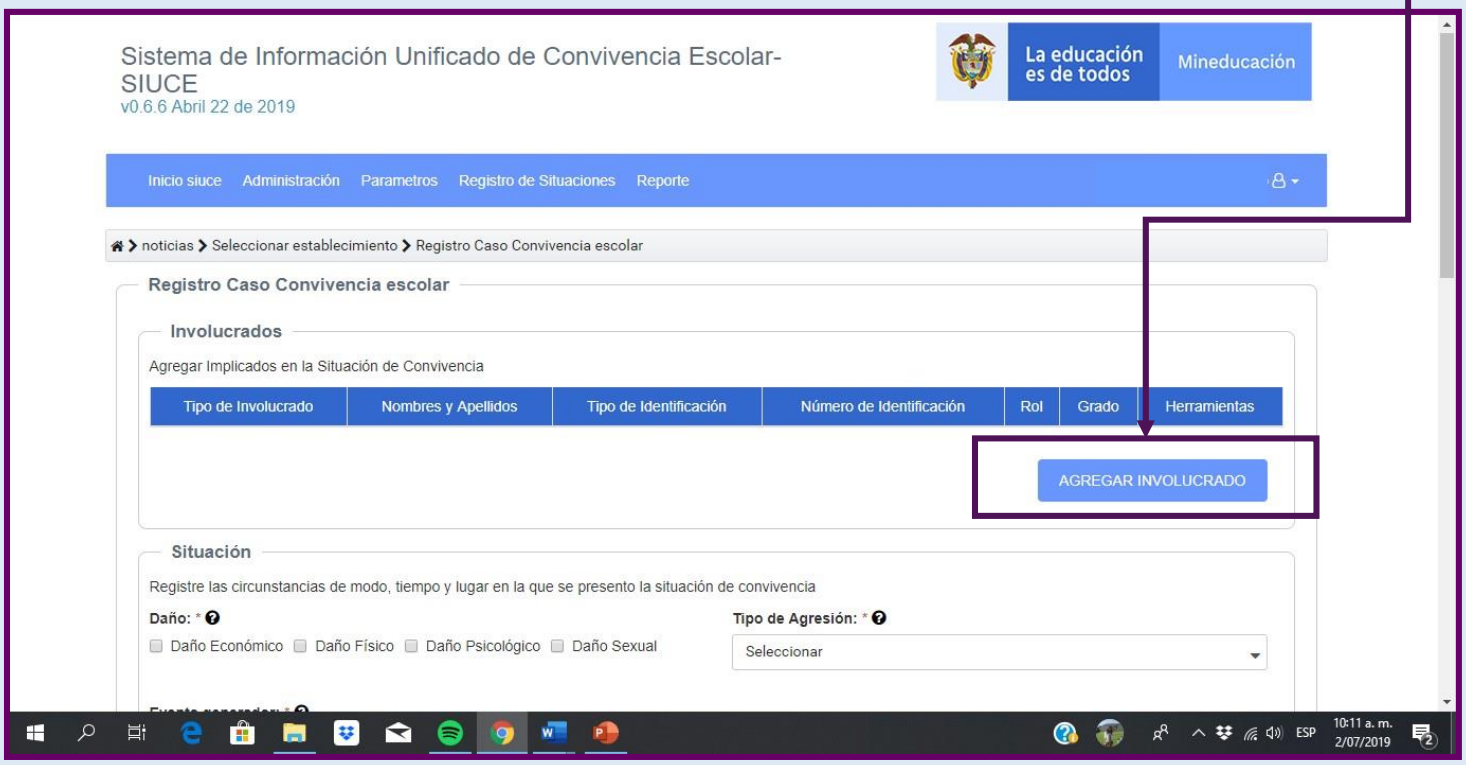

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Registro de involucrados

Deberá colocar los datos de la víctima. También, si desea, podrá colocar los datos del presunto agresor.

Instrucciones

Diligencie los datos de las personas involucradas

Recomendación:

Si usted coloca la tarjeta de identidad del estudiante, el sistema llenará los demás campos automáticamente (Nombre y apellido, rol, grado y demás), ya que colocará los datos que tiene en su base de datos gracias al SIMAT.

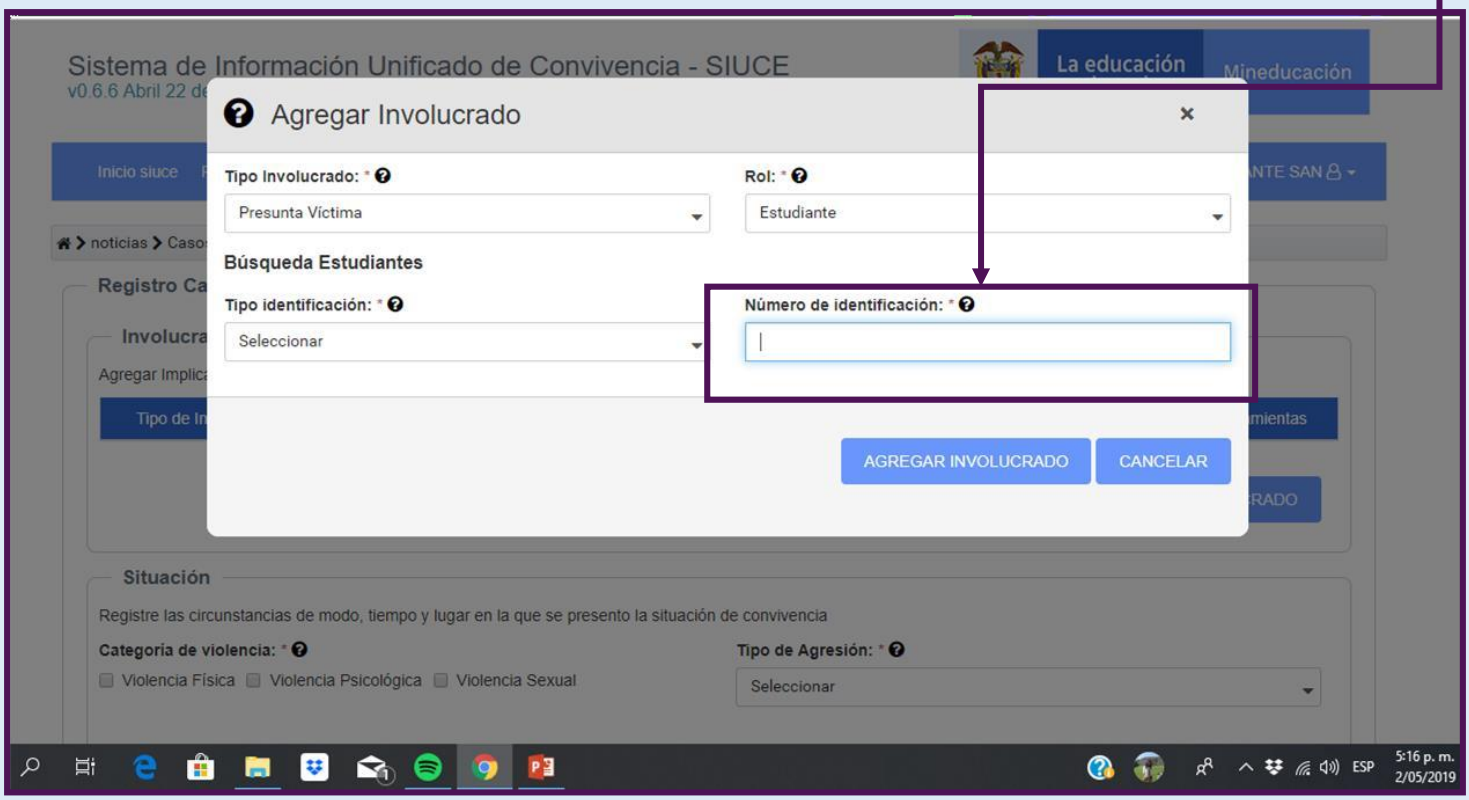

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Sobre la situación

Una vez que usted haya colocado los datos de los involucrados, deberá proceder a describir la situación.

Instrucciones:

Usted deberá llenar todos los campos que se solicitan a continuación:

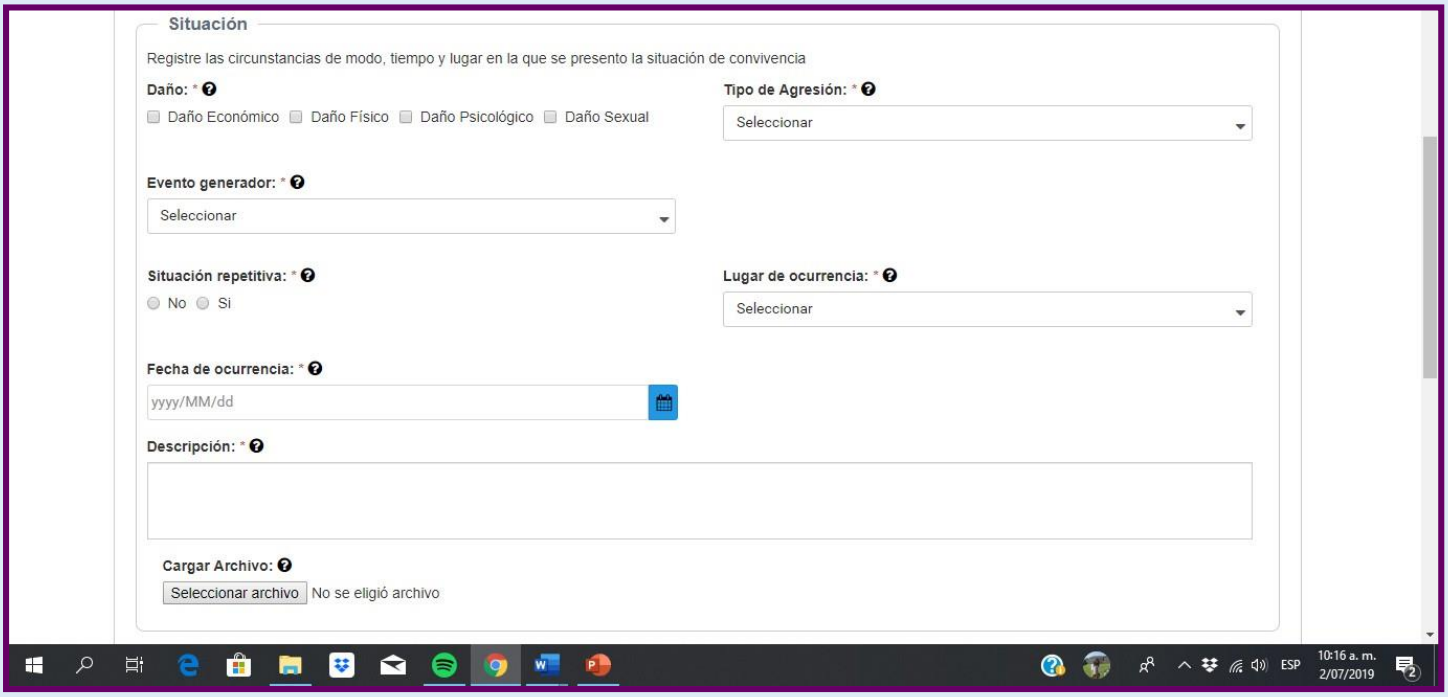

La educación es de todos

Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Categoría de daño

La primera parte de la descripción es catalogar qué tipo de daño sufrió la víctima

Instrucciones:

Podrá seleccionar hasta dos (2) categorías de daño que haya sufrido la víctima.

Definiciones:

Daño físico:
Implica la afectación de la integridad corporal del otro
Daño psicológico:
Implica lastimar el ánimo o integridad mental de la víctima
Daño sexual:
Afectación de la intimidad, identidad o partes sexuales del otro, sin su consentimiento
Daño económico:
Afectación del patrimonio o bienes de la víctima

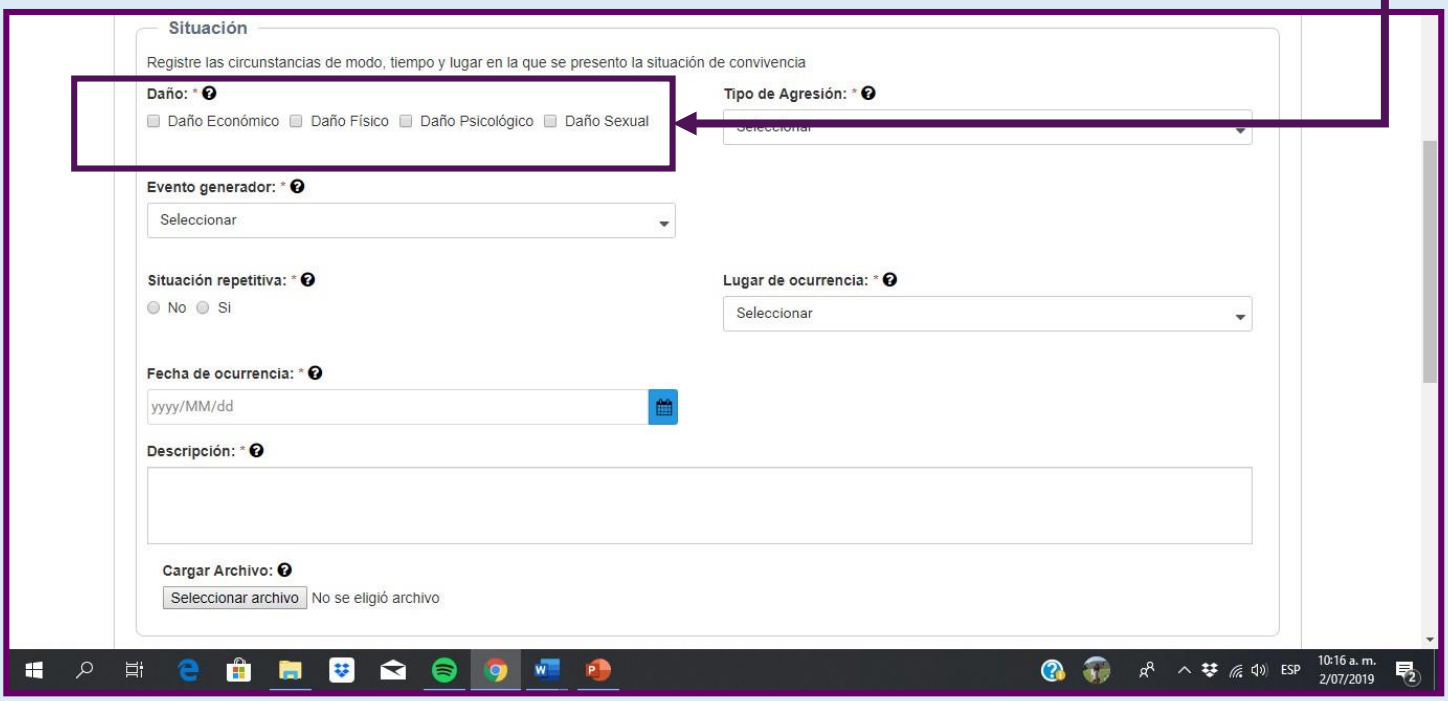

La educación es de todos
Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Tipo de agresión

En este campo usted deberá escoger qué tipo de agresión se llevó a cabo

Instrucciones

1. Haga click en el menú desplegable
2. Escoja la opción que mejor describe lo sucedido.

Definiciones

Agresión física: Toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona.
Agresión verbal. Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar
Agresión relacional : Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen.
Agresión gestual. Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar
Agresión electrónica. Toda acción que busque afectar negativamente a través de medios electrónicos
Expendio sustancias: Se refiere a la venta, distribución o comercialización de sustancias psicoactivas
Hurto: Apoderarse de una cosa ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro

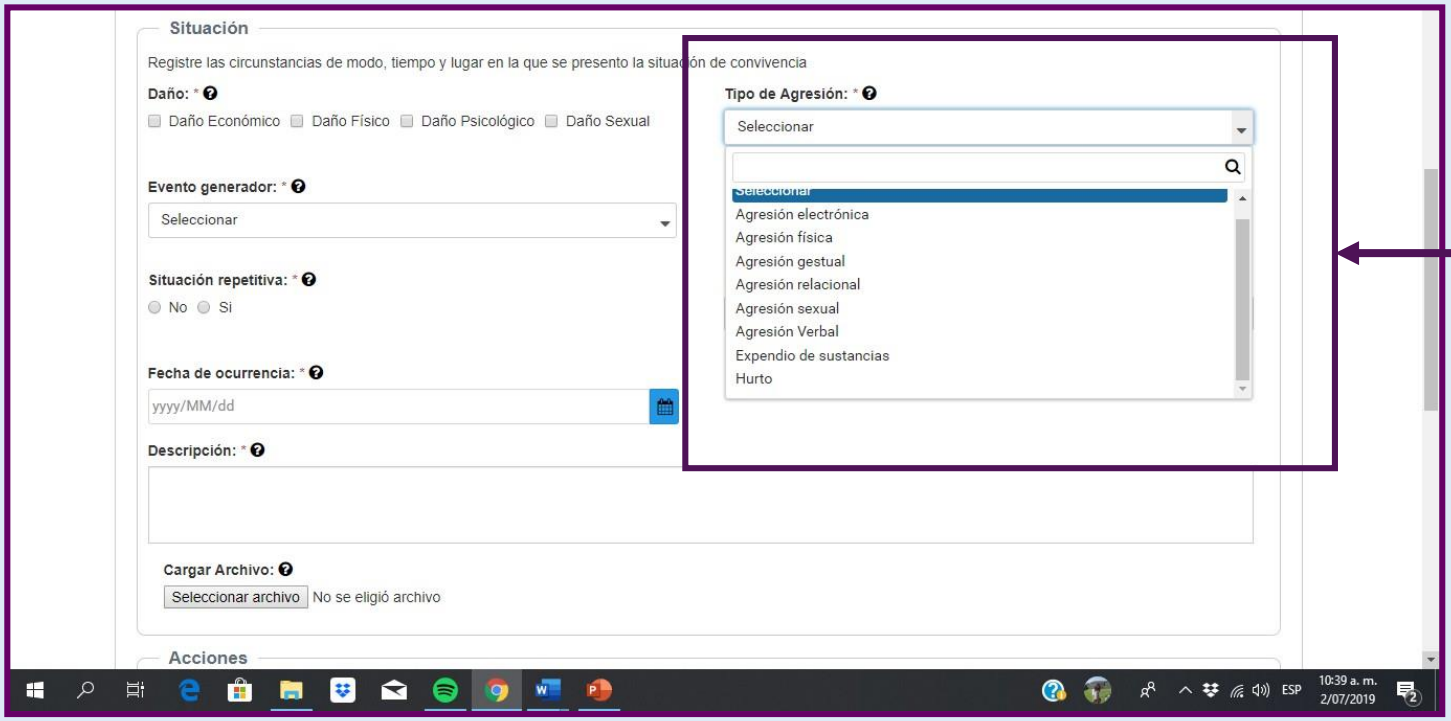

La educación es de todos
Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Secuelas

Si la agresión fue física, usted deberá describir si la misma ha dejado secuelas

Instrucciones

Si usted coloca daño físico y agresión física, deberá colocar si la agresión ha dejado secuelas sobre el estudiante

Esta opción NO le aparecerá en caso que la violencia haya sido psicológica o sexual.

Esta opción se refiere únicamente a secuelas físicas. Por favor no incluir secuelas de otro tipo

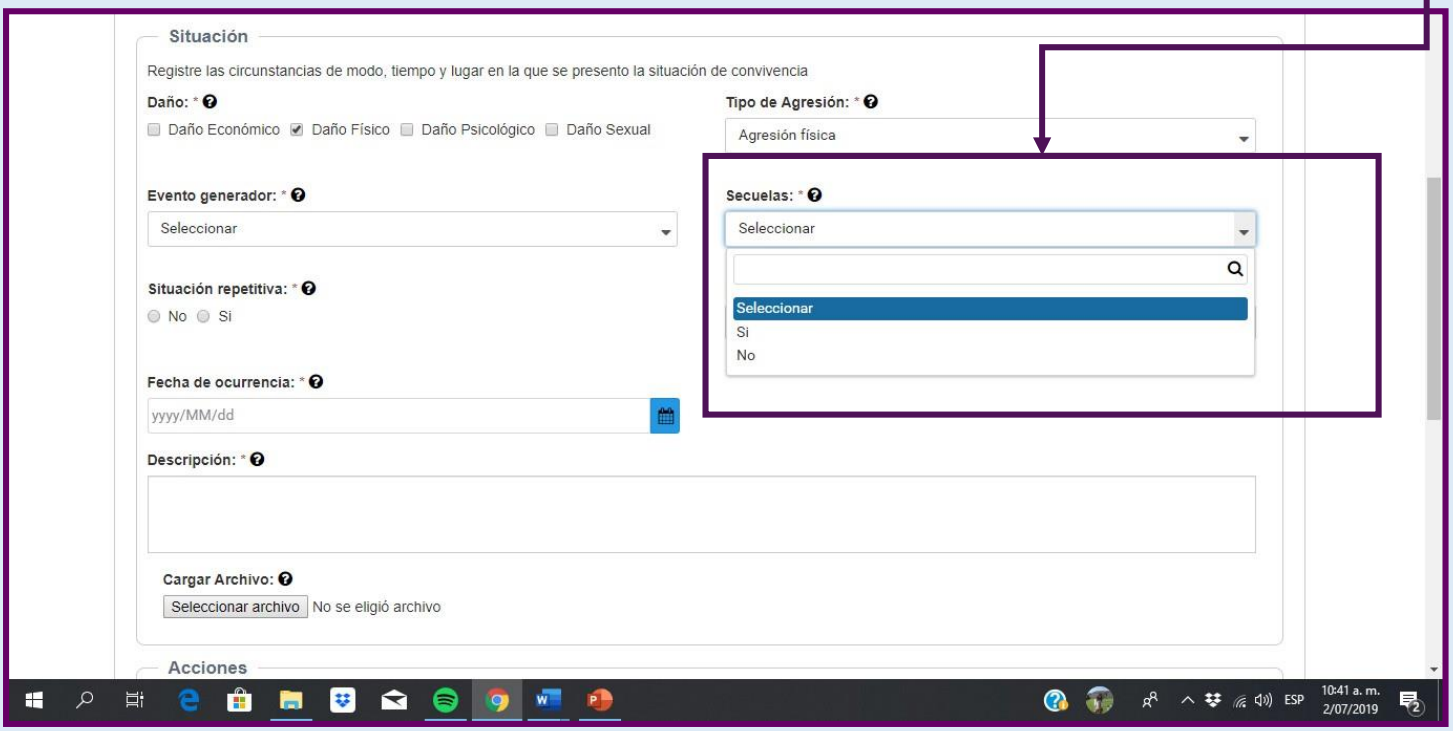

La educación es de todos

Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Evento generador:

Introduzca qué ocasiono el conflicto o situación. Se entiende por evento generador el motivo que generó la situación de agresión

Instrucciones

Deberá escoger un evento generador. Le aparecerá un menú desplegable con distintas opciones de discriminación y otros eventos generadores

Definiciones

Condición económica: La víctima fue agredida por tener un status socioeconómico particular
Consumo problemático: Una de las partes involucradas se encuentra afectada por consumo de sustancias psicoactivas
Discapacidad: La víctima fue agredida por encontrarse en situación de discapacidad
Etnia: La víctima fue agredida por sus rasgos físicos o pertenencia a una etnia particular
Género: La víctima fue agredida por su identidad de género
Orientación sexual: La víctima fue atacada por sus preferencias o identidad sexual
Procedencia: La víctima fue agredida por venir de un lugar distinto al victimario
Religión: La víctima fue agredida por el culto o identidad espiritual que profesa
Aspecto físico: La víctima fue agredida por sus rasgos fenotípicos

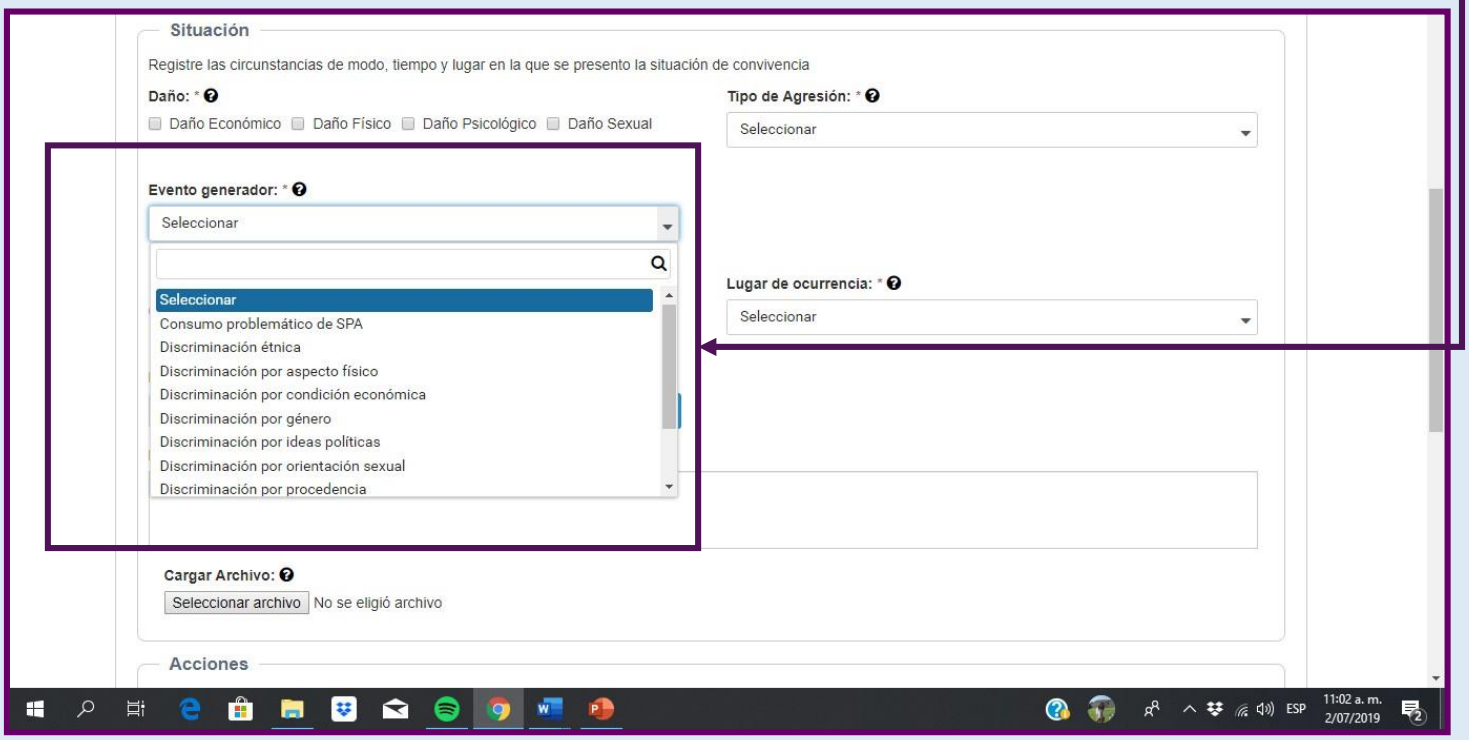

La educación es de todos
Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Situación repetitiva

Deberá también indicar si la situación fue un caso aislado o si ha sucedido varias veces

Instrucciones:

Seleccione “sí” o “no”

Notas:

En dicha sección únicamente debe colocar “sí”, si la situación ha sucedido más de una vez. Por otro lado, debe colocar “no” si la situación sucedió una sola vez y por tanto representa un hecho aislado

Por otro lado, se refiere a si la víctima ha sido objeto de agresiones en forma repetida por parte del mismo victimario. No se refiere a si la conducta del agresor es repetitiva.

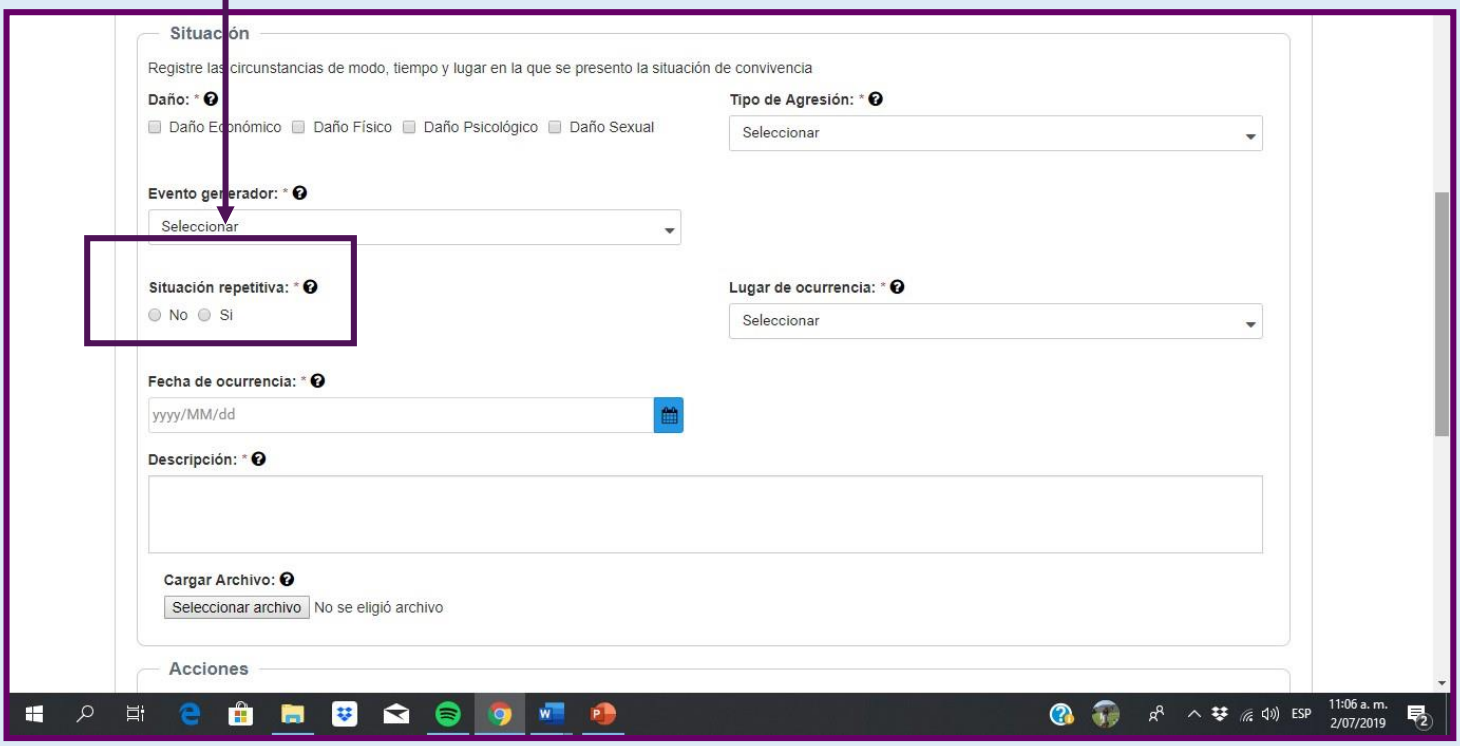

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Fecha de ocurrencia

Deberá colocar el día en que ha sucedido el incidente

Instrucciones:

1. Haga clic en el menú desplegable

2. Le aparecerá un calendario

3. Busque en dicho calendario la fecha en que sucedió el evento

3. Haga clic en dicha ficha

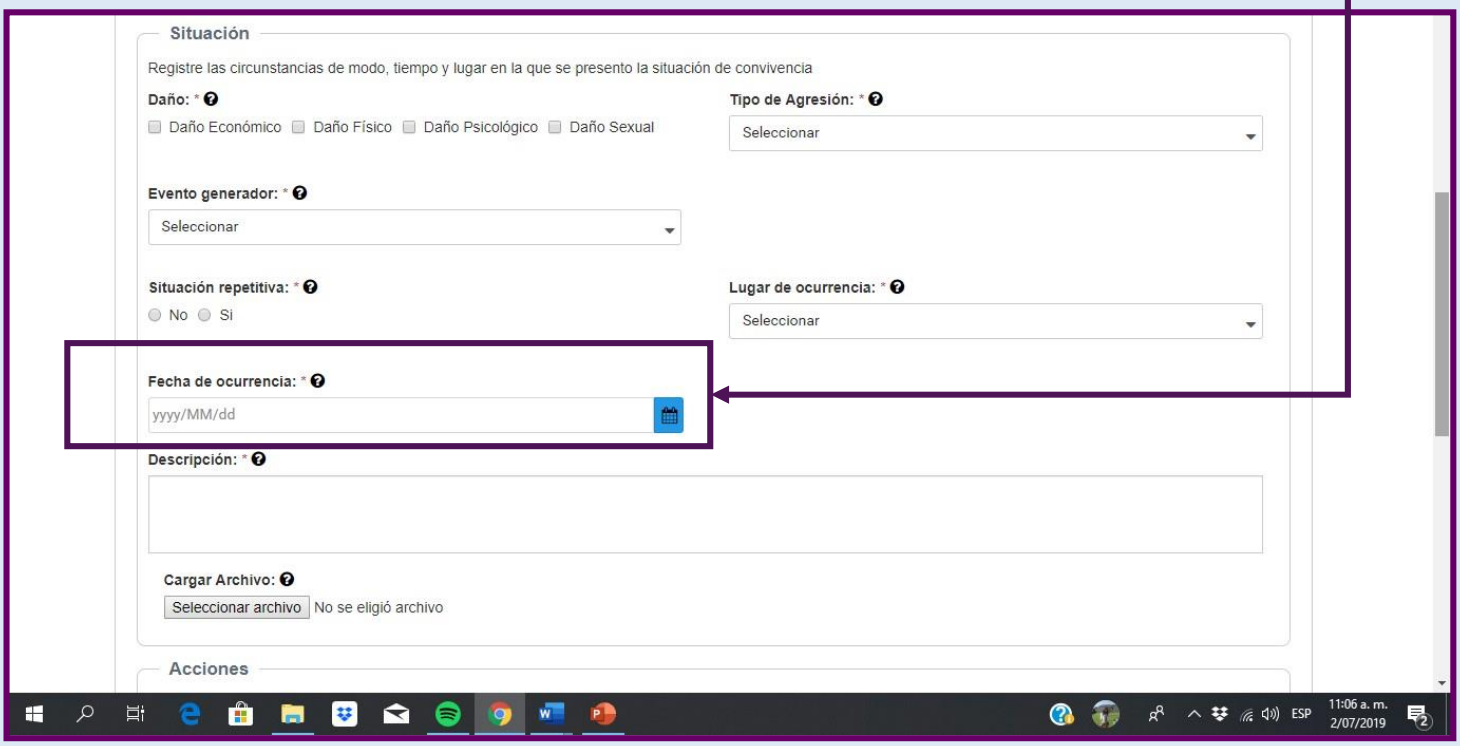

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Lugar de ocurrencia

Por favor indique dónde fue ejecutada la agresión

Instrucciones:

1. Haga clic sobre el menú desplegable
2. Seleccione el lugar donde ocurrió la situación

Definiciones:

Colegio/Lugar de estudio: El hecho sucedió en el Establecimiento Educativo
Redes sociales: El hecho sucedió en una página web o aplicación digital
En la calle: El hecho ocurrió fuera del establecimiento educativo
Vía pública: El hecho sucedió en un espacio destinado para la circulación de todos
Casa/Hogar: El hecho sucedió en la casa u hogar de la víctima o victimario

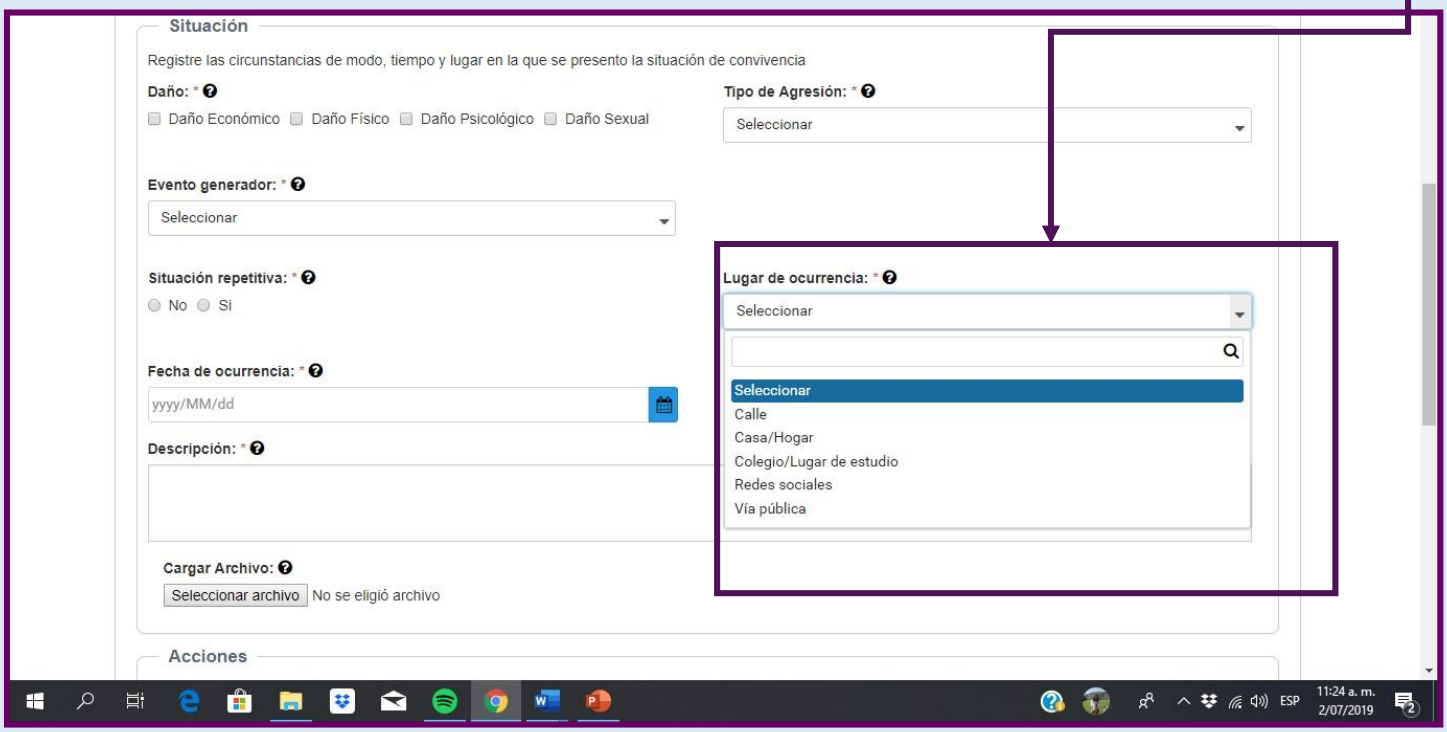

La educación es de todos
Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Descripción de la situación

Por favor relate brevemente lo sucedido

Instrucciones:

Redacte un párrafo que narre o describa que sucedió. Le recomendamos responder brevemente las siguientes preguntas: ¿Qué sucedió? ¿Quién estuvo involucrado?¿Cómo sucedió? ¿Cuándo sucedió? ¿Por qué sucedió?

Notas:

El sistema tiene límite de caracteres.

Por favor, brinde detalles, pero no se extienda demasiado

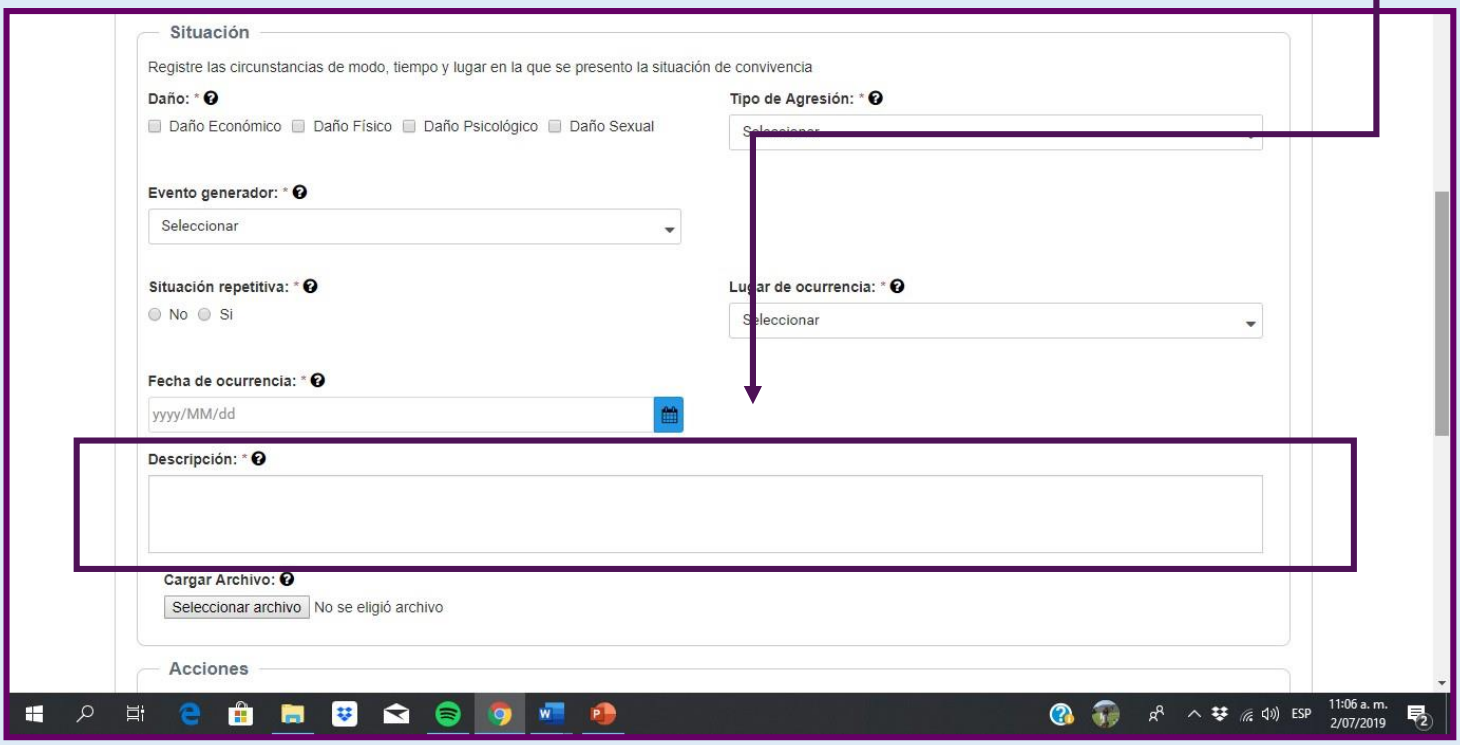

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Cargar archivo

El sistema le permite subir archivos .pdf o .jpg como soporte o complemento a la información colocada

Instrucciones:

1. Presione botón examinar
2. Busque archivo en su computadora
3. Haga clic en subir
4. Espere a que la conexión suba el archivo
5. Confirmar

Notas:

Únicamente se pueden subir archivos en formato .jpg o .pdf

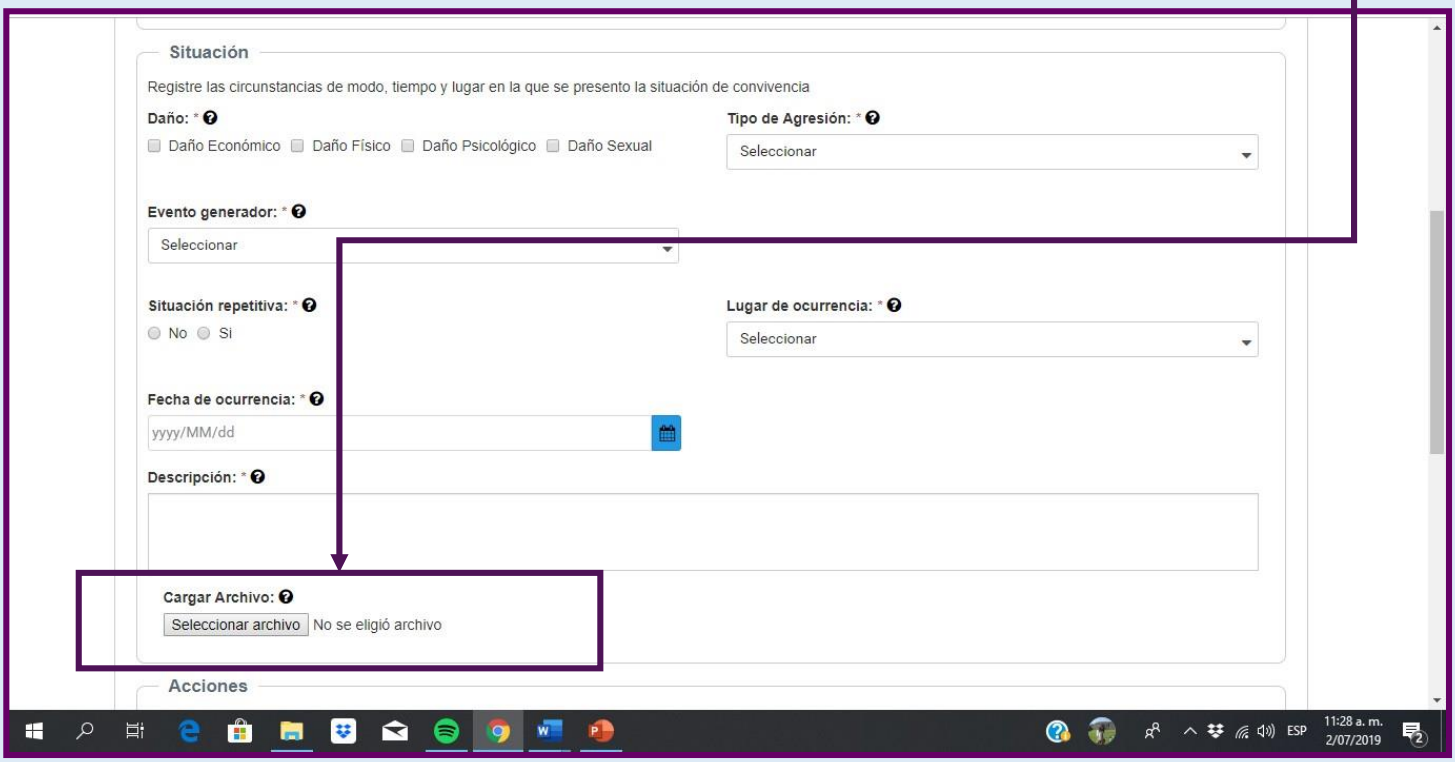

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Guardar o guardado parcial

Este es el paso en el podrá subir el caso al SIUCE, o guardarlo como borrador

Instrucciones:

1. Presione botón *"Guardar"* si desea subir al información y terminar de registrar la situación ante el SIUCE
2. Presione el botón *"Guardado parcial"* si desea que la información quede como un borrador, para poder acceder a ella más tarde y finalizar el proceso de subir.

Notas:

Guardar:
Sube la información al sistema y se genera el registro exitosamente
Guardado un parcial:
Genera un borrador y NO se sube todavía la información al sistema.

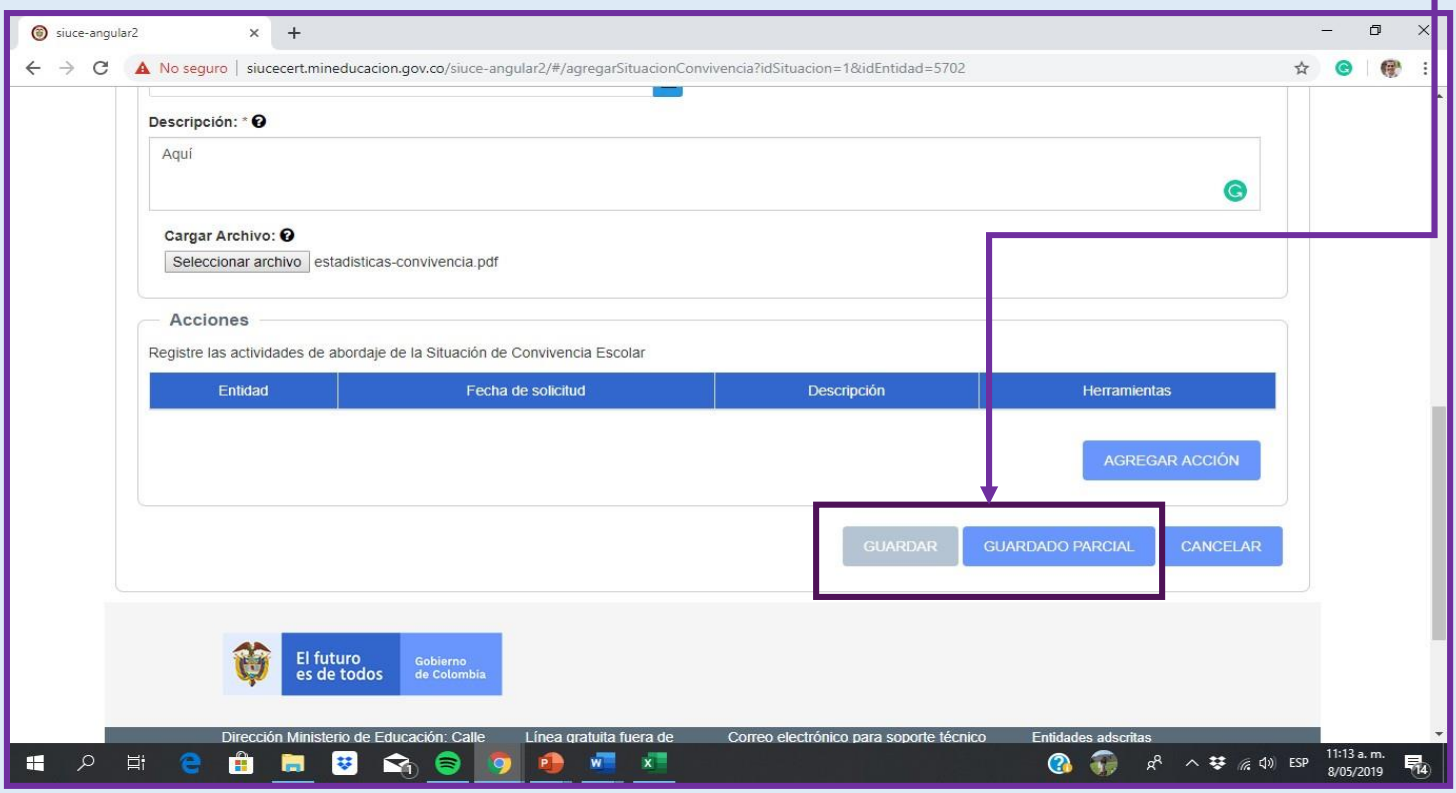

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Convivencia Escolar?

Revisar que caso haya sido guardado

Deberá asegurarse que el sistema registró el caso, buscando el mensaje en color verde

Instrucciones:

1. Vaya a la parte superior de la pantalla

2. Busque mensaje de confirmación que aparece en recuadro verde

3. Si no aparece dicho mensaje, el caso no se guardó con éxito

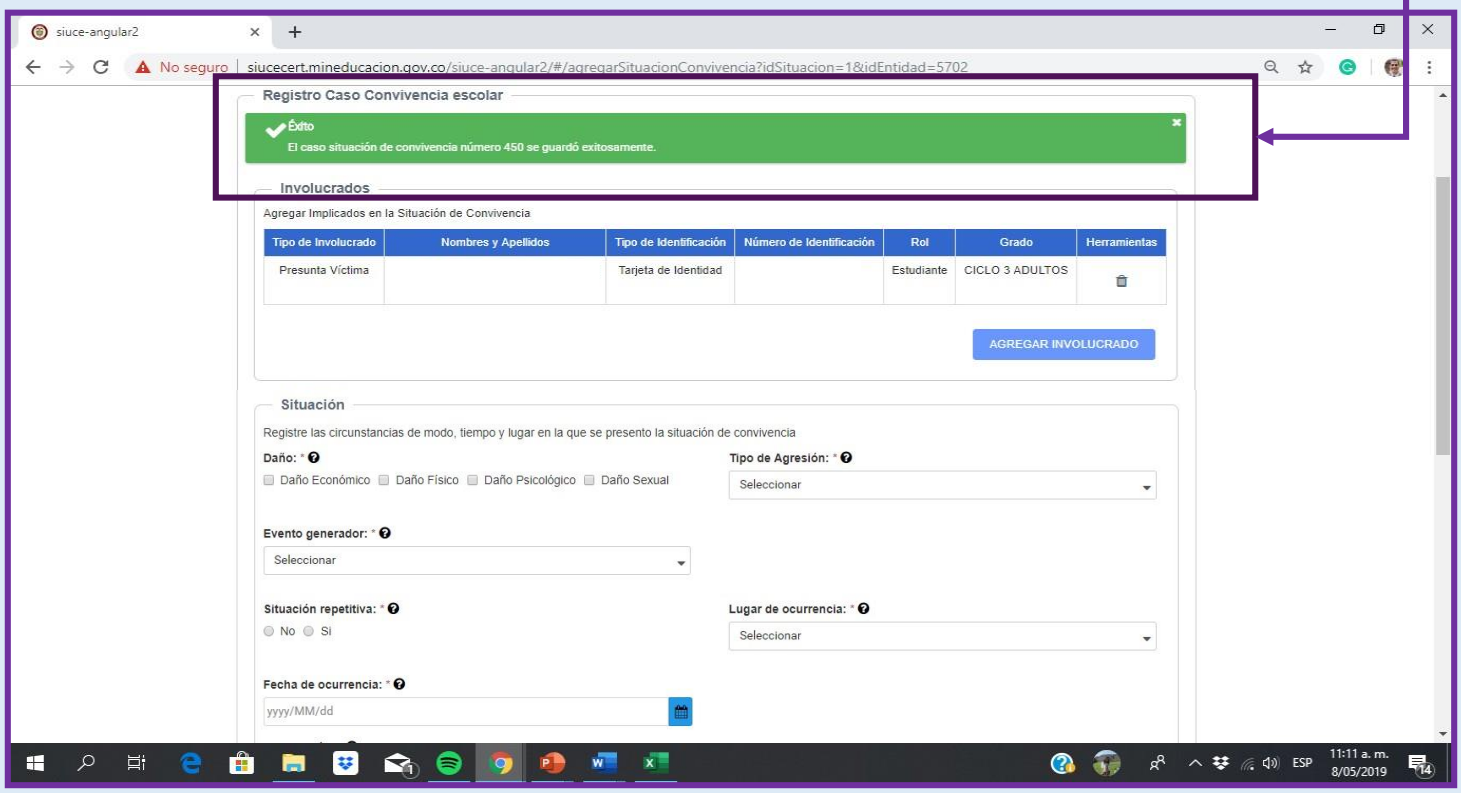

La educación es de todos

Mineducación

¿Cómo reportar una situación de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)?

La educación es de todos

Mineducación

¿Cómo reportar una situación de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)?

CONSUMO DE SUSTANCIAS

El consumo de sustancias psicoactivas en población escolar es un flagelo que afecta a los establecimientos educativos, por lo cual es necesario construir herramientas que permitan realizar un seguimiento a las situaciones de consumo que se presenten en los establecimientos educativos con miras a brindar atención de los niños, niñas y adolescentes consumidores en el marco de un enfoque de salud.

Para esto el SIUCE construyó el módulo de consumo de sustancias psicoactivas en el cual se pueden registrar los casos de consumo de sustancias psicoactivas de los y las estudiantes para lograr que se pueda hacer seguimiento a estas situaciones.

Es necesario aclarar que este módulo no tiene la finalidad de castigar, etiquetar, discriminar, estigmatizar o excluir en el abordaje de las situaciones, por el contrario, prioriza inclusión y atención en salud mediante una acción conjunta con las comunidades educativas.

Otro elemento que busca es recoger información en campo con el fin de dimensionar el fenómeno del consumo en los establecimientos educativos para lograr focalizar acciones de política pública.

Con referencia al registro, este módulo parte de una presunción del consumo más no de un hecho cierto, con la intención de reducir riesgos en la población escolar y evitar posibles afectaciones al derecho de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

¿Cómo registrar una situación de consumo de sustancias psicoactivas?

¿Qué situaciones se reportan en el módulo de consumo de sustancias psicoactivas?
En este módulo se reportan situaciones de presunto consumo de sustancias psicoactivas de estudiantes, la finalidad del reporte es contar con el acompañamiento de los acudientes o familia y el colegio para el acceso a la salud.

El abordaje de esta situación se debe dar en el marco de la ruta establecida.

¿Qué situaciones NO se deben reportar en el módulo de consumo de sustancias psicoactivas?

Las situaciones de expendio de sustancias psicoactivas no deben ser reportadas en el módulo de consumo de sustancias psicoactivas, estos eventos se deben reportar en el módulo de convivencia escolar debido que es un presunto delito que afecta la convivencia escolar, por el contrario el consumo de sustancias psicoactivas per se no constituye agresión escolar debido que no existen la voluntad de hacerle daño a terceros.

Si bien es cierto el consumo de sustancias psicoactivas en NNA es una vulneración del derecho a la salud, esto no infiere que el estudiante sea criminalizado o este incurso en un delito. Por este motivo el reporte en consumo de sustancias psicoactivas no puede generar lista negras ni antecedentes disciplinarios para el estudiante, el establecimiento educativo debe enmarcar su abordaje en las rutas o protocolos dispuestos y con referencia al consumo de sustancias psicoactivas.

¿Quién se reporta en la situación de consumo de sustancias psicoactivas?

Al estudiante el cual haya sido identificado por el establecimiento educativo como presunto consumidor de sustancias psicoactivas. Para lograr esto el establecimiento educativo se puede ayudar del protocolo o ruta de atención.

El SIUCE permite que el establecimiento educativo diligencie las señales que lo llevaron a determinar que el estudiante estaba en una presunta situación de consumo de sustancias psicoactivas. Esto es necesario e importante para lograr establecer la mayor certeza sobre el reporte que se va a realizar. En el reporte se menciona que es presunta la situación puesto que en la mayoría de hechos no se puede presentar certeza, sin embargo, la finalidad del sistema de información es lograr que se prevenga y se aborde el hecho con el acompañamiento de la familia, el establecimiento educativo y el sector salud.
.

¿Cómo registrar una situación de consumo de sustancias psicoactivas?

¿Cómo reporto una situación de consumo de sustancias psicoactivas?
1- Identificación de la situación.
2- Determinación de las señales de riesgo.
3- Registro en el formulario.
4- Guardar

¿Cómo se diligencia el formulario de consumo de sustancias psicoactivas?

Seleccione al presunto involucrado en la situación: Diligencie los datos del o la estudiante que es presunto consumidor.

Seleccione las señales de riesgo: En este caso el sistema permite seleccionar los diferentes indicios que permitieron inferir que él o la estudiante se encuentran en una situación de consumo de sustancias psicoactivas. Si se identifica otra señal se puede alimentar alguna que no se encuentre en el listado.

Escoja el tipo de sustancias: Cuando hay una identificación de una situación del consumo se debe realizar la indagación de qué tipo de sustancias podría estar consumiendo el estudiante, puesto que cada sustancia tienen unos efectos y riesgos diferentes.
En caso que la sustancia no se encuentre en el lista, se puede utilizar la opción otro y alimentarla con la sustancia identificada.

Seleccione la fecha de ocurrencia: Sería ideal completar con el día que se identificó el presunto consumo de la sustancia.

Agregue una descripción: Se deben manifestar las condiciones de tiempo, modo y lugar, de la situación que permitió identificar la situación de consumo del o la estudiante.

¿Cómo reportar una situación de Consumo de Sustancias?

Ingreso en “registro de situaciones”

Una vez dentro del SIUCE, deberá buscar la pestaña que le permita registrar casos

Instrucciones

1. Busque la pestaña registro de situaciones

2. Una vez pase el cursor sobre la misma, le aparecerá un menú desplegable

3. Sobre dicho menú, haga click en “registro de casos”

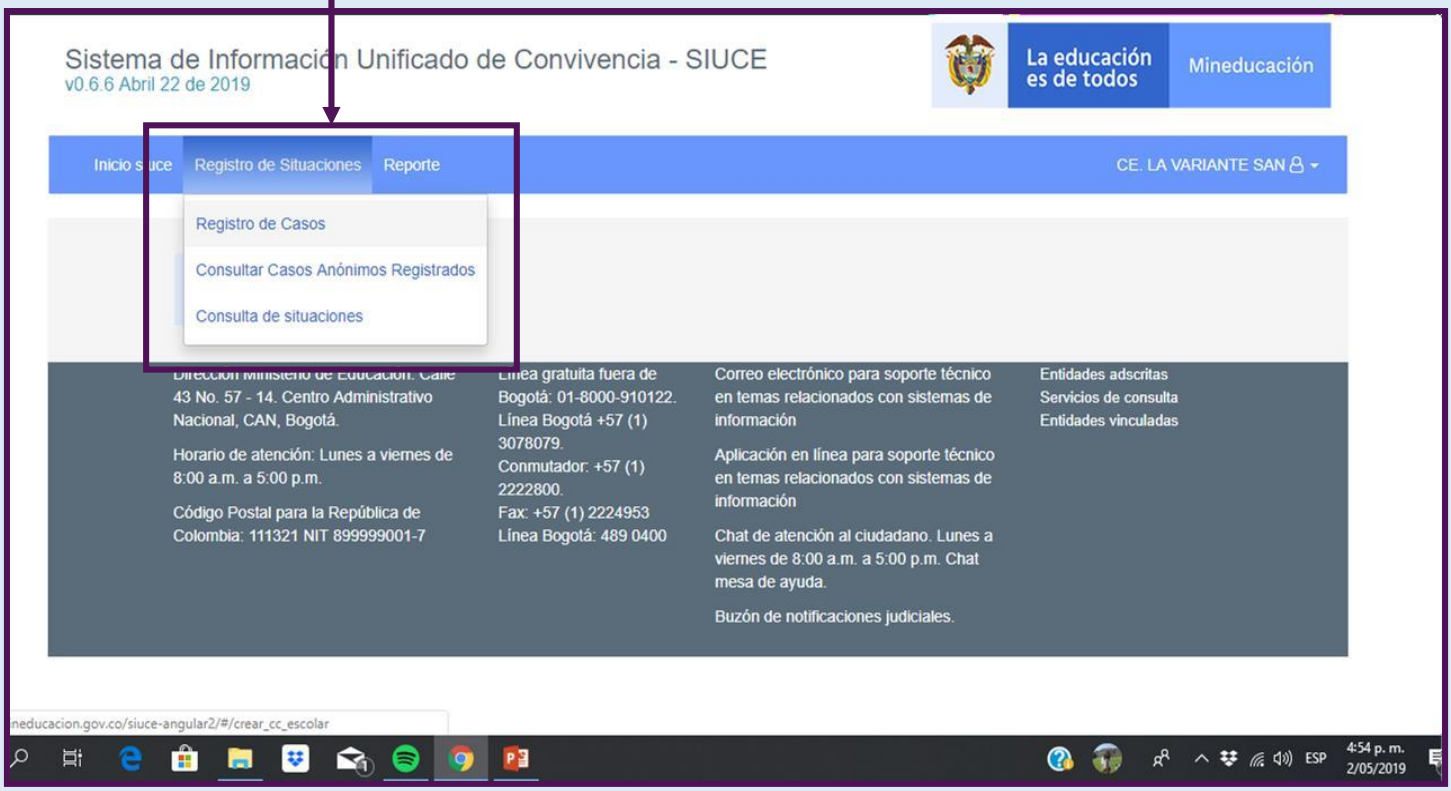

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Consumo de sustancias?

Ingreso al módulo de consumo de sustancias

Una vez haya entrado en registro de casos, deberá buscar el módulo de consumo de sustancias .

Instrucciones:

Entre las tres (3) opciones que aparecen, haga click en consumo de sustancias

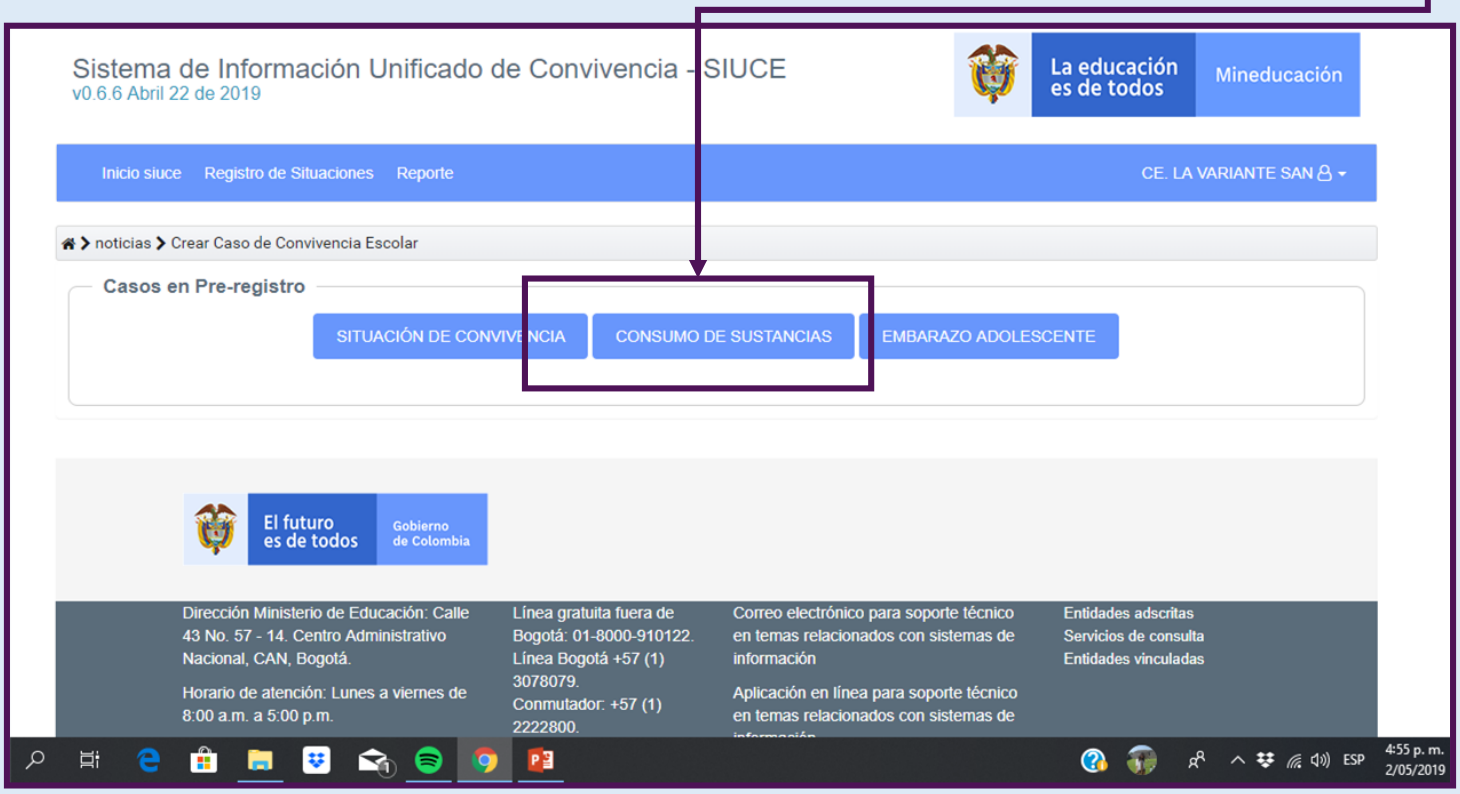

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de sustancias psicoactivas (SPA) ?

Diligencie la información solicitada

El proceso es muy similar al registro de situaciones de convivencia escolar.

Instrucciones

El formulario para registrar casos de Consumo de sustancias contiene 4 partes:

1
Involucrados
2
Situación
3
Acciones
4
Guardar

Puesto que las secciones “involucrados”, “acciones” y “guardar” son idénticas al módulo de convivencia, el cual ya fue explicado, pasaremos a explicar la sección situación y los dos campos exclusivos de sustancias psicoactivas que incluye la misma: Señales de riesgo y Presunto tipo de sustancia

La educación es de todos
Mineducación

¿Cómo reportar una situación de sustancias psicoactivas (SPA) ?

Señales de riesgo

Deberá indicar qué indicadores o evidencia le llevaron a presumir la existencia de una situación de sustancias psicoactivas

Instrucciones

1. Busque la sección “Señales de riesgo”

2. Haga click sobre las casillas con señales de riesgo que usted considera

3. En caso de tratarse de otra señal, haga click sobre la casilla “¿Cuál?”, donde le aparecerá luego un campo que usted deberá llenar

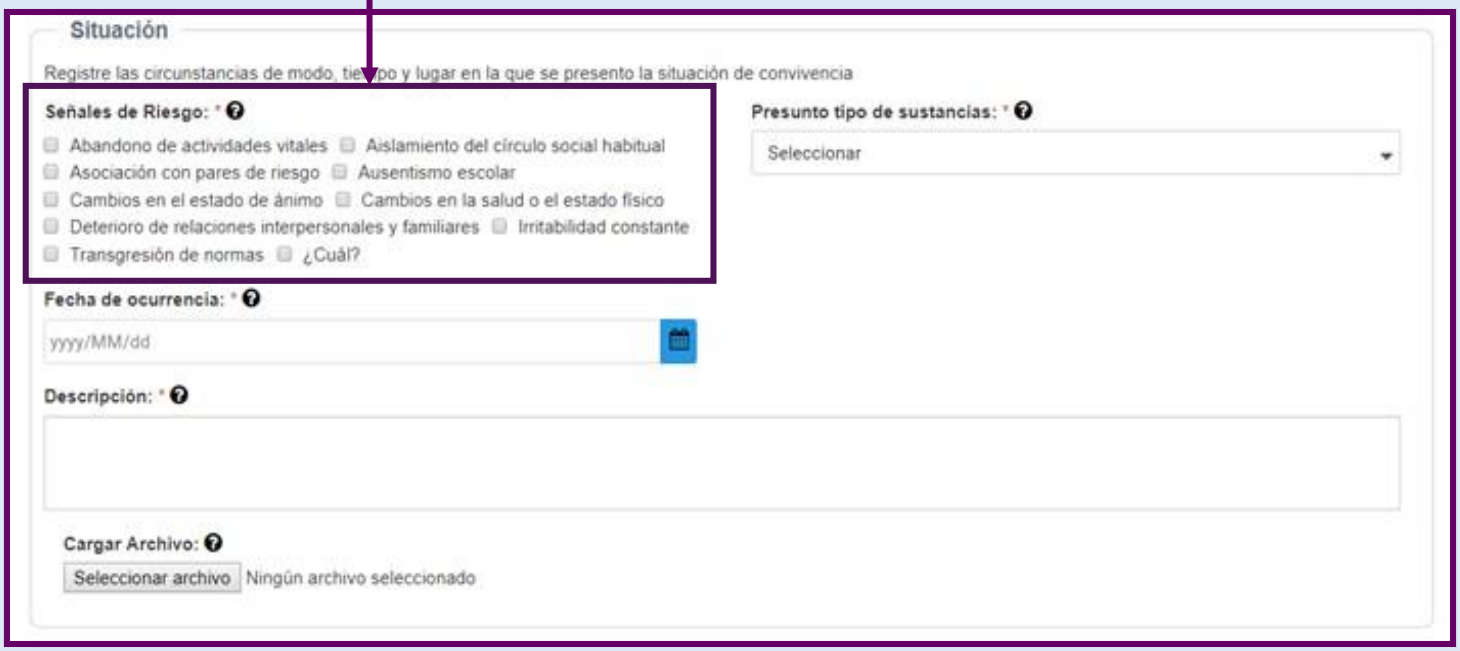

La educación es de todos

Mineducación

¿Cómo reportar una situación de sustancias psicoactivas (SPA) ?

Tipo de sustancia

Deberá seleccionar entre el menú desplegable la sustancia que se presume forma parte de la situación

Instrucciones

1. Vaya a la sección “tipo de sustancias”

2. Haga clic sobre el menú desplegable

3. Seleccione la sustancia que se presume forma parte de la situación

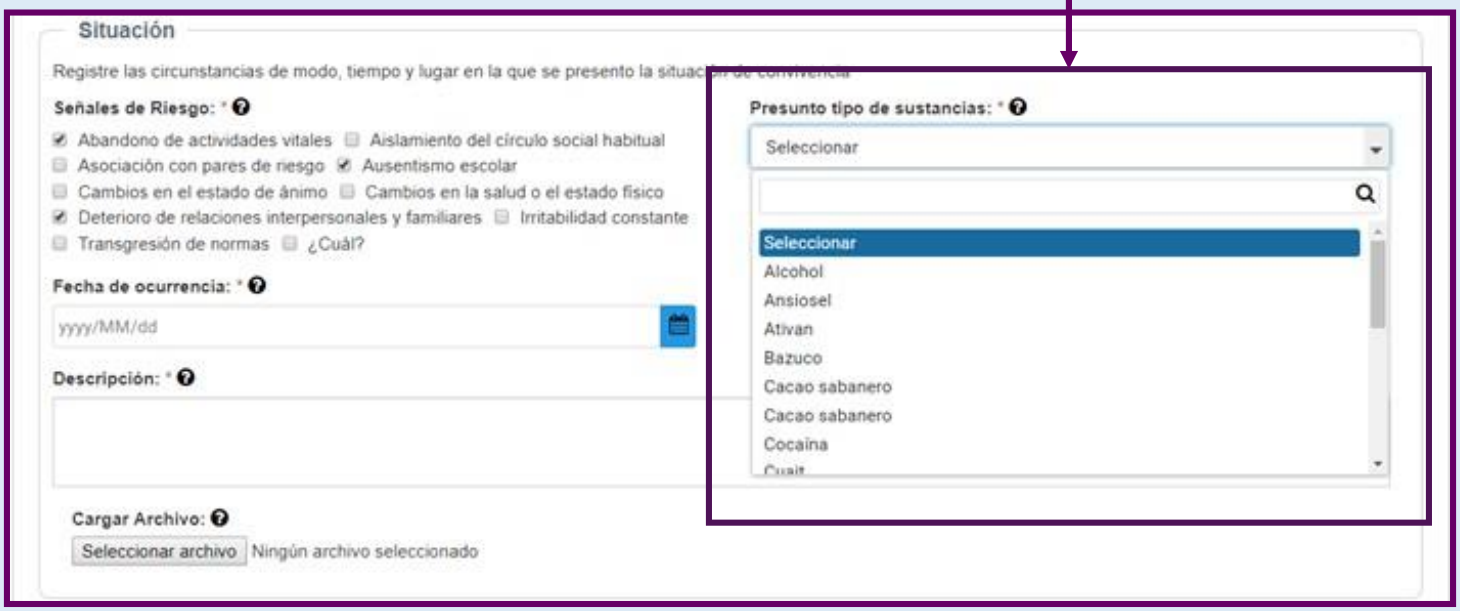

¿Cómo reportar una situación de embarazo en adolescencia?

¿Cómo reportar una situación de embarazo en adolescencia?

EMBARAZO EN ADOLESCENCIA

Este módulo tiene como finalidad que la escuela participe en la garantía del derecho a la salud y a la permanencia de la educación de las niñas y adolescentes que se encuentran situación de embarazo, por medio de la atención del caso en el marco de las competencias del establecimiento educativo, priorizando los derechos sexuales y derechos reproductivos.

El sistema se centra en el registro de la niña o adolescente embarazada para que el colegio pueda intervenir en la garantía de derechos de la niña canalizando el caso al sector salud en el marco del respeto de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

En cuanto al derecho a la educación el módulo tiene como meta hacer seguimiento al proceso educativo de la adolescente o niña gestante con miras a mantenerla en el ámbito escolar y evitar la deserción por causa del embarazo en adolescencia. Un elemento significativo de este módulo es que permite automáticamente reportar a la policía las situaciones de embarazo en niñas menores de 14 años, debido a que como indica la Ley penal es un indicio de la comisión de un presunto delito.

"Artículo 209. Actos sexuales con menor de catorce años: El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años" Código Penal

¿Cómo registrar una situación de embarazo en adolescencia?

¿Qué situaciones se reportan en el módulo de embarazo adolescente?

Cuando la estudiante manifieste al establecimiento educativo que se encuentra en estado de embarazo, la situación se debe reportar al SIUCE, diligenciando el formulario, es muy importante que la actuación se de en el marco de la ruta estipulada por el sector salud y en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

¿Quiénes se reportan en el módulo de embarazo adolescente?

El sistema tiene como requisito que siempre se reporte a la madre identificada, con la finalidad de garantizar su derecho a la educación y apoyo en la atención en salud. Es opcional subir los datos del padre siempre y cuando la madre los comunique de forma libre. En caso que el padre sea un estudiante del establecimiento educativo se debe realizar el abordaje acuerdo a las rutas o protocolos existentes.

¿Cómo reporto una situación de embarazo adolescente?

1- Identificación
2- Dialogo con la Estudiante
3- Socialización de los derechos sexuales y reproductivos a la estudiante
4- Diligenciar el formulario
5- Guardar el reporte

Si la Estudiante es menor de 14 años se debe informar de forma inmediata a los acudientes y la familia debida que fue víctima de un delito, así como también implementar la ruta de violencia sexual en estas situaciones.

¿Cómo se diligencia el formulario de embarazo adolescente?

1- Identifique a padre y madre: Se debe de forma obligatoria registrar a la madre, en cuanto al padre es opcional y se debe contar con la información que de forma libre suministre la madre.
2- Seleccione fecha de ocurrencia: Se refiere al día de la identificación por parte del establecimiento educativo, no se debe ejercer presión para inmiscuirse en el ámbito sexual de la estudiante indagando las fechas de relaciones sexuales.
3- Agregue una descripción: Se debe mencionar la información que suministro la estudiante, sin indagar más allá de lo que ella quiere comunicar libremente y en el respeto de los derechos sexuales y reproductivos.
4- Cargue archivo: Si el establecimiento educativo tiene algún tipo de informe interno que diligencia en casos de embarazo adolescente, puede anexarlo.
.

¿Cómo reportar una situación de Embarazo Adolescente?

Ingreso en “registro de situaciones”

Una vez dentro del SIUCE, deberá buscar la pestaña que le permita registrar casos

Instrucciones

1. Busque la pestaña registro de situaciones

2. Una vez pase el cursor sobre la misma, le aparecerá un menú desplegable

3. Sobre dicho menú, haga clic en “registro de casos”

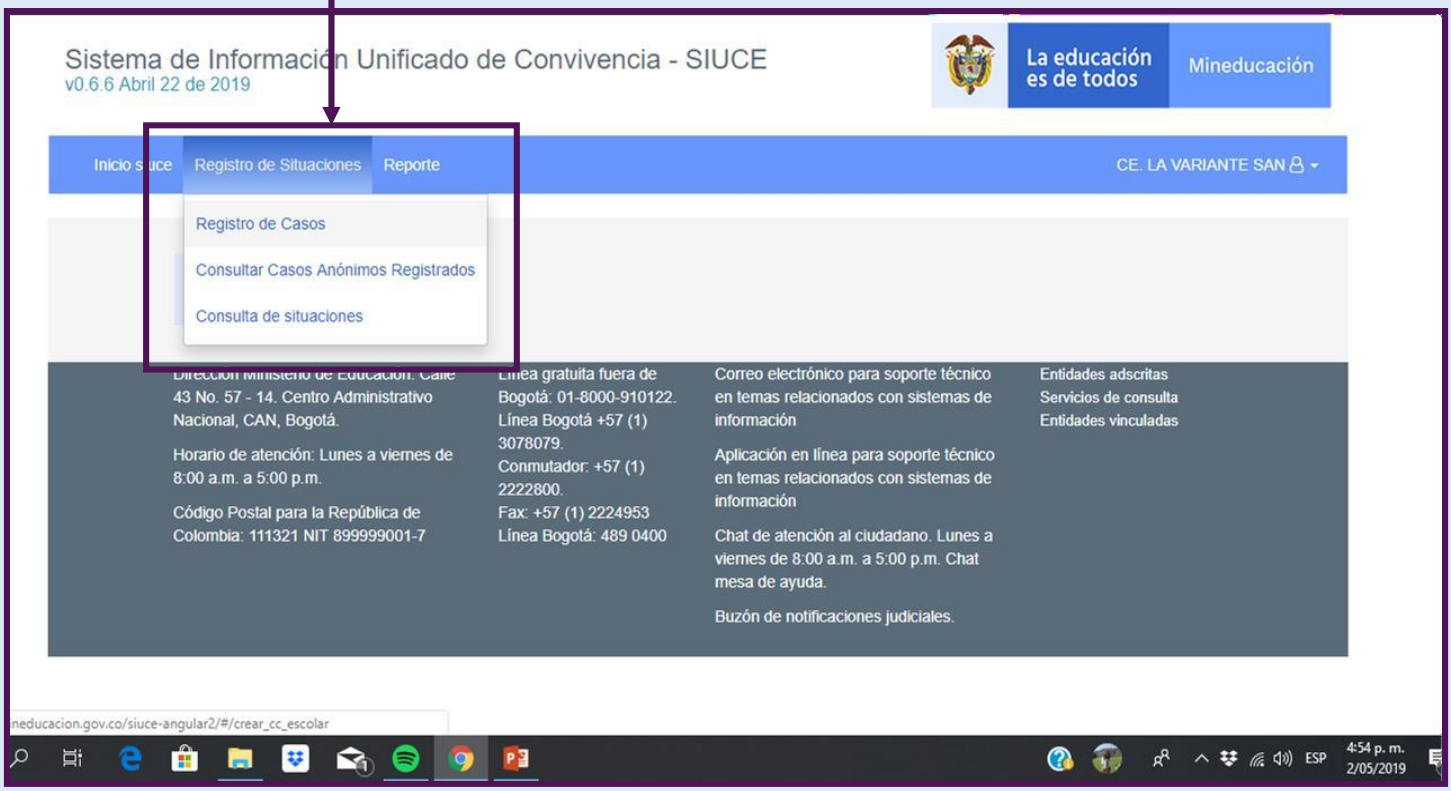

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de Embarazo adolescente?

Ingreso al módulo de embarazo adolescente

Una vez haya entrado en registro de casos, deberá buscar el módulo de embarazo adolescente.

Instrucciones:

Entre las tres (3) opciones que aparecen, haga clic en situación de embarazo adolescente

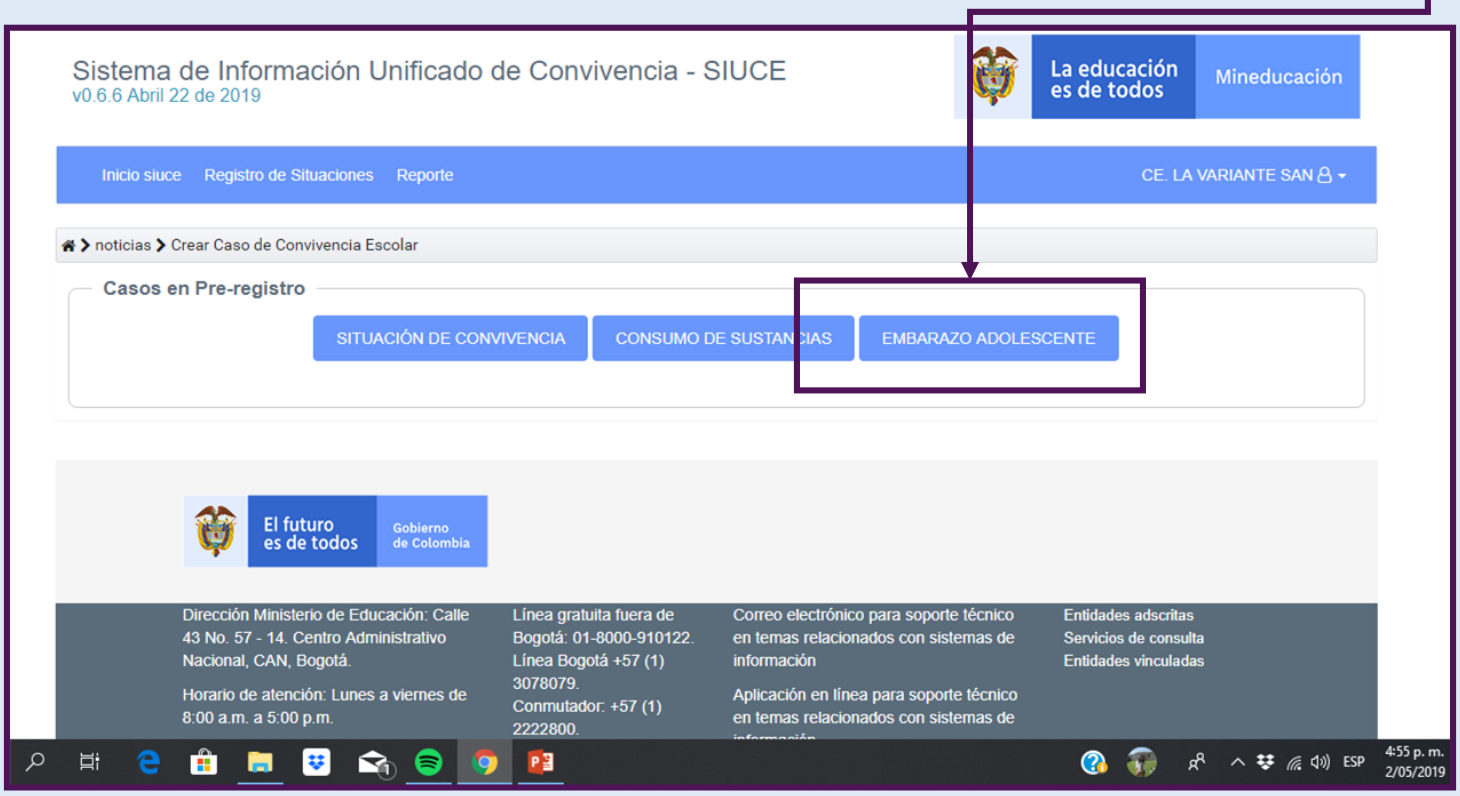

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo reportar una situación de embarazo adolescente?

Diligencie la información solicitada

El proceso es muy similar al registro de situaciones de convivencia escolar.
La principal la diferencia la encontrará en la sección "Involucrados", donde encontrará las opciones "Madre" y "Padre"

Instrucciones

El formulario para registrar casos de Consumo de sustancias contiene 4 partes:

1
Involucrados
2
Situación
3
Acciones
4
Guardar

Puesto que las secciones "acciones" y "guardar" son idénticas al módulo de convivencia, el cual ya fue explicado, pasaremos a explicar la sección "involucrados" y las dos opciones exclusivas que ofrece la misma: *Madre y Padre*

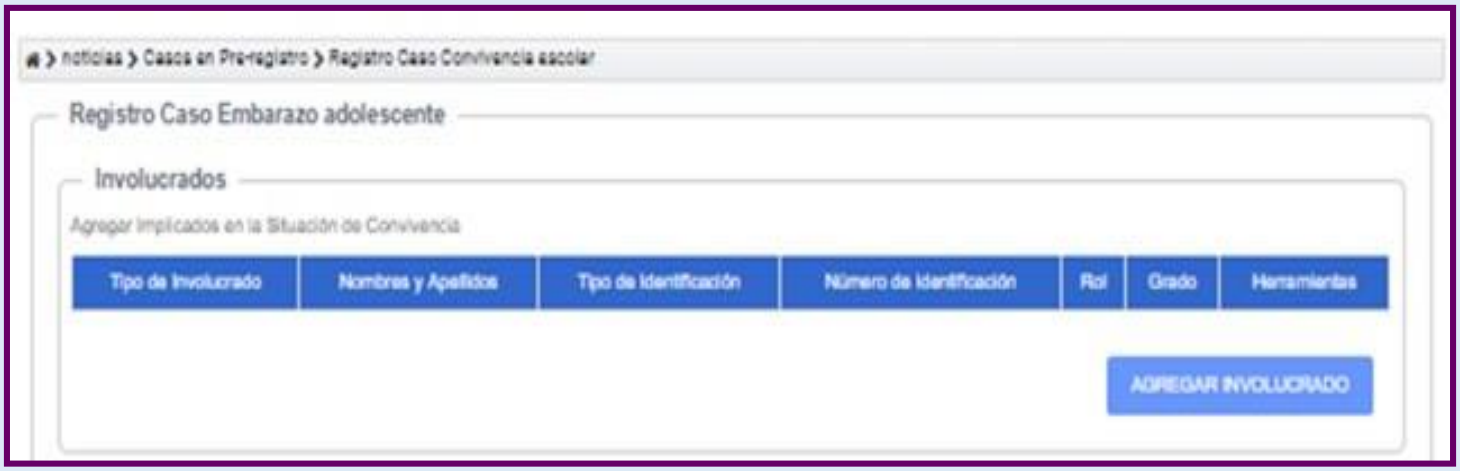

¿Cómo reportar una situación de embarazo adolescente?

Registre los involucrados

Recuerde que en esta ocasión deberá colocar madre o padre

Instrucciones

Diríjase a la casilla “Tipo involucrado”
Haga clic sobre el menú desplegable
Escoja “Madre” o “Padre”.

Nota:

El sistema le va a exigir que siempre se registre a la madre

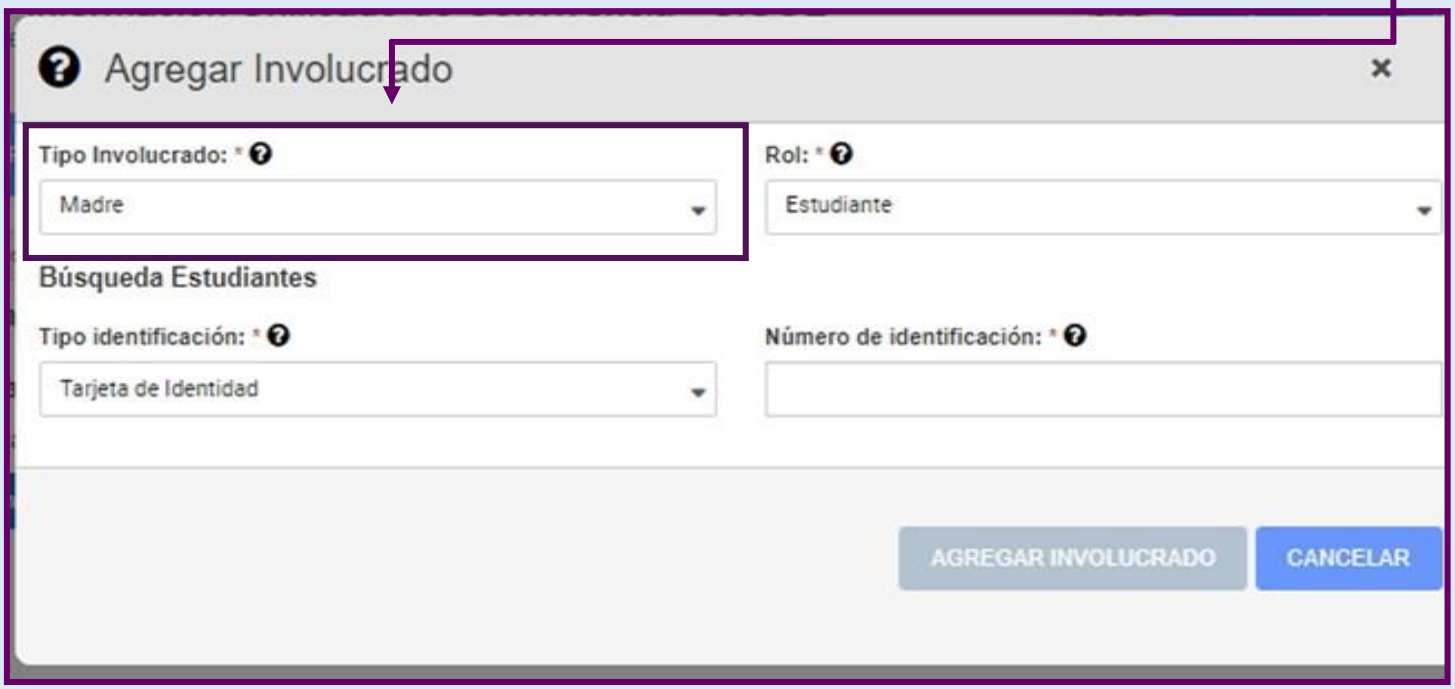

¿Cómo reportar una situación de embarazo adolescente?

Describa la situación

Tendrá un campo para relatar laos hechos

Instrucciones

1

En la sección “fecha de ocurrencia”, coloque la fecha en que le fue notificada la situación

2

En la sección “Descripción” relate de manera clara y concisa, los datos relevantes obtenidos de la conversación con la estudiante (niña o adolescente) que se presume en situación de embarazo. Redacte un párrafo que narre o describa que sucedió. ¿Qué sucedió? ¿Quién estuvo involucrado? ¿Cómo sucedió? ¿Cuándo sucedió? ¿Por qué sucedió?

3

Si le es posible y lo considera pertinente agregue documentos que soporten el registro del caso en la sección “cargar archivo”

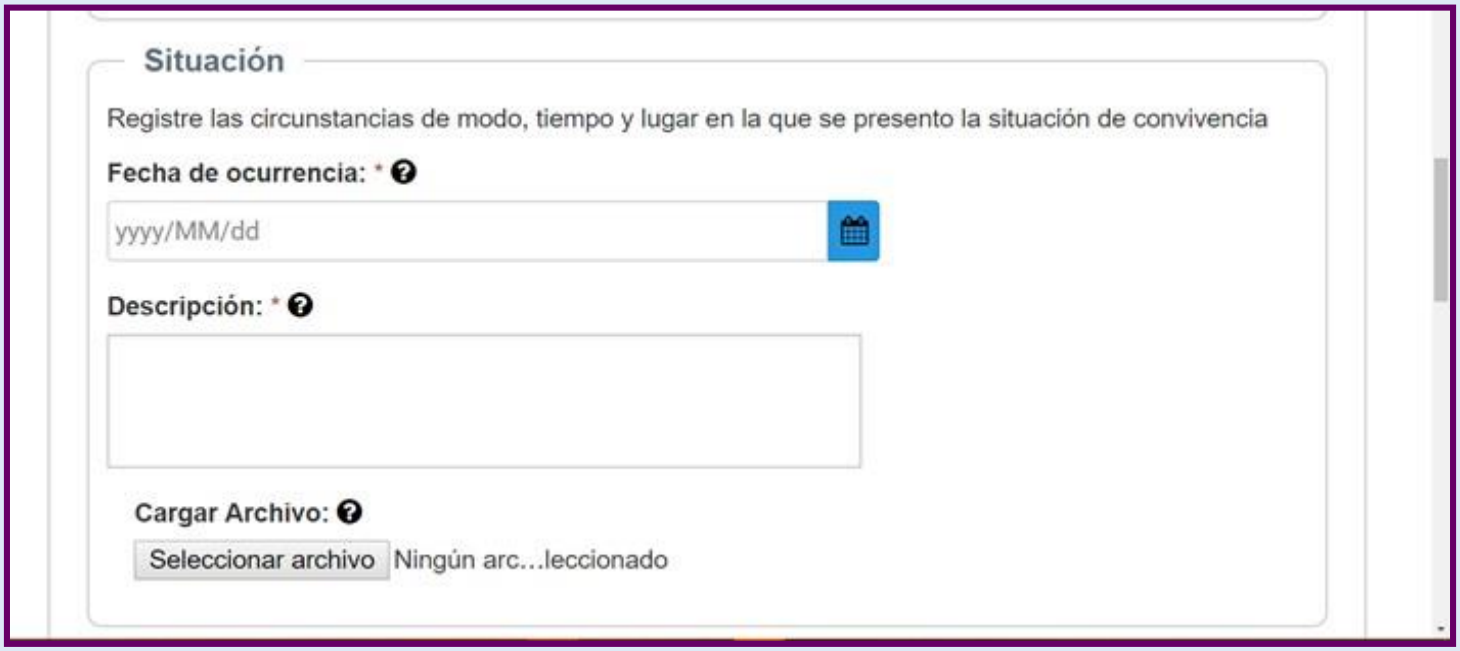

La educación es de todos

Mineducación

Seguimiento

Seguimiento se refiere al tipo de actividades que podemos hacer luego del primer registro de una situación con el fin de tomar medidas adicionales. Pueden ser de dos tipos

Seguimientos

¿Qué son seguimientos?

Son las actividades o iniciativas que usted como Establecimiento Educativo lleva a cabo para hacer supervisión de cómo evoluciona el caso. Por ejemplo, convocar a los acudientes de los estudiantes, mediar de alguna forma en la situación, llevar a cabo alguna actividad de reparación, entre otras.

Acciones

¿Qué son acciones?

Medidas que toma algún miembro adicional del sistema, una vez que el rector haya hecho varios seguimientos. Por ejemplo, remitir el caso el ICBF una vez que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles desde la escuela y que los mismos no hayan podido dar solución a la situación.

¿Cómo agrego seguimientos a una situación?

Entrar a consulta de situaciones

Deberá entrar a la pestaña indicada para poder agregar seguimientos al caso

Instrucciones

1. Haga clic en la pestaña “Registro de situaciones”

2. Una vez le aparezca el menú desplegable, haga clic sobre “Consulta situaciones”

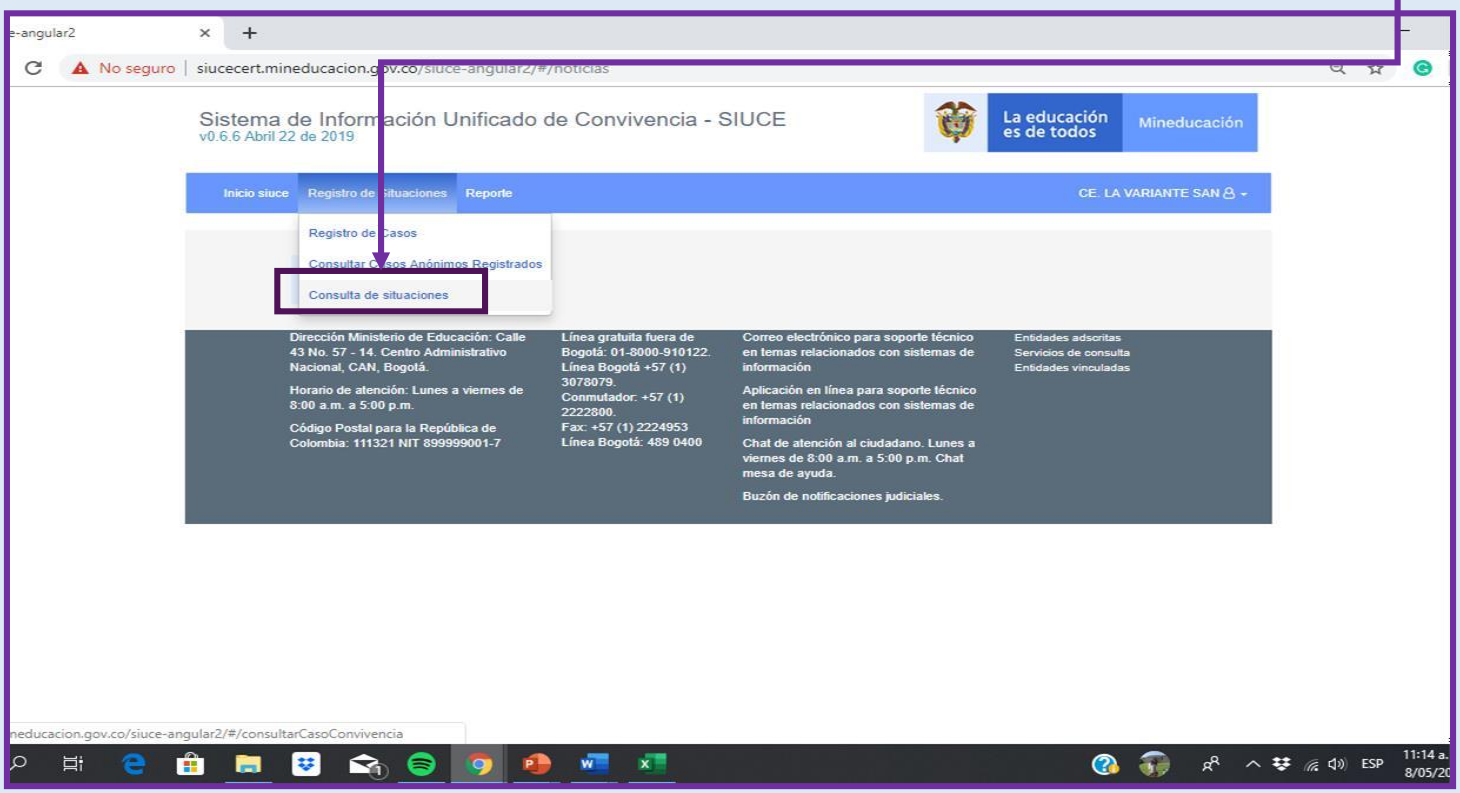

¿Cómo agrego seguimientos a una situación?

Ingresar criterios de búsqueda y presionar botón “consultar”

Podrá ser tan específico como desee según el número de criterios que ingrese

Instrucciones

1.
En caso que desee hacer una búsqueda detallada o búsqueda de algún caso particular, ingrese los criterios de búsqueda que usted considere

2
También puede, si desea, iniciar la búsqueda sin criterios de filtro

3
Una vez que haya decidido, presione el botón “Buscar”

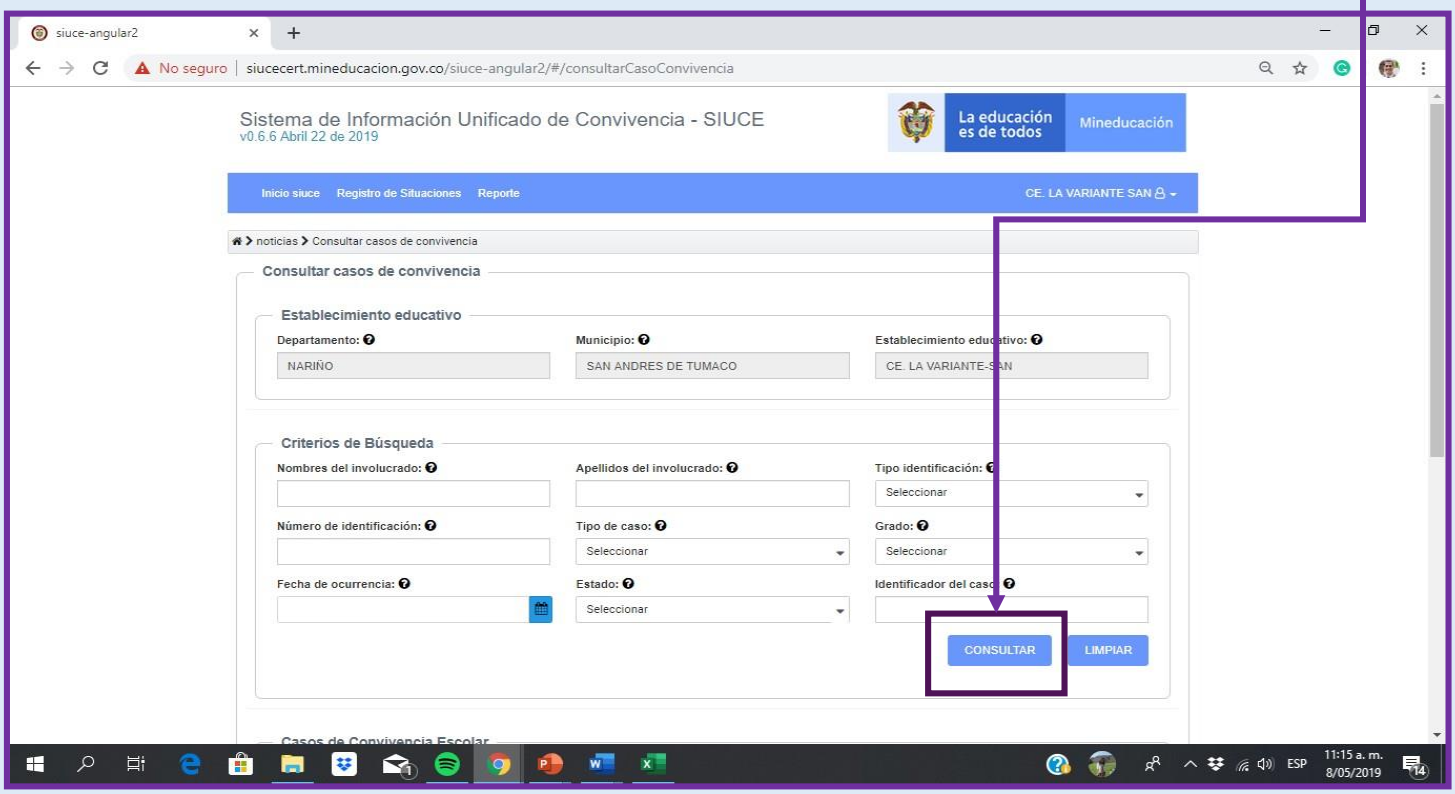

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo agrego seguimientos a una situación?

Seleccionar caso deseado

Le aparecerán todos los casos que cumplan con los criterios de búsqueda que usted colocó. Seleccione el caso específico que usted buscaba

Instrucciones

1.
Revise la información de los casos que le aparecen

2.
Haga clic sobre el símbolo de un ojo que aparece allí

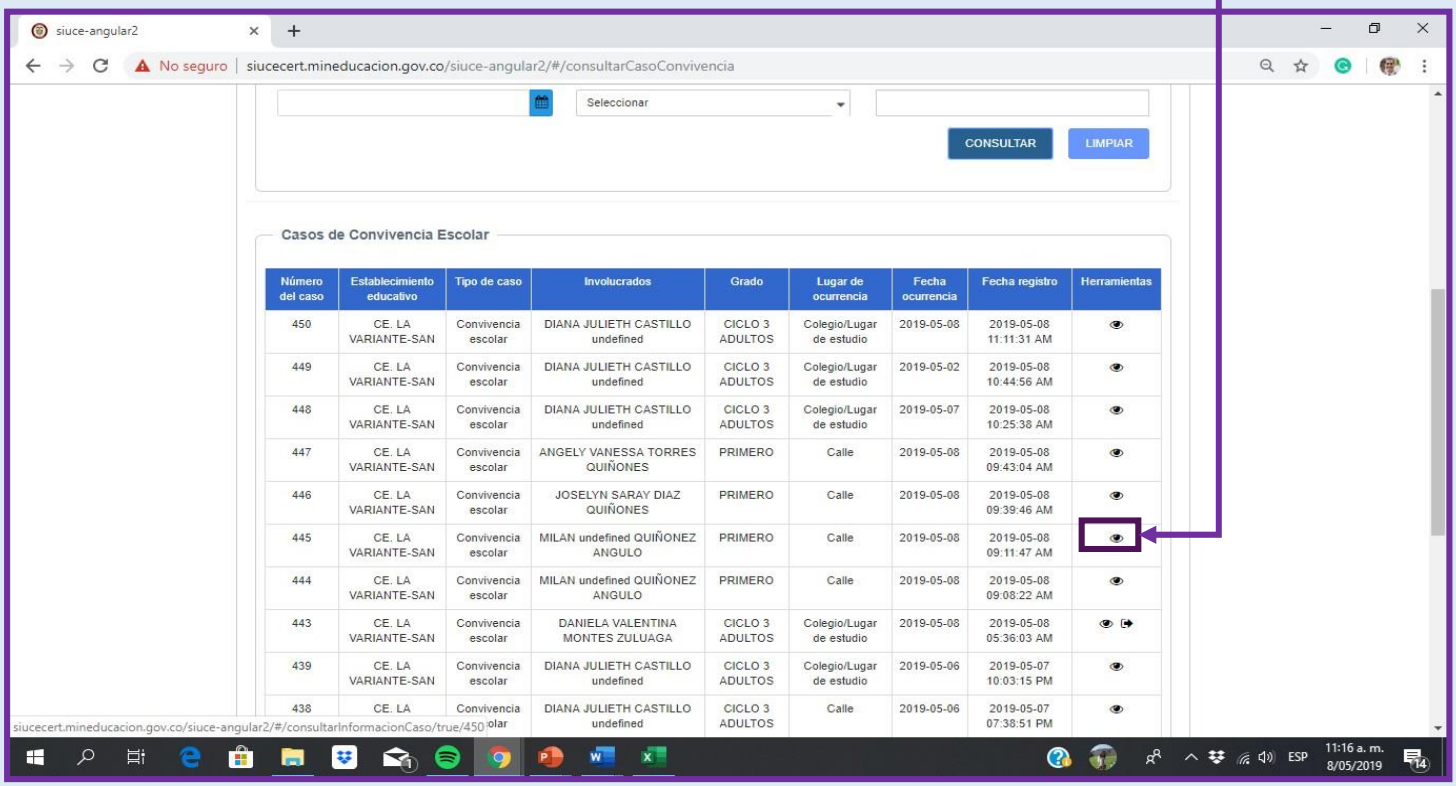

¿Cómo agrego seguimientos a una situación?

Presionar ícono de “carpeta” o “archivo” de seguimiento

Podrá agregar seguimientos o acciones si le aparece el ícono de una carpeta

Instrucciones

1

Busque la sección llamada “Seguimiento”

2

Haga clic sobre la carpeta que allí aparece

Definiciones.

Seguimientos son las actividades o iniciativas que usted como Establecimiento Educativo lleva a cabo para hacer supervisión de cómo evoluciona el caso

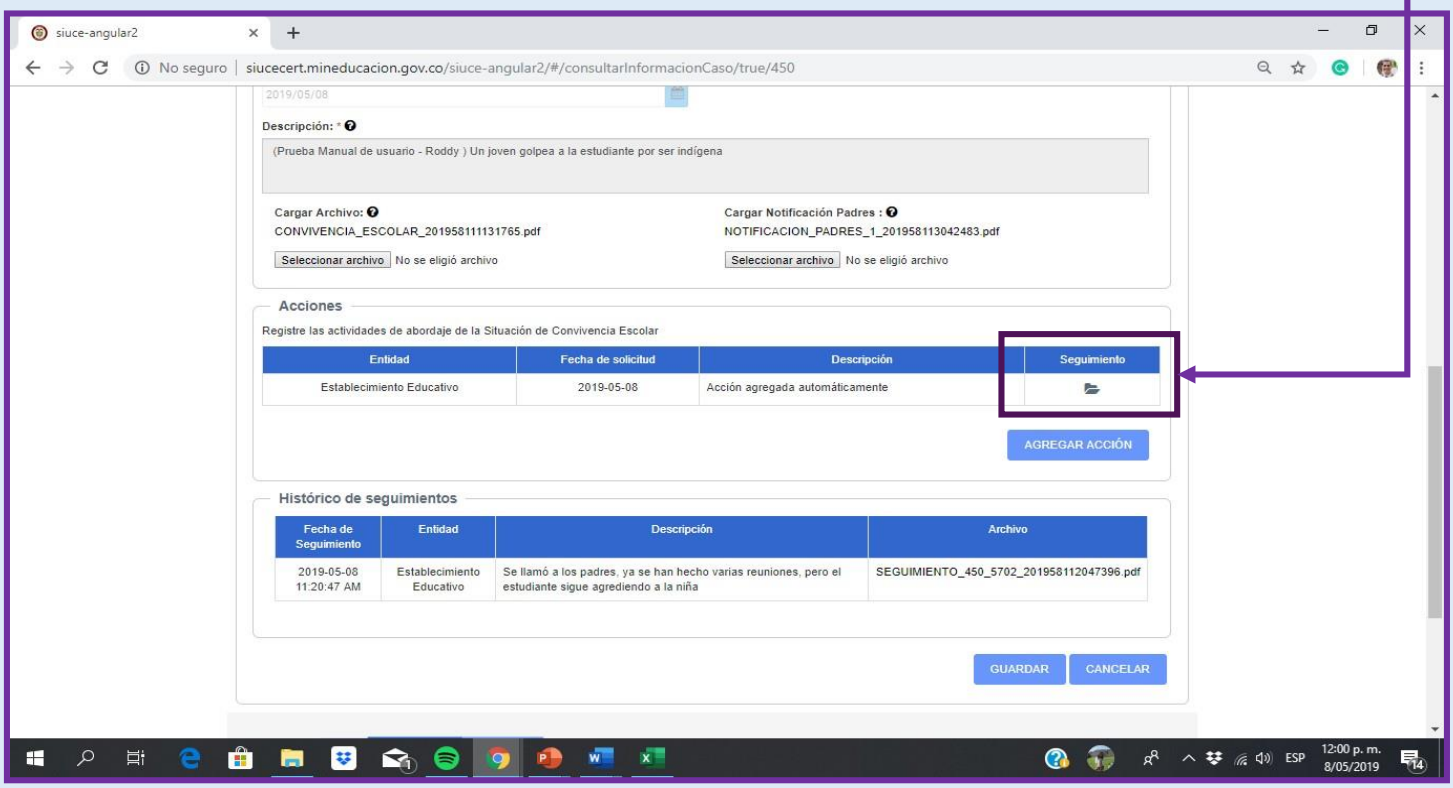

¿Cómo agrego seguimientos a una situación?

Introducir información del seguimiento y guardar

Deberá describir o relatar el seguimiento que usted ha hecho

Instrucciones

1
Busque la sección “Comentarios del seguimiento”

2
Relate brevemente en qué consistió el seguimiento realizado en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

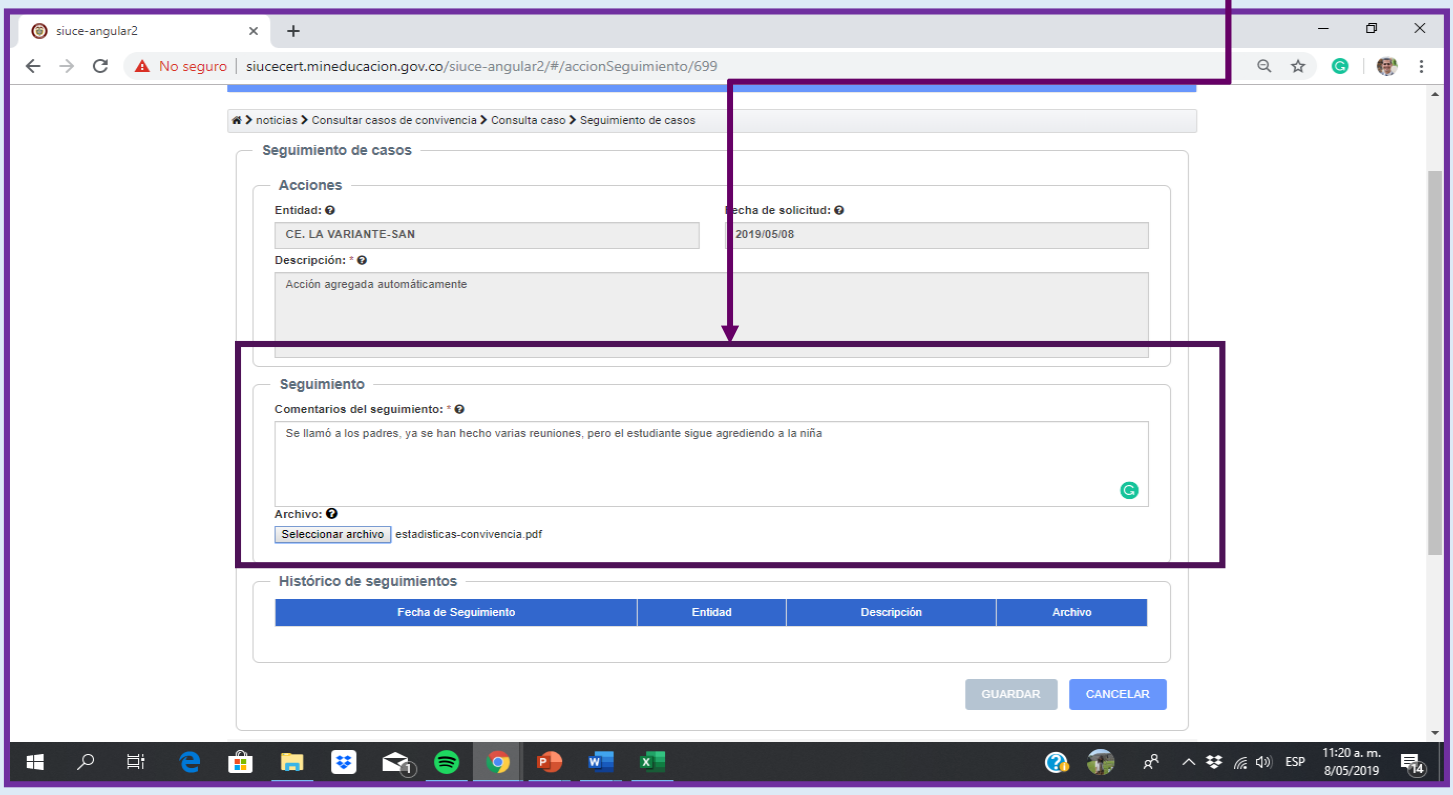

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo agrego seguimientos a una situación?

Revisar que el seguimiento haya sigo guardado

Deberá asegurarse que el sistema registró el seguimiento, buscando el mensaje en color verde

Instrucciones

1
Vaya a la parte superior de la pantalla
2
Busque mensaje de confirmación que aparece en recuadro verde
3
Si no aparece dicho mensaje, el caso no se guardó con éxito

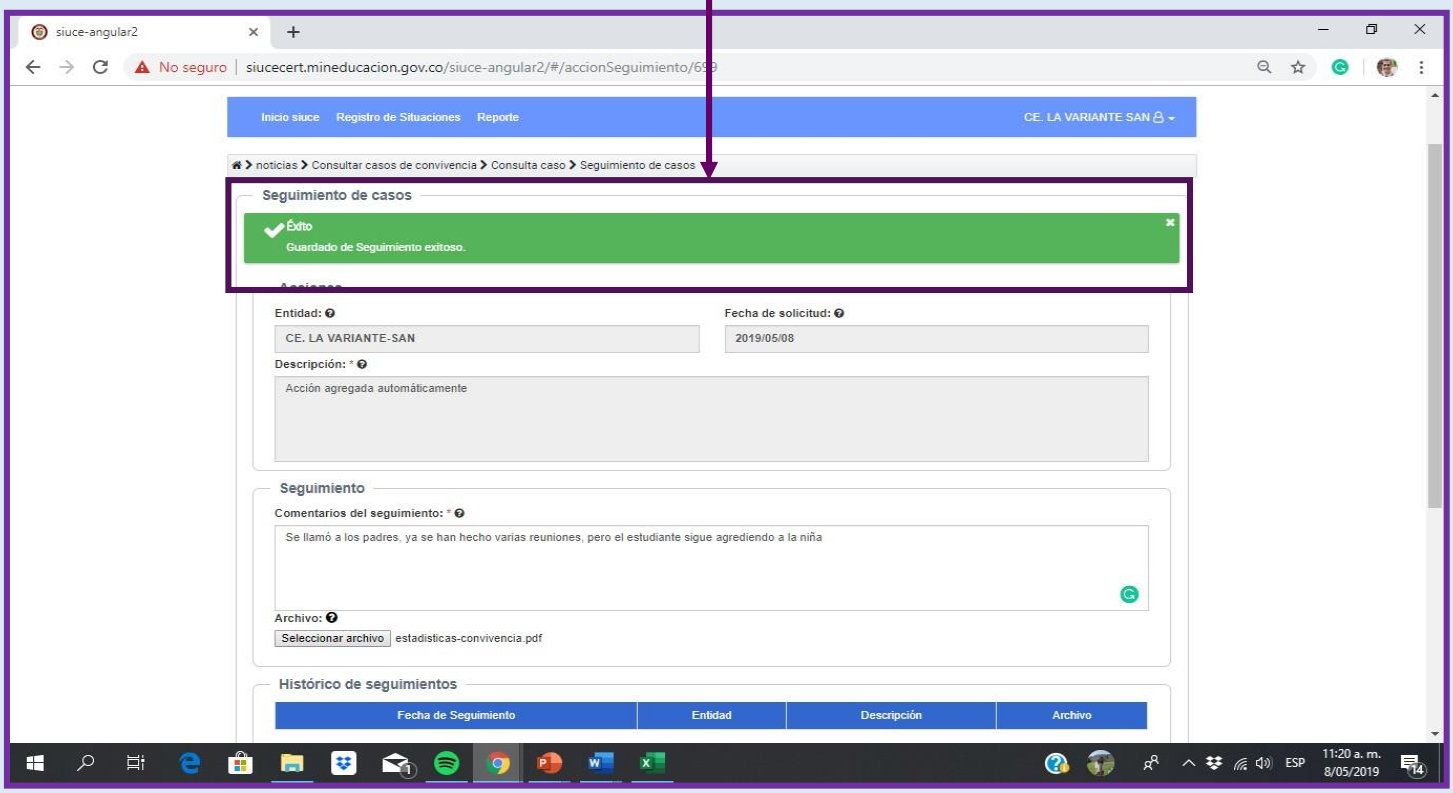

¿Cómo agrego acciones a una situación?

Busque el botón “agregar acción”

Si ha realizado suficientes seguimientos y la situación persiste, podrá remitir la misma a otras entidades a través de acciones

Instrucciones

1
Busque el botón “Agregar acción”

2
Haga clic sobre dicho botón

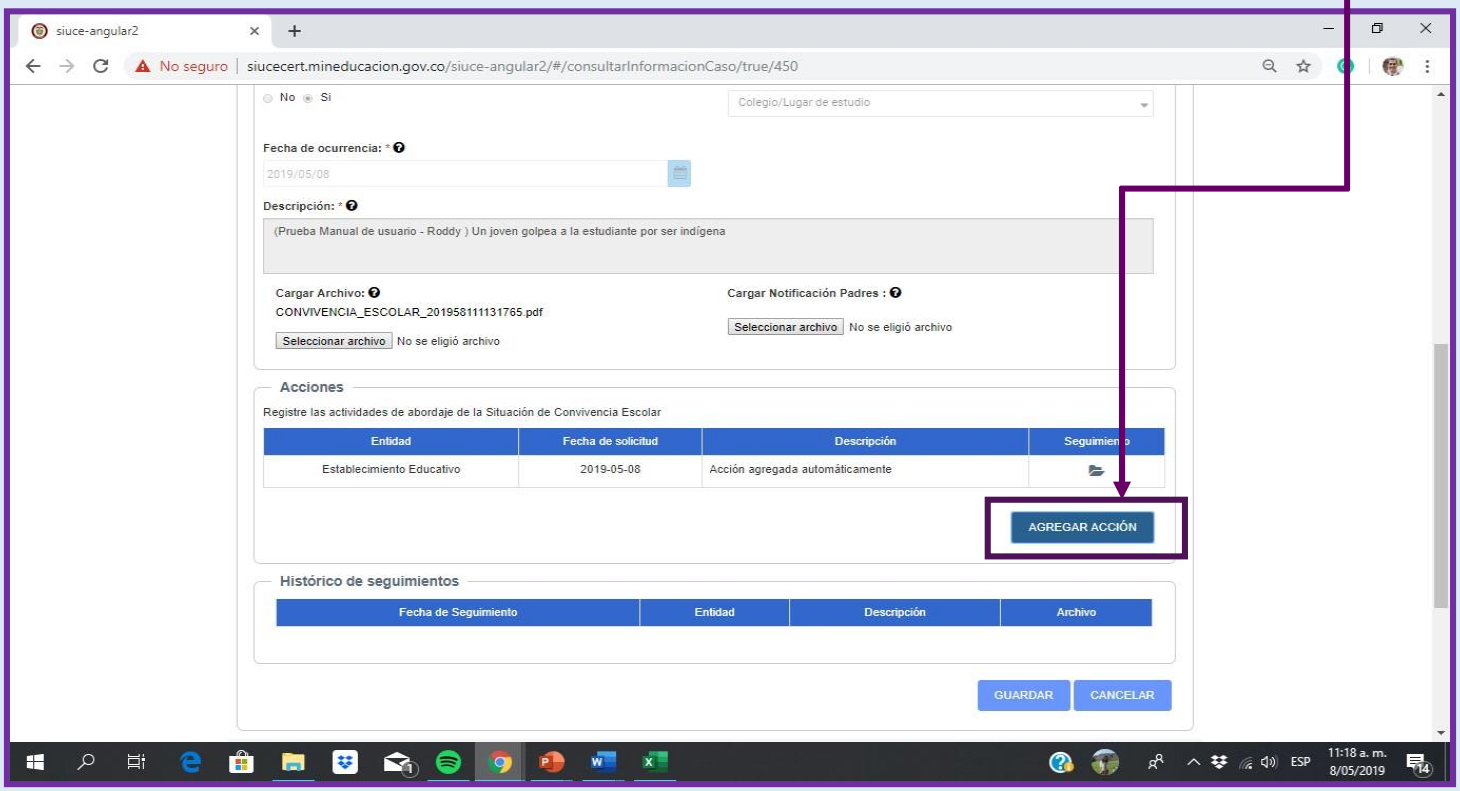

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo agrego acciones a una situación?

Seleccione la entidad involucrada y describa la acción

Deberá especificar a qué entidad lo envía, y por qué lo hace

Instrucciones

1
Vaya al campo “Entidad”

2
Seleccione la entidad a la que enviará el caso

3
Luego describa por qué lo envía a dicha entidad

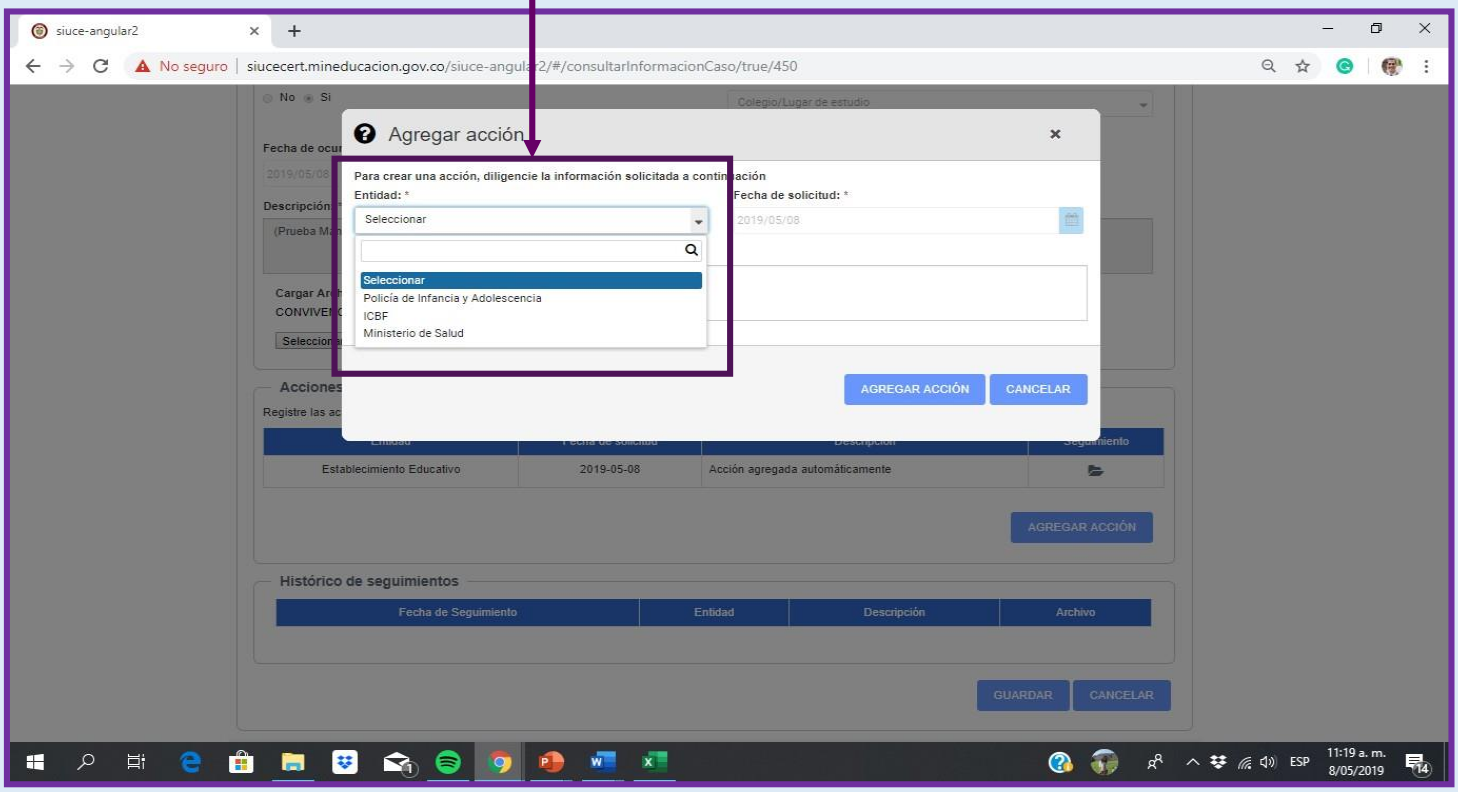

¿Cómo cerrar situaciones de convivencia?

¿Cómo cerrar situaciones?

Buscar caso

Usted puede consultar todos los casos que ha registrado para revisar su status o dar cierre

Instrucciones

1
Le aparecerá la información del caso con dos íconos posibles: Un ojo, o una carpeta con flecha

2
Presione la carpeta para dirigirse al formulario de cierre

Información

La opción “cerrar caso” le aparecerá únicamente cuando usted haya incorporado todas las acciones o seguimientos necesarios

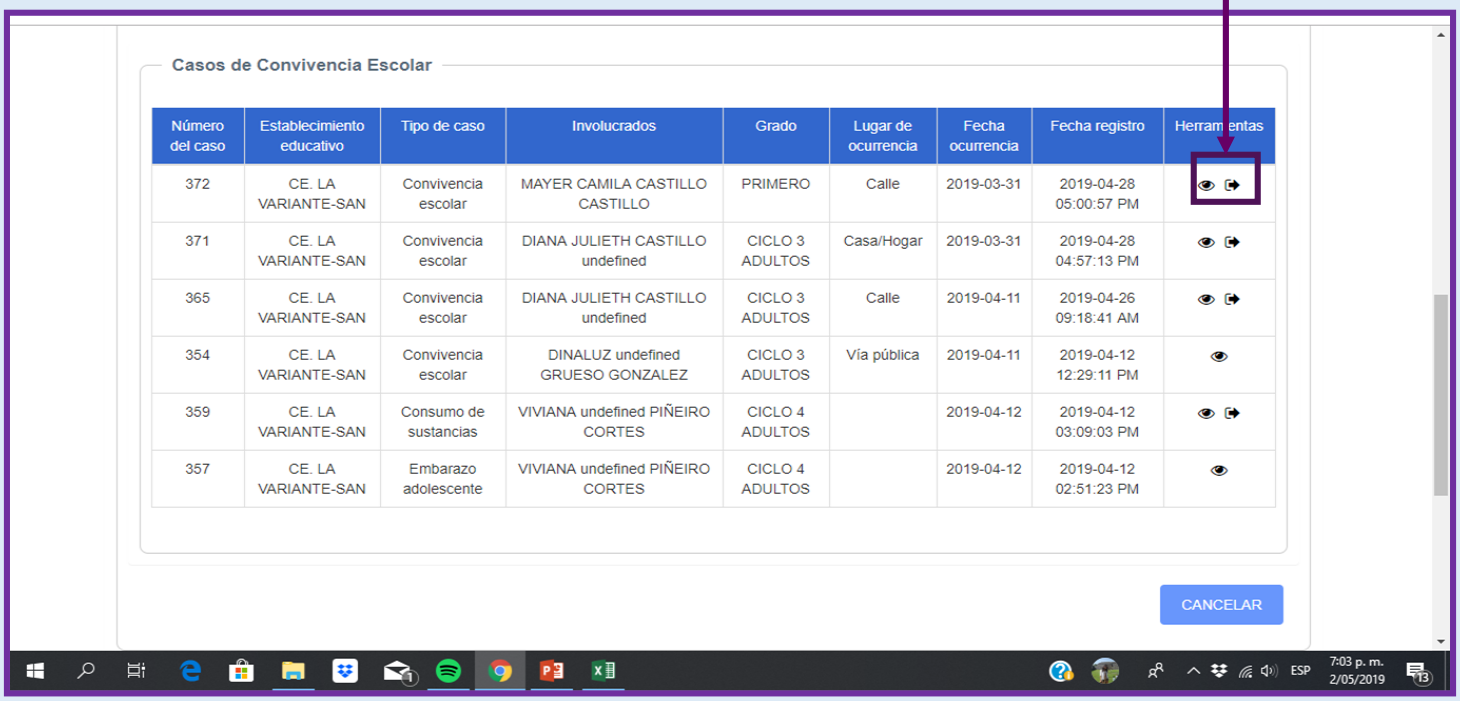

Casos de Convivencia Escolar

Número del caso	Establecimiento educativo	Tipo de caso	Involucrados	Grado	Lugar de ocurrencia	Fecha ocurrencia	Fecha registro	Herramientas
372	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	MAYER CAMILA CASTILLO CASTILLO	PRIMERO	Calle	2019-03-31	2019-04-28 05:00:57 PM	
371	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	DIANA JULIETH CASTILLO undefined	CICLO 3 ADULTOS	Casa/Hogar	2019-03-31	2019-04-28 04:57:13 PM	
365	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	DIANA JULIETH CASTILLO undefined	CICLO 3 ADULTOS	Calle	2019-04-11	2019-04-26 09:18:41 AM	
354	CE. LA VARIANTE-SAN	Convivencia escolar	DINALUZ undefined GRUESO GONZALEZ	CICLO 3 ADULTOS	Vía pública	2019-04-11	2019-04-12 12:29:11 PM	
359	CE. LA VARIANTE-SAN	Consumo de sustancias	VIVIANA undefined PIÑEIRO CORTES	CICLO 4 ADULTOS		2019-04-12	2019-04-12 03:09:03 PM	
357	CE. LA VARIANTE-SAN	Embarazo adolescente	VIVIANA undefined PIÑEIRO CORTES	CICLO 4 ADULTOS		2019-04-12	2019-04-12 02:51:23 PM	

CANCELAR

¿Cómo cerrar situaciones?

Llenar formulario de cierre

Deberá contestar algunas preguntas antes de cerrar al caso

Instrucciones

1
Le aparecerán una serie de preguntas

2.
Cuando su respuesta sea afirmativa, presione la casilla

3.
Cuando su respuesta sea negativa, no llene la casilla

4
Una vez haya contestado las preguntas, presione el botón “cerrar caso”

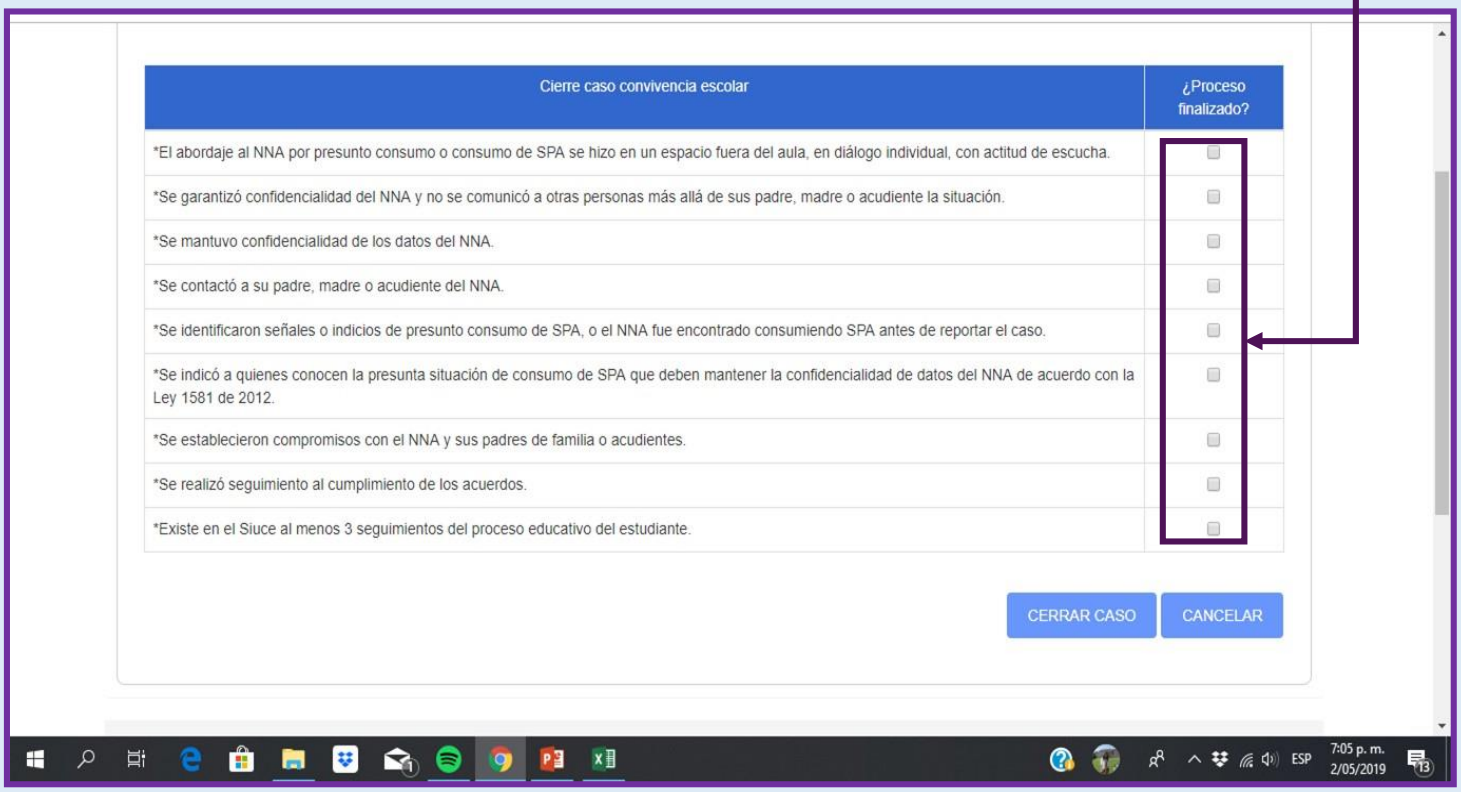

Cierre caso convivencia escolar	¿Proceso finalizado?
*El abordaje al NNA por presunto consumo o consumo de SPA se hizo en un espacio fuera del aula, en diálogo individual, con actitud de escucha.	☐
*Se garantizó confidencialidad del NNA y no se comunicó a otras personas más allá de sus padre, madre o acudiente la situación.	☐
*Se mantuvo confidencialidad de los datos del NNA.	☐
*Se contactó a su padre, madre o acudiente del NNA.	☐
*Se identificaron señales o indicios de presunto consumo de SPA, o el NNA fue encontrado consumiendo SPA antes de reportar el caso.	☐
*Se indicó a quienes conocen la presunta situación de consumo de SPA que deben mantener la confidencialidad de datos del NNA de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.	☐
*Se establecieron compromisos con el NNA y sus padres de familia o acudientes.	☐
*Se realizó seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	☐
*Existe en el Siuce al menos 3 seguimientos del proceso educativo del estudiante.	☐

CERRAR CASO CANCELAR

¿Cómo cerrar situaciones?

Llenar formulario de cierre

Deberá contestar algunas preguntas antes de cerrar al caso

Nota:

El formulario le hará preguntas respecto a las acciones que, según Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013 se deben llevar a cabo en cualquier caso de convivencia.

Por tanto, el formulario sirve como guía para conocer que se han llevado a cabo todas las acciones correspondientes que ayudan a preservar un buen ambiente de convivencia escolar y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se podrá cerrar caso únicamente cuando se hayan seguido las acciones planteadas por la ley, y por tanto se pueda responder sí a todas las preguntas del formulario.

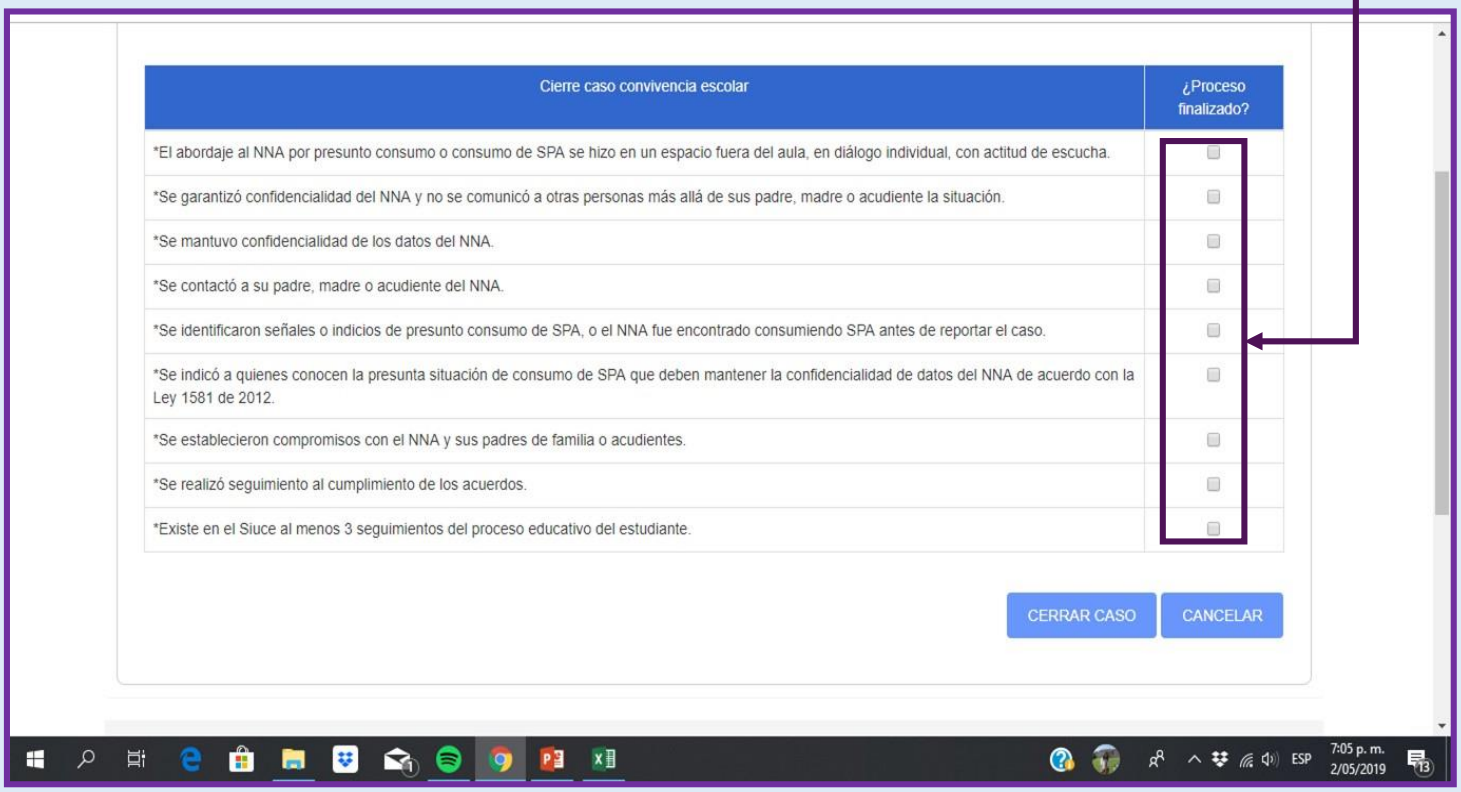

Cierre caso convivencia escolar	¿Proceso finalizado?
*El abordaje al NNA por presunto consumo o consumo de SPA se hizo en un espacio fuera del aula, en diálogo individual, con actitud de escucha.	☐
*Se garantizó confidencialidad del NNA y no se comunicó a otras personas más allá de sus padre, madre o acudiente la situación.	☐
*Se mantuvo confidencialidad de los datos del NNA.	☐
*Se contactó a su padre, madre o acudiente del NNA.	☐
*Se identificaron señales o indicios de presunto consumo de SPA, o el NNA fue encontrado consumiendo SPA antes de reportar el caso.	☐
*Se indicó a quienes conocen la presunta situación de consumo de SPA que deben mantener la confidencialidad de datos del NNA de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.	☐
*Se establecieron compromisos con el NNA y sus padres de familia o acudientes.	☐
*Se realizó seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	☐
*Existe en el Siuce al menos 3 seguimientos del proceso educativo del estudiante.	☐

CERRAR CASO CANCELAR

Análisis

Analizar se refiera a reconocer elementos y tendencias relevantes en los reportes que arroja el SIUCE. Es una función que pueden y deben realizar todos los usuarios, ya que el sistema arrojará reportes

¿Cómo analizo las situaciones reportadas?

Diríjase a la pestaña de reportes

Para poder analizar, deberá dirigirse al espacio donde el SIUCE genera los reportes

Instrucciones:

1.
Coloque el cursor sobre la pestaña reporte

2
Haga clic sobre el tipo de reporte que usted desea generar

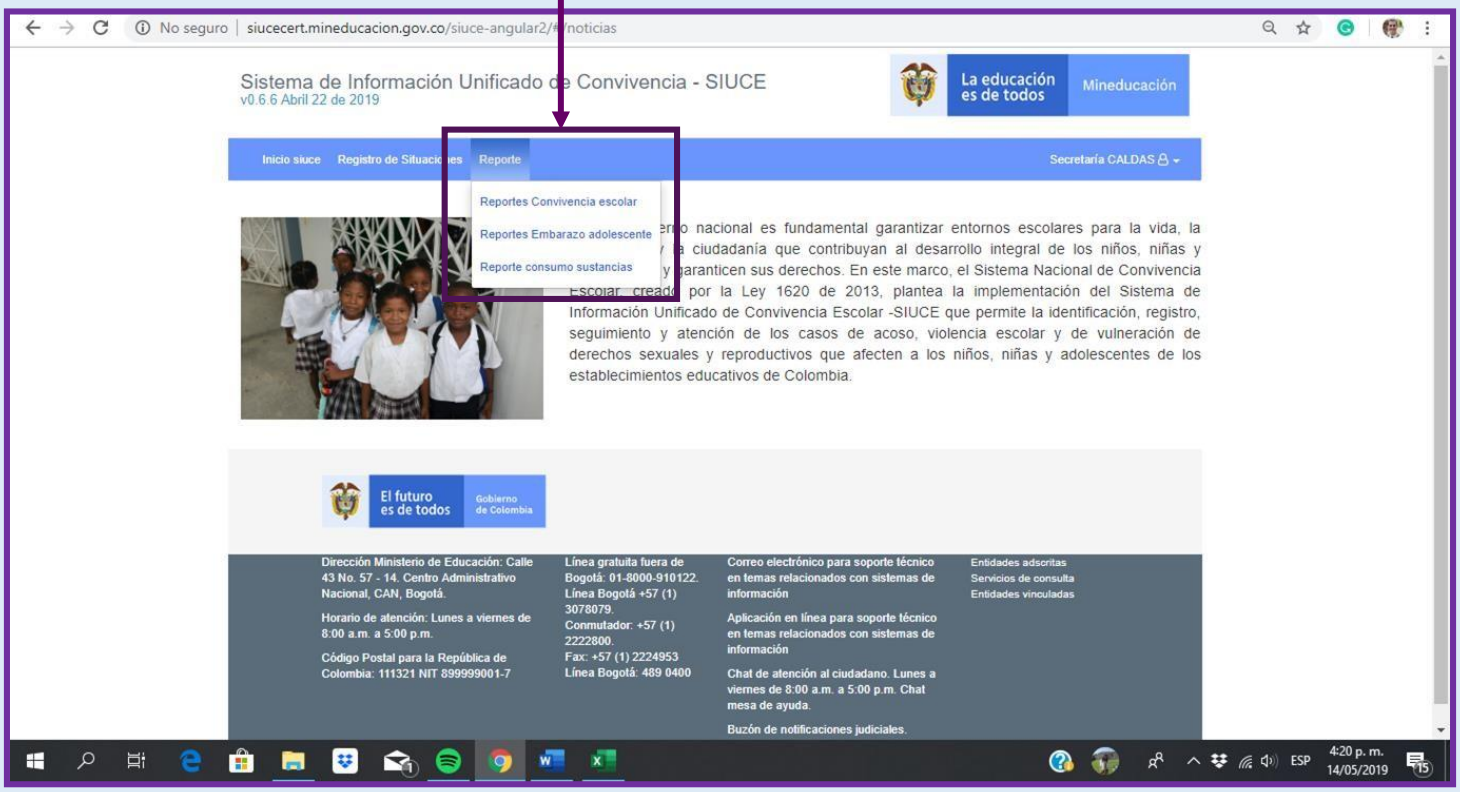

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo analizo las situaciones reportadas?

Seleccione el tipo específico de reporte

Podrá solicitar distintos tipos de reportes

Instrucciones:

1.
Coloque el cursor sobre la sección “reporte”, y escoja del menú desplegable.

Definiciones

Convivencia escolar: Le generará un reporte con todas las situaciones de dicho módulo
Expendio sustancias: Genera reporte con todas situaciones que implican venta de sustancias psicoactivas
Orientación sexual o género: Le generará un reporte con todas las situaciones con este evento generados
Situación de convivencia tipo II: Genera reporte con todas las situaciones que cumplan dichos requisitos
Situación de convivencia tipo III: Reporte con todas las situaciones que cumplan dichos requisitos y hayan sido enviadas a la Policía Nacional
Violencia física: Reporte con todas las situaciones que involucraron violencia física
Violencia sexual: Reporte con todas las situaciones que involucraron violencia sexual

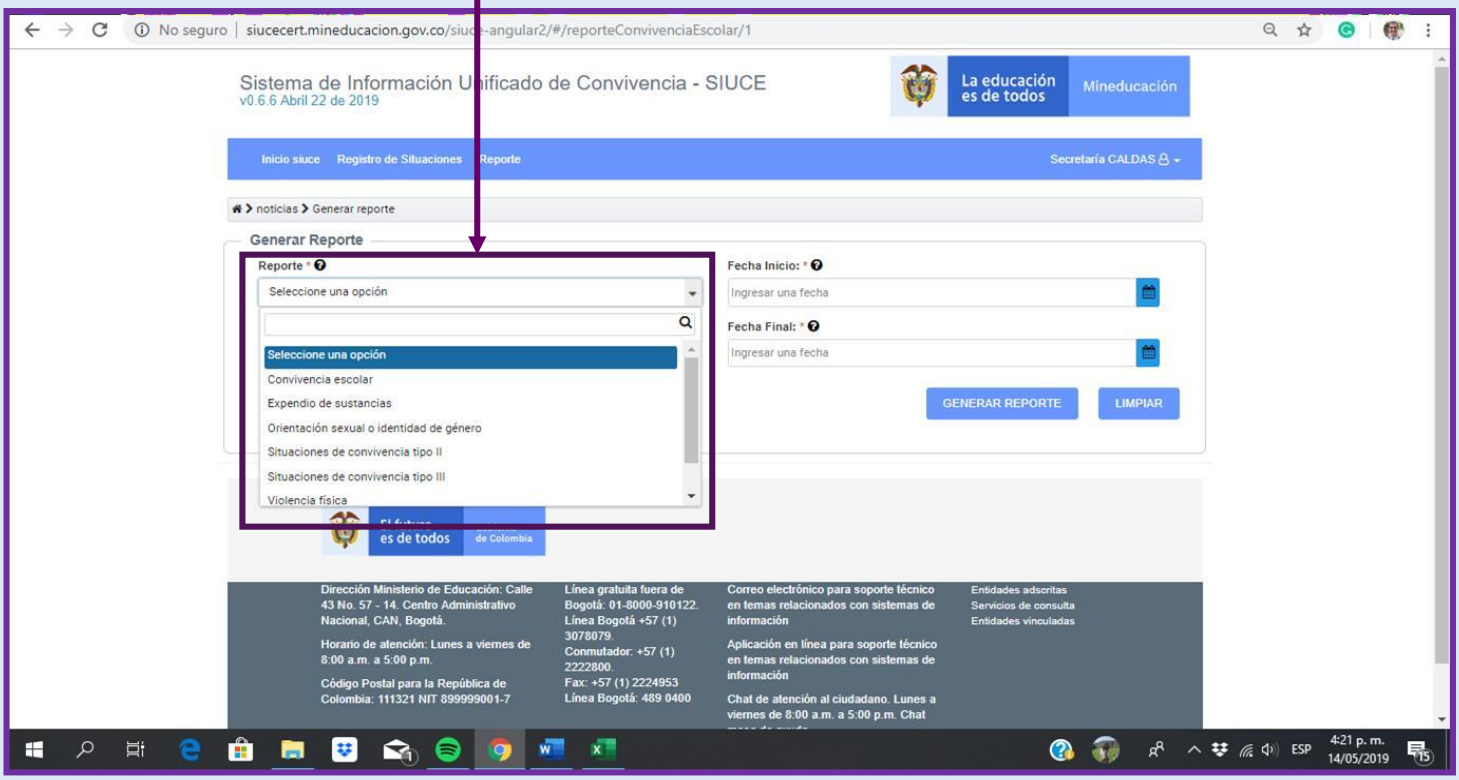

¿Cómo analizo las situaciones reportadas?

Seleccione el rango de fechas

Deberá indicar un período dentro del cual se encuentren las situaciones que arroje el reporte

Instrucciones:

1.
Coloque una fecha de inicio a partir de la cual se tendrán en cuenta las situaciones que usted busca

2
Coloque una ficha final hasta la cual se tendrán en cuenta las situaciones que usted busca

3
Una vez que lo haya hecho, presione el botón “Generar reporte”

4
Busque el archivo Excel en la sección “descargas de su computador”

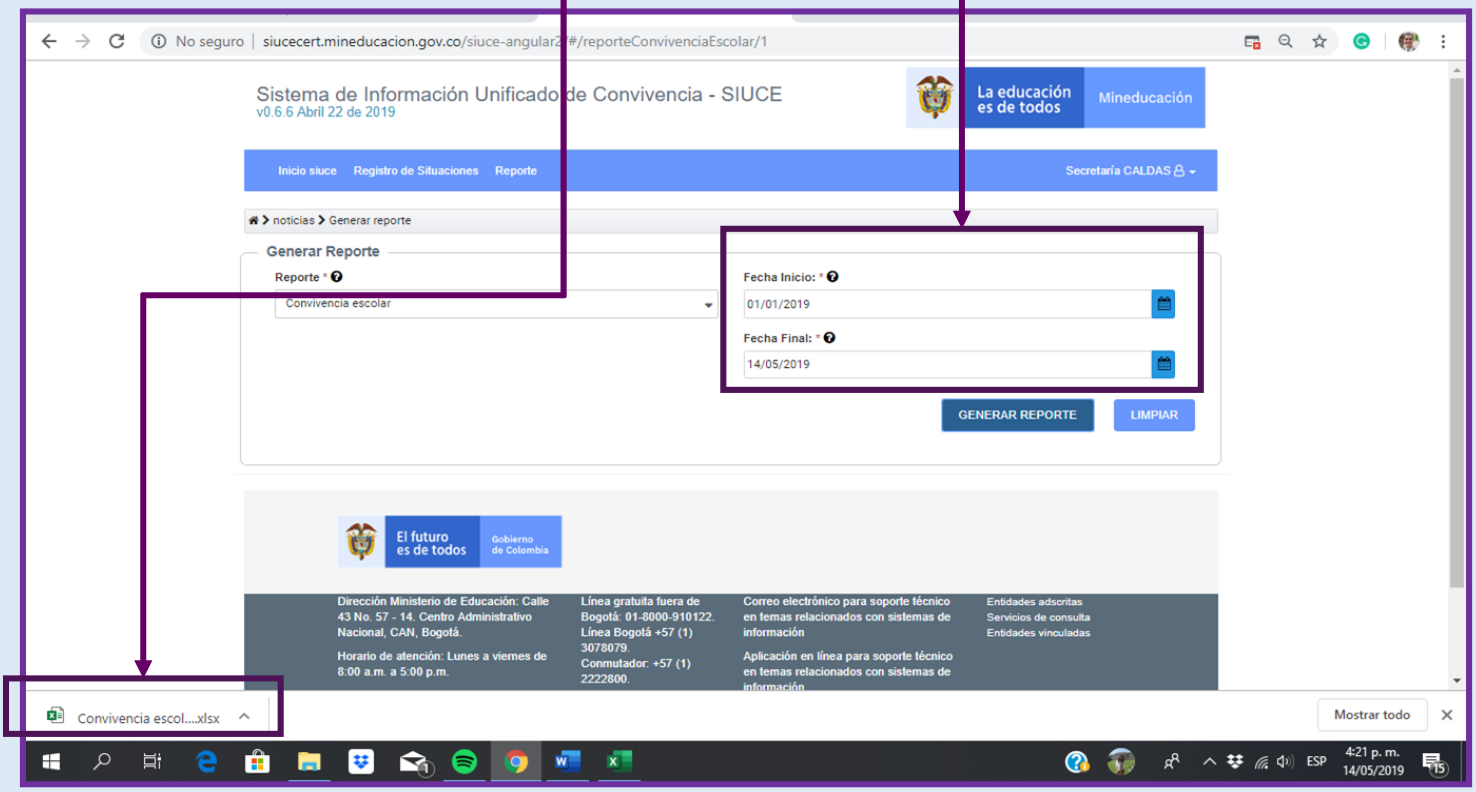

La educación es de todos | Mineducación

¿Cómo analizo las situaciones reportadas?

Abra el Excel que arroja el sistema y analice:

Usted podrá revisar las estadísticas que arroja el sistema según considere

Instrucciones:

1.
Abra el archivo Excel

2
Revise su contenido según su interés y fenómeno específico que desee conocer

3
A continuación hacemos un resumen de algunos elementos que puede analizar

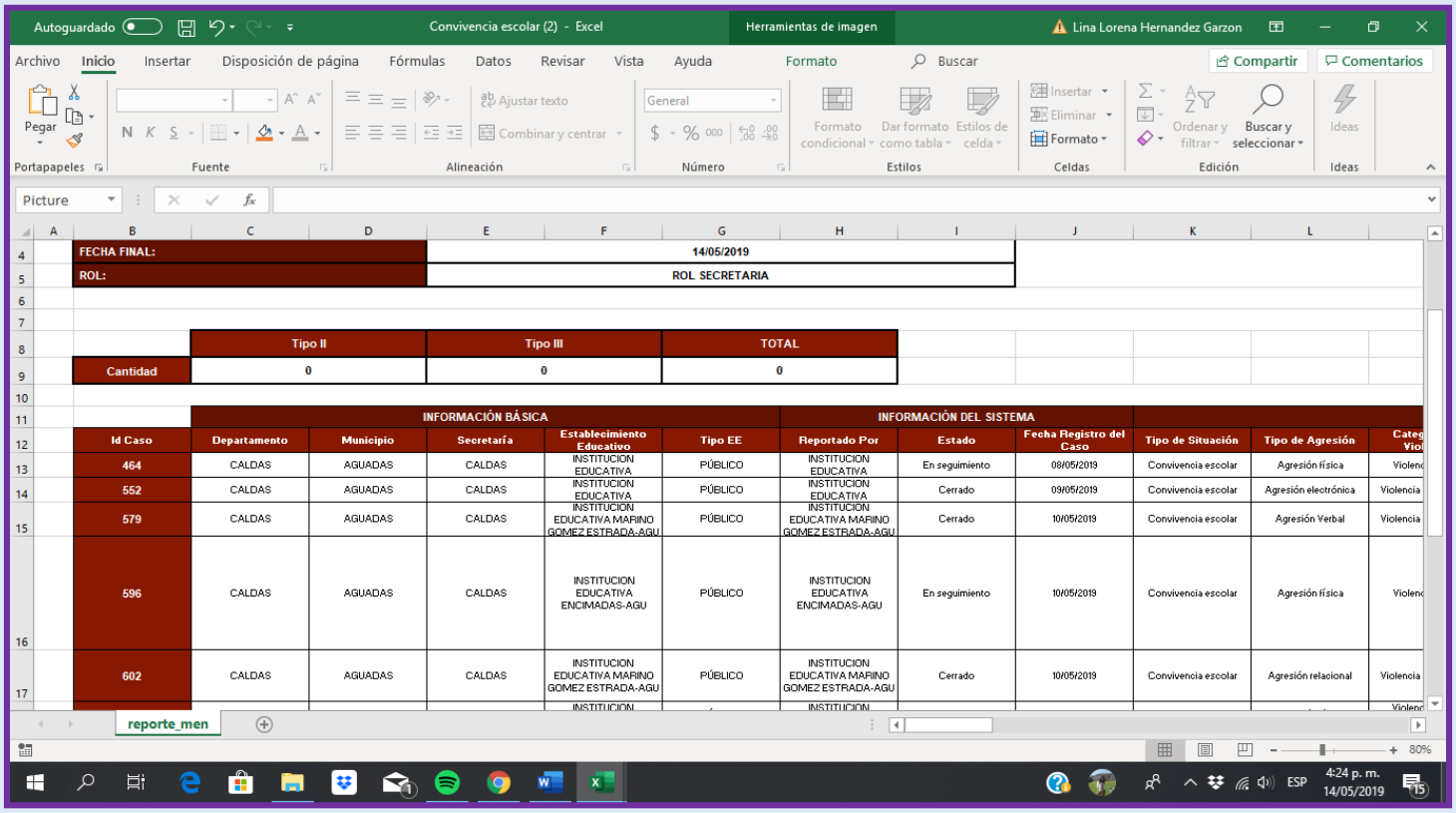

FECHA FINAL:	14/05/2019
ROL:	ROL SECRETARIA

	Tipo II	Tipo III	TOTAL
Cantidad	0	0	0

	INFORMACIÓN BÁSICA					INFORMACIÓN DEL SISTEMA					
Id Caso	Departamento	Municipio	Secretaría	Establecimiento Educativo	Tipo EE	Reportado Por	Estado	Fecha Registro del Caso	Tipo de Situación	Tipo de Agresión	Categ Vio
464	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA	En seguimiento	08/05/2019	Convivencia escolar	Agresión física	Violenc
552	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA	Cerrado	09/05/2019	Convivencia escolar	Agresión electrónica	Violencia
579	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA-AGU	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA-AGU	Cerrado	10/05/2019	Convivencia escolar	Agresión Verbal	Violencia
596	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS-AGU	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS-AGU	En seguimiento	10/05/2019	Convivencia escolar	Agresión física	Violenc
602	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA-AGU	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA-AGU	Cerrado	10/05/2019	Convivencia escolar	Agresión relacional	Violencia

¿Cómo analizo las situaciones reportadas?

Tipo de agresión: Puede conocer la distribución de situaciones según su tipo de agresión. Conocer esto le puede ser útil para generar estrategia que ataquen los tipos de agresión que más se presenten

Categoría de violencia: De forma similar a tipo de agresión, usted podrá generar estrategias dirigidas a las categorías de violencia que más se presenten

Lugar: Ello le permitirá conocer dónde son más frecuentes las situaciones

Evento generador: Ello le permitirá conocer qué genera o potencia el conflicto, por lo cual podrá diseñar respuestas a cada tipo de caso.

Edad: Usted podrá conocer cuáles grupos de edad se ven más involucrados en problemas de convivencia, embarazo o consumo de sustancias

Sexo: Usted podrá generar el porcentaje según sexo de afectados, conociendo de esta manera bajo un enfoque de género la situación de convivencia en su escuela.

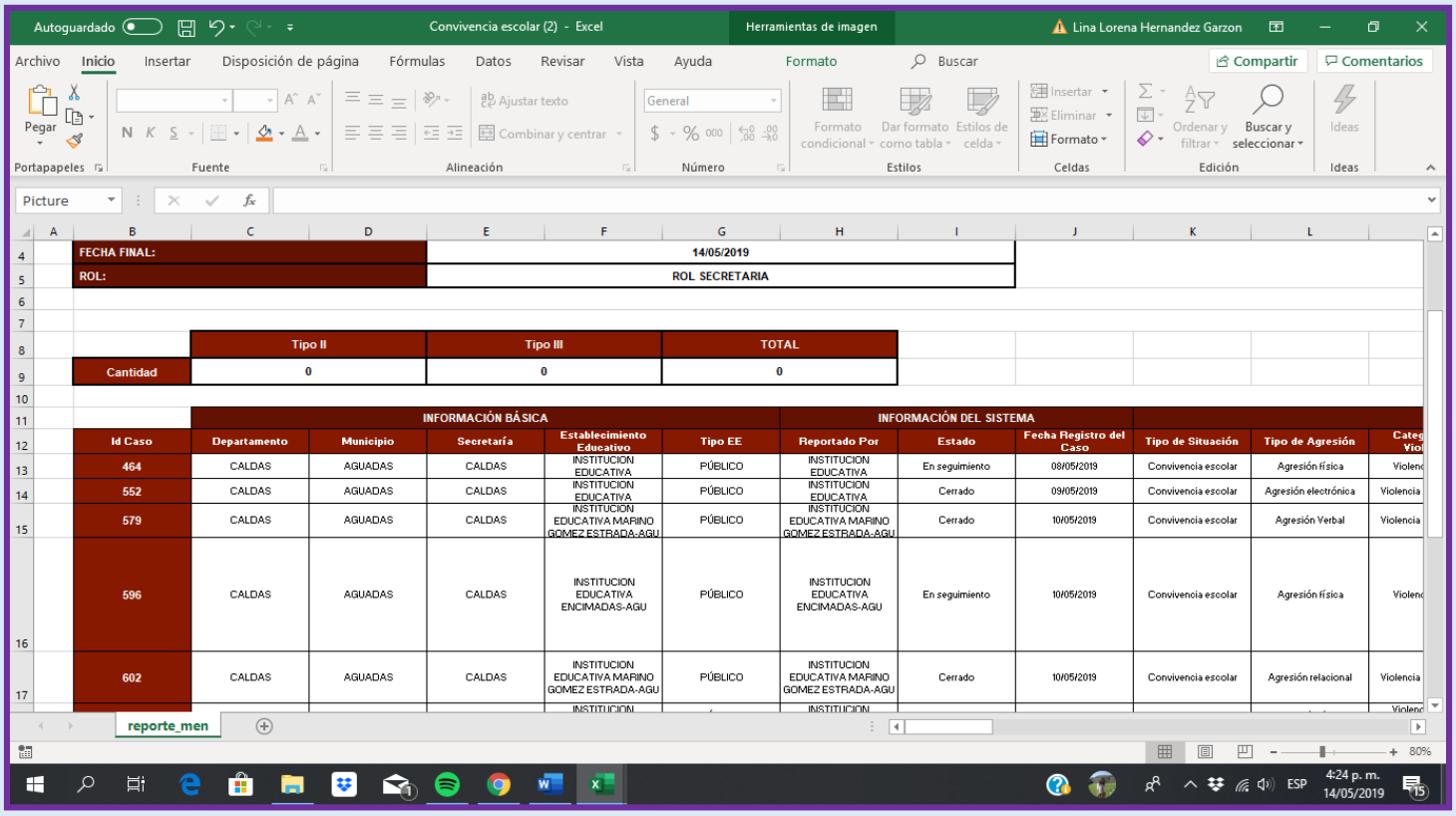

FECHA FINAL:	14/05/2019
ROL:	ROL SECRETARIA

	Tipo II	Tipo III	TOTAL
Cantidad	0	0	0

	INFORMACIÓN BÁSICA					INFORMACIÓN DEL SISTEMA					
Id Caso	Departamento	Municipio	Secretaría	Establecimiento Educativo	Tipo EE	Reportado Por	Estado	Fecha Registro del Caso	Tipo de Situación	Tipo de Agresión	Categ Vio
464	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA	En seguimiento	08/05/2019	Convivencia escolar	Agresión física	Violenc
552	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA	Cerrado	09/05/2019	Convivencia escolar	Agresión electrónica	Violencia
579	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA-AGU	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA-AGU	Cerrado	10/05/2019	Convivencia escolar	Agresión Verbal	Violencia
596	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS-AGU	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA ENCIMADAS-AGU	En seguimiento	10/05/2019	Convivencia escolar	Agresión física	Violenc
602	CALDAS	AGUADAS	CALDAS	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA-AGU	PÚBLICO	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO GOMEZ ESTRADA-AGU	Cerrado	10/05/2019	Convivencia escolar	Agresión relacional	Violencia

¿Cómo procesar casos anónimos?

El SIUCE tiene una función que permite a cualquier ciudadano reportar una situación convivencia escolar.

Dichos reportes le llegarán a usted, y usted podrá revisar los mismos. El proceso es muy similar al registro de casos. Sin embargo, lo explicaremos a continuación.

¿Cómo procesar casos anónimos?

Diríjase a la pestaña registro de casos y busque consulta anónima:

Usted podrá ver todos los registros anónimos que le hayan llegado

Instrucciones:

1.
Vaya a la pestaña registro de situaciones

2
Haga clic sobre la subpestaña “Consultar Casos Anónimos Registrados”

¿Cómo procesar casos anónimos?

Seleccione el caso que desea tipificar entre los que le aparecen

Entre todos los casos anónimos que le aparecerán, podrá seleccionar uno para revisarlo

Instrucciones:

1.
Vea el listado de casos anónimos que le han llegado
2
Busque el caso en particular que desea revisar y procesar
3
Haga clic sobre el ícono del ojo que se encuentra en la columna “Herramientas”

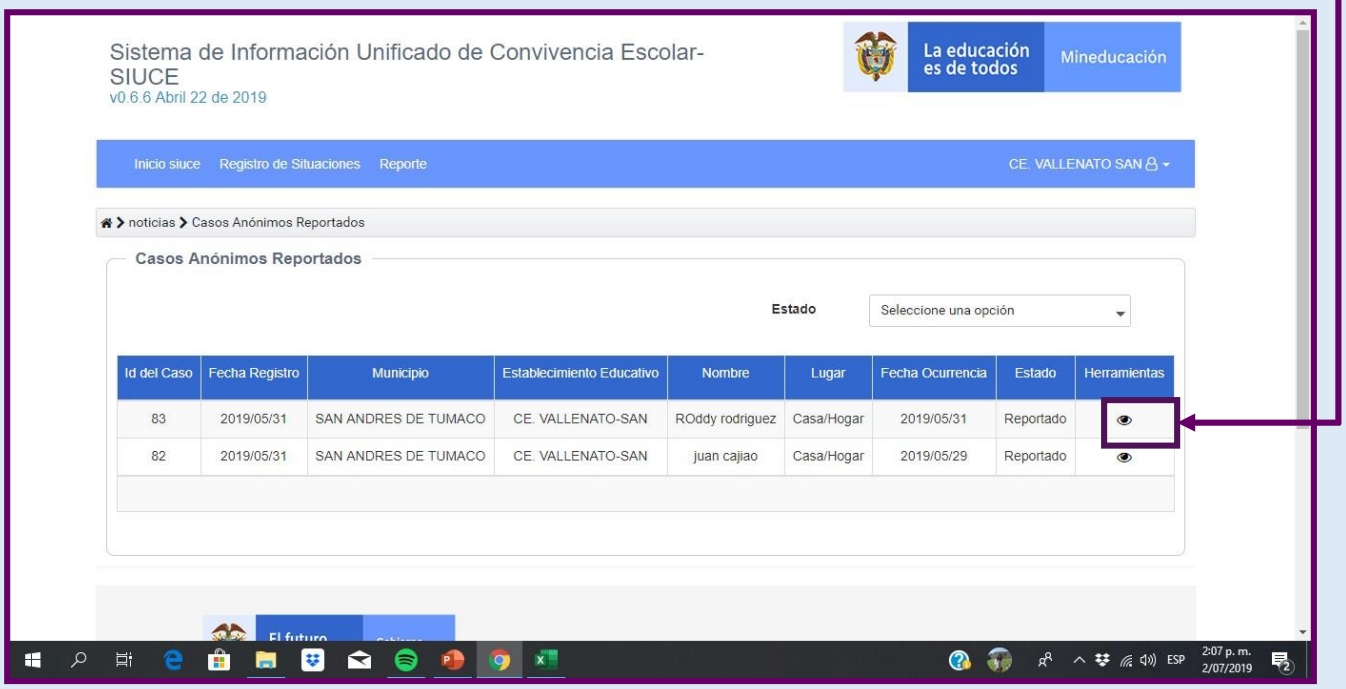

¿Cómo procesar casos anónimos?

Proceda a tipificar o justificar cierre del caso

Contraste la información del registro anónimo con lo que en realidad sucede en su E.E.

Instrucciones:

1.
Revise los datos que colocaron
2
Proceda a revisar si en el E.E. realmente está sucediendo lo que se indica en el registro anónimo
3
En caso que SÍ esté sucediendo, haga clic sobre “Tipificar caso”. Si lo hace, deberá continuar procesando el caso
4
En caso que NO esté sucediendo, en el campo “Justificación” explique por qué el reporte anónimo no sucedió. Si lo hace, se cerrará el caso.

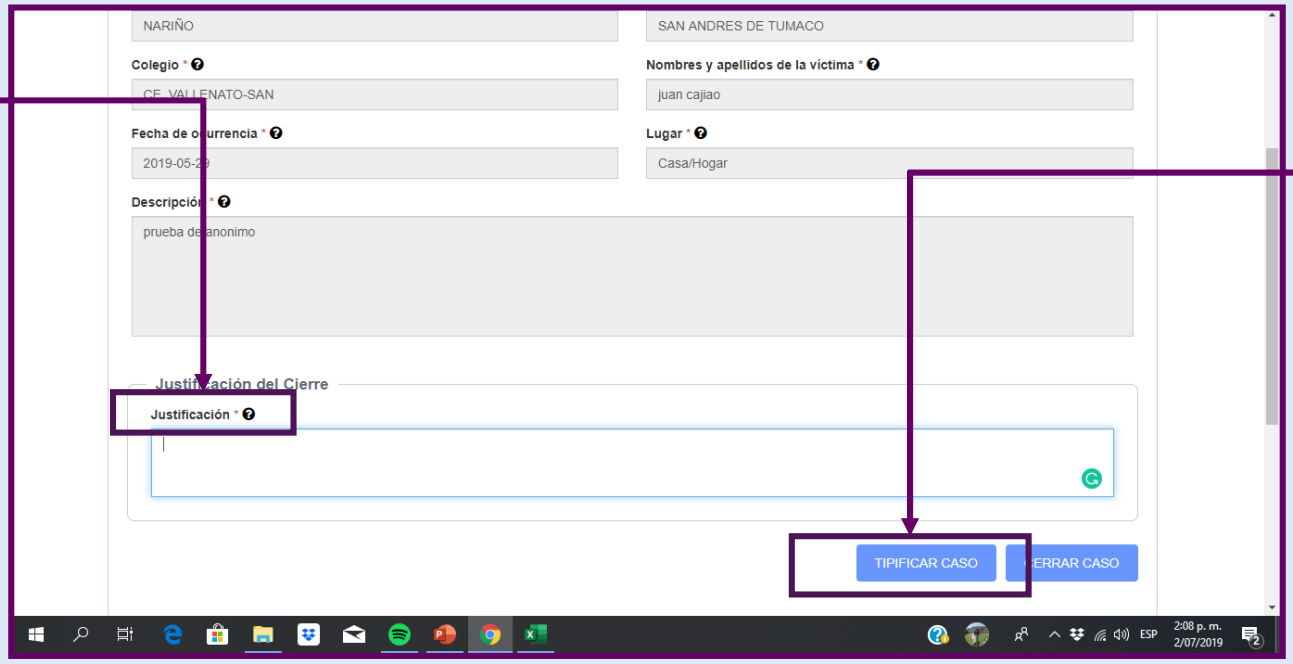

¿Cómo procesar casos anónimos?

Escoja la opción de tipificación de entre los tres módulos posibles

En caso que haya seleccionado tipificar caso, deberá continuar procesando el caso.

Instrucciones:

1.
Diríjase al menú desplegable “Seleccione alguna de las situaciones de convivencia”
2
Escoja una de las tres opciones que aparecen

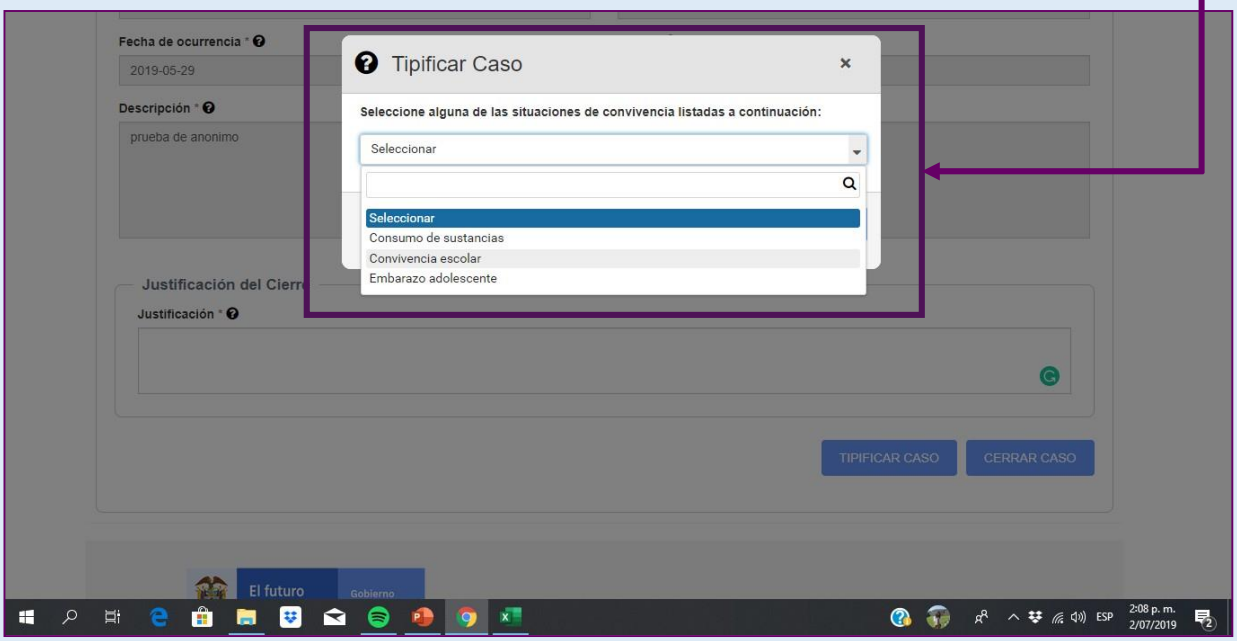

¿Cómo procesar casos anónimos?

Coloque la información del caso, al igual que en el módulo de Convivencia

Usted podrá revisar las estadísticas que arroja el sistema según considere

Instrucciones:

1.
Diligencia todos los campos que aparecen.

2
Haga clic en guardar

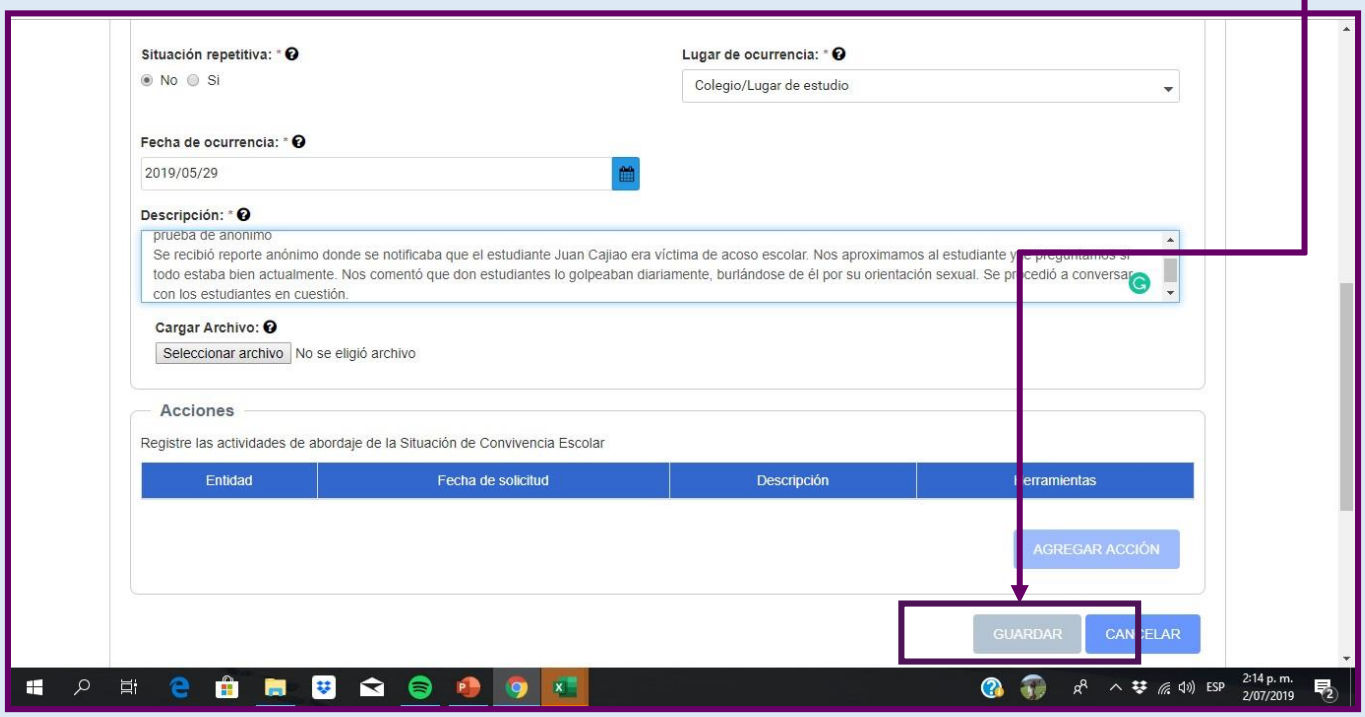

¿Qué debe saber sobre el SIUCE?

¿Qué es el SIUCE?

¿Qué es el SIUCE?

El ***Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE-*** es el conjunto de procesos y procedimientos que apoyan la identificación, consulta, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar, consumo de Sustancia Psicoactivas, embarazo en adolescencia y vulneración de derechos sexuales y reproductivos, que afecten a los niños, niñas y adolescentes dentro de los establecimientos educativos y su entorno.

¿Por qué se crea el SIUCE?

El SIUCE surge dando cumplimiento a la ley 1620 de 2013, como una de las herramientas con que cuenta el ***Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar***.

¿Cómo opera el SIUCE?

El SIUCE opera a través de una **plataforma tecnológica** que funciona articuladamente con el Sistema de Información Misional -SIM- del ICBF.

La **plataforma del SIUCE** centraliza información de todas las situaciones (especialmente tipo II y tipo III) establecidas en la Ley 1620/2013, así como situaciones de embarazo en adolescencia y consumo de sustancias psicoactivas, reportadas desde los Establecimientos Educativos o de forma anónima por ciudadanos/as que tengan indicios de situaciones que vulneren los derechos de los/las estudiantes con relación a los asuntos mencionados.

Para registrar situaciones de convivencia, la plataforma permite a ***los usuarios del SIUCE***:

1. Registrar los datos de las personas involucradas en la situación que se reporta, donde al menos uno de los involucrados sea niña, niño o adolescente del establecimiento educativo.
2. Describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos.
3. Describir los protocolos implementados en el EE el marco de la ruta de atención para la convivencia escolar para la atención de las situaciones reportadas.
4. Seleccionar las entidades concernidas para la protección y garantía de derechos a los niñas, niños y adolescentes según los temas de su competencia.
5. Guardar el reporte. Con ésta última acción quedará incorporada la información a la plataforma del SIUCE y podrán acceder a ella las diferentes entidades e instancias según sus competencias.

En relación con las situaciones reportadas de forma anónima por la ciudadanía, cada establecimiento educativo deberá hacer seguimiento a los mismos y adelantar las acciones de su competencia para confirmar el reporte de la situación, tipificar el caso, hacer el seguimiento o cerrar el registro, una vez confirme que se cumplen las condiciones que establece el **SIUCE** para ello

¿Qué es el SIUCE?

¿Cuál es la importancia de registrar las situaciones que afectan la Convivencia Escolar en la Plataforma del SIUCE?

El registro oportuno de la información sobre las situaciones que afectan la convivencia escolar en la plataforma del SIUCE permite hacer seguimiento a las actuaciones que en el marco de sus competencias realiza cada una de las entidades para la protección y garantía de los derechos a niñas, niños y adolescentes.

Finalmente el registro en la **plataforma del SIUCE** de las situaciones que afectan la convivencia escolar, permite generar reportes con los cuales se facilita a las instancias del Sistema de Convivencia Escolar: Comités Escolares, Territoriales y Nacional de Convivencia Escolar, el conocer, hacer el seguimiento y la orientación de políticas y estrategias para mejorar la convivencia escolar.

¿Qué información arroja el SIUCE?

Cada ***usuario del SIUCE***, podrá generar reportes de los estados y notas de seguimiento para cada situación registrada, así como realizar los cierres -si ya son pertinentes- para las situaciones que se encuentren en su jurisdicción. También se cuenta con una serie de reportes que permite tener el detalle de cierta información que es extraída del sistema en un archivo plano.

Módulo Convivencia Escolar:

- Reporte de orientación sexual o identidad de género.
- Reporte de Situaciones de convivencia tipo II
- Reporte de Situaciones de convivencia tipo III
- Reporte de violencia física
- Reporte de violencia sexual

Módulo Consumo de sustancias psicoactivas

- Reporte de consumo de sustancias psicoactivas

Módulo de Embarazo adolescente

- Reporte de situaciones de embarazo adolescente

¿Qué es el SIUCE?

¿Quiénes pueden ingresar a la Plataforma del SIUCE?

La plataforma permite el ingreso a entidades e instancias que hacen parte de la estructura del SIUCE, según lo establece el Art. 28 de la Ley 1620/2013, quienes tendrán asignado un nombre de usuario y contraseña y serán los **usuarios** directos del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

Dichas entidades que cuentan con usuario son:

Entidad	Cargo Responsable
Comité Nacional de Convivencia Escolar.	Presidente del Comité
Comité Territorial de Convivencia Escolar.	Presidente del Comité
Secretaría de Educación Departamental	Secretario/a de Educación o su delegado
Secretaría de Educación Municipal (certificada)	Secretario/a de Educación o su delegado
Establecimiento Educativo	Rector/a
ICBF	Nivel Nacional que delega en los regionales
Policía Nacional	Inspectores de Policía
Sector salud	A nivel territorial

Cada ***usuario*** tiene un rol diferente en el SIUCE. Usted, al ser rector y presidente del comité escolar de convivencia, manejará el usuario asignado a su establecimiento educativo. Por tanto, es importante que recuerde que los usuarios solo pueden tener acceso a información de su competencia bajo **compromisos de confidencialidad** sobre las situaciones registradas, según lo establece el Art. 28 de Ley 1620/2013.

> Art. 28. *"...Este Sistema garantizará el derecho a la intimidad y la confidencialidad de las personas involucradas, de acuerdo con los parámetros de protección fijados en la Ley Estatutaria 1266 de 2008".*

¿Qué condiciones de confidencialidad en el manejo de datos se deben cumplir?

El SIUCE recauda información sensible de las y los estudiantes, por lo cual es necesario especificar un buen manejo de la plataforma para velar por la intimidad de la información en el marco del artículo 15 de la Constitución Nacional y lo exigido por la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 compilado en el decreto 1075 de 2015. Por esta razón se debe mantener confidencialidad en la información que contenga el Sistema.

Con esta finalidad y tomando en cuenta lo referido en la normatividad de manejo de información detallado en las leyes 1098 de 2006, 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 y, a partir de la prevalencia de los derechos de niños niñas y adolescentes, le recordamos que la información depositada y manejada en el SIUCE se debe tratar a partir del principio de confidencialidad.

El principio de confidencialidad se puede resumir de la siguiente manera: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

Por otro lado, se debe tener en cuenta cómo manejar los datos en relación con el Comité Escolar de Convivencia según suceda en cada situación específica: En los casos de violencia sexual, se debe dar reserva a la información, ya que estas solo las debe conocer las entidades. Por su parte, las situaciones de agresión escolar sí se pueden compartir con el comité debido a la necesidad de dar el abordaje en el Establecimiento Educativo a dichos hechos. Por otro lado, la información de embarazo en adolescencia debe seguir los lineamientos a nivel nacional establecidos en los protocolos ya existentes.

Con relación al manejo de los reportes que arroja el sistema y al suministro de la información para elaborar acciones de promoción y prevención, se debe hacer mediante el manejo de las cifras totales sin exponer a los involucrados de dichos reportes.

Por otro lado hay que aclarar que el SIUCE no es un sistema cuya finalidad es aplicar sanciones o generar historial disciplinario de los y las estudiantes, por dicho motivo el mismo solo se debe utilizar en términos de la Ley 1620 de 2013, por lo cual para lo referente a acciones disciplinarias se debe dar uso al manual de convivencia escolar. A partir de lo anterior el Establecimiento no puede construir bases de datos o “listas negras” de estudiantes con base en la información recolectada en el SIUCE, ni compartir dicha información con otros establecimientos educativos.

¿Qué condiciones de confidencialidad en el manejo de datos se deben cumplir?

Por último, le recordamos que usted es responsable de las acciones que se lleven a cabo en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Teniendo ello en cuenta, con el fin de ayudarle a cumplir el manejo confidencial de información antes mencionado, le hacemos las siguientes recomendaciones:

- Bajo ninguna circunstancia usted o su Establecimiento Educativo está en la obligación de dar información a otras entidades no competentes como medios de comunicación.
- No publique fotos o información de los involucrados en redes sociales como Facebook, Twitter, LinkedIn, Badoo; aplicaciones como Instagram, WhatsApp, Snapchat u otros medios de difusión.
- Mantenga la confidencialidad de la información.
- No altere o suba información errónea al sistema.
- Haga correcto uso del sistema de acuerdo al propósito del mismo.
- No delegue a terceros la responsabilidad que le fue asignada como usuario del SIUCE.
- No guarde ni comparta sus contraseñas en el equipo.
- Proteja la información sensible o pruebas de los casos reportados como fotos, documentos u otro material probatorio.
- No olvide hacer los respectivos seguimientos y cerrar sesión cuando registre un caso.
- Reporte cualquier novedad o falla con el SIUCE a la mesa de ayuda.
- Cierre sesión en el SIUCE una vez que haya dejado de usarlo.
- Borre los datos personales que arroje los reportes estadísticos del sistema cuando descargue los mismos
- Recuerde que usted es el único responsable de las acciones que se lleven a cabo bajo el registro de su usuario.

¿Qué rol tiene el SIUCE en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar ?

Tal como lo define la ley 1620 de 2013, el SIUCE es una herramienta del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de la misma forma que lo son la Ruta de Atención Integral y los protocolos de la misma. En ese sentido, resulta importante tener claridad respecto a cómo se interrelacionan dichas herramientas, por lo cual a continuación plantearemos algunas preguntas comunes que pueden existir en torno a esta relación.
Presentamos las mismas a continuación:

Pregunta	Respuesta	Descripción
¿Para registrar un caso, los datos del estudiante deben estar totalmente actualizados?	SI	En el momento de realizar un registro de caso, deben estar totalmente actualizados los datos de los estudiantes en el SIMAT pues de lo contrario es posible que haya dificultades para que entidades como el ICBF puedan recibir el reporte del caso y hacer el respectivo seguimiento.
¿Al reportar un caso en el SIUCE, queda activada la ruta de atención integral para la convivencia?	NO	ATENCIÓN: ALIMENTAR EL SIUCE NO SUSTITUYE LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA LA ACTIVACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN. El SIUCE es un sistema de registro de información. Antes de registrar un caso en el SIUCE usted debe contactar las entidades concernidas en cada tipo de situación. Según sea el caso se debe contactarse: Con Salud, “en casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia” (Decreto 1965/2013 Art. 43 y 44). Con ICBF si es una situación tipo II de convivencia y requiere un proceso de restablecimiento de derechos en caso de hostigamiento o acoso escolar. Con Policía si es una situación tipo III (presunto delito). La Policía remitirá el caso a ICBF para continuar proceso de restablecimiento de derechos según lo establece el Código de infancia y adolescencia. Luego de activar la ruta de atención por alguna de las vías anteriores, debe registrar el caso en el SIUCE.

¿Qué rol tiene el SIUCE en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar ?

Tal como lo define la ley 1620 de 2013, el SIUCE es una herramienta del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de la misma forma que lo son la Ruta de Atención Integral y los protocolos de la misma. En ese sentido, resulta importante tener claridad respecto a cómo se interrelacionan dichas herramientas, por lo cual a continuación plantearemos algunas preguntas comunes que pueden existir en torno a esta relación.
Presentamos las mismas a continuación:

Pregunta	Respuesta	Descripción
¿Cuándo se registra un caso tipo III en SIUCE, es el/la Rector/a quien decide si lo envía a Policía?	NO	En el momento de registrar un caso de convivencia escolar y elegir entre las diferentes opciones (listados desplegables), donde aparece evento generador, secuelas, tipo de agresión, si es recurrente o no etc., el sistema elige automáticamente a donde dirigir el reporte. Cuando se reportan casos de embarazo en adolescencia en niñas menores de 14 años el reporte siempre será dirigido a Policía considerando que hay un presunto delito. Cuando se reportan casos de presunto consumo de SPA el reporte se asume como un caso de salud.
¿Si se reporta un caso al SIUCE, igualmente se deben seguir aplicando los protocolos internos - del establecimiento educativo- para la atención y el seguimiento?	SI	Recuerde que el Decreto Reglamentario 1965/2013 (compilado en el Decreto 1075/2015) Establece los procedimientos (Art. 41) y el paso a paso de los protocolos para las situaciones tipo I, II y III (Art. 42 al 44). Es necesario cumplir con los pasos que se establecen en dichos protocolos, incluido el reporte en el aplicativo del SIUCE.

¿Qué rol tiene el SIUCE en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar ?

Tal como lo define la ley 1620 de 2013, el SIUCE es una herramienta del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de la misma forma que lo son la Ruta de Atención Integral y los protocolos de la misma. En ese sentido, resulta importante tener claridad respecto a cómo se interrelacionan dichas herramientas, por lo cual a continuación plantearemos algunas preguntas comunes que pueden existir en torno a esta relación.
Presentamos las mismas a continuación:

Pregunta	Respuesta	Descripción
En algunos municipios y corregimientos no hay la institucionalidad que requiere la activación de las Rutas de atención. ¿En estas situaciones se deja de reportar los casos?	NO	Es importante aclarar que el SIUCE es un sistema de registro de la información que no sustituye la activación de las rutas de atención para la protección y restitución de derechos a NNA, por lo que siempre el primer paso será activar las rutas de atención a la cual deberán responder las entidades concernidas con celeridad, eficacia, oportunidad y efectividad en dicho propósito; y el segundo realizar el registro del caso en el SIUCE con lo que se puede garantizar la trazabilidad de las acciones realizadas por cada uno de los actores que hacen parte del sistema.
¿Si no hay conectividad en el municipio o corregimiento puedo dejar de reportar los casos en el SIUCE?	NO	En los municipios o corregimientos donde no hay conectividad se pueden hacer registros off line y realizar acuerdos con la SE para la consolidación periódica de esta información.
¿Los órganos de control y la rama judicial pueden solicitar los reportes del SIUCE?	SI	La Rama Judicial en el marco de procesos penales. Los entes de control pueden solicitar la información en términos estadísticos sin la información personal de los involucrados. En cualquier caso, los entes son responsables de la custodia, confidencialidad y uso adecuado de la información. La Ley faculta a las Personerías para estar enteradas de los casos, igual que todas las entidades deben velar por la confidencialidad de la información.

Ayudas

Preguntas frecuentas sobre los módulos

Pregunta	Respuesta	Descripción
¿Los casos de convivencia escolar en los que están involucrados estudiantes mayores de 18 años, también se pueden reportar en el SIUCE?	SI	El SIUCE permite el reporte de todas las situaciones de convivencia escolar donde se encuentren involucrados los estudiantes del establecimiento educativo.
¿Los casos de convivencia escolar en los que están involucrados estudiantes mayores de 18 años, también serán atendidos por el ICBF para restablecimiento de derechos?	NO	El ICBF se encarga del restablecimiento de los derechos a niños, niñas y adolescentes. En caso de vulneración de derechos a un estudiante mayor de 18 años, este podrá ser tramitado por mecanismos e instancias dispuestas para la ciudadanía en general.
¿En los casos de agresión que se reportan al SIUCE siempre debe estar involucrado un estudiante?	SI	La Ley 1620/2013 y el SIUCE están creados para aportar a la convivencia escolar y proteger los derechos de NNA. Cuando se presentan casos de agresión entre adultos/as en los que no haya involucrado un estudiante, los casos se tramitarán por los mecanismos que establecen los procedimientos administrativos y/o la justicia ordinaria para la ciudadanía en general para tramitar conflictos o violencias entre adultos/as.
¿Cuándo en un solo caso hay más de una víctima, se deben reportar todas –las víctimas-?	SI	Cuando en una situación de convivencia escolar hay más de una víctima, el reporte se debe hacer por separado para cada una de ellas, pues el tipo de afectación puede ser diferente considerando las circunstancias de la víctima.

Preguntas frecuentas sobre los módulos

Pregunta	Respuesta	Descripción
¿Los padres/madres pueden ser seleccionados como agresores en un caso de convivencia escolar?	SI	En el módulo de convivencia escolar, los familiares (padre, madre y otros), pueden agregarse como agresores en las situaciones de daño sexual, donde según reporte o información recaudada se identifiquen como tal.
¿Los estudiantes menores de 18 que hagan parte de programas para jóvenes y adultos pueden ser incluidos cuando se haga un reporte de situaciones de convivencia?	SI	Todos los estudiantes del establecimiento educativo son parte del reporte, para dicho fin debe contar con la base de datos actualizada.
¿Situaciones de convivencia escolar en las que haya involucrados niños o niñas con necesidades educativas especiales deben ser reportados en el SIUCE?	SI	Si, el abordaje será diferencial por el establecimiento educativo y las entidades intervinientes.
¿Las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas es una situación de convivencia escolar?	NO	El consumo de sustancias psicoactivas no constituye una situación de convivencia escolar debido a que su conducta no se entiende como una agresión escolar debido que no hay la intención de causar daño a otra persona. Sin embargo el consumo de SPA es una vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y un reto para los Establecimientos Educativos por dicho motivo se cuenta un modulo especial para esas situaciones.
¿El expendio de Sustancias Psicoactivas o el porte de las mismas es una situación de convivencia?	SI	El expendio de sustancias es una situación de convivencia escolar debido que el suministrar sustancias que afecte la salud a los estudiantes es una acción que genera daño y se considera un delito.
¿Es necesario que en la situación de expendio se reporte la victima?	SI	Debido que las conductas se refieren a daño en otras personas debe haber claridad de quien fue la víctima. En ciertos contextos sabemos los inconvenientes que podemos generar, por dicho motivo se solicita información clara de la situación.
¿El hurto es situación de convivencia escolar?	SI	El causar daño económico es una afectación, por dicho motivo el hurto se considera una situación de convivencia escolar. Para esto el sistema cuenta en la categoría de agresión con la variable hurto.

Preguntas frecuentas sobre los módulos

Pregunta	Respuesta	Descripción
¿El establecimiento educativo puede cerrar los casos que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos por parte de ICBF?	NO	El caso solo puede ser cerrado cuando se hayan realizado todas las acciones de restablecimiento de derechos por parte de las entidades competentes.
¿Desde el establecimiento educativo se puede cerrar un caso de convivencia escolar reportado en el SIUCE?	SI	Para el cierre de un caso de convivencia escolar se deberá por parte del establecimiento educativo diligenciar el formulario de cierre, el cual indaga sobre acciones realizadas.

Preguntas frecuentas sobre los módulos

Pregunta	Respuesta	Descripción
¿El consumo de cigarrillo electrónico debe ser registrado en el SIUCE?	SÍ	Puesto que los cigarrillos electrónicos contienen sustancias que afectan negativamente la salud de su consumidor, creando además un hábito dañino para el mismo, sí debería ser reportado en el sistema.
¿Puedo reportar una situación si no estoy seguro de que la presunta sustancia se considera una sustancia psicoactiva?	SÍ	En el módulo de consumo de sustancias, una vez que haya colocado las señales de riesgo que le permiten presumir que el estudiante consume sustancias psicoactivas, deberá diligenciar el campo “tipo de sustancia”. En dicho campo encontrará la opción “otro”, donde usted podrá especificar que no conoce cuál sustancia específica se trata. El SIUCE está hecho para que usted registre presuntos casos de convivencia, embarazo o consumo de sustancias psicoactivas sin que sea usted quien deba determinar o categorizar a nivel de experticia dichas situaciones. Por tanto, usted podrá reportar situaciones de presunto consumo, incluso si no está seguro de la naturaleza de la sustancia presuntamente consumida por el estudiante.

Preguntas frecuentas sobre los módulos

Pregunta	Respuesta	Descripción
¿Puedo reportar el expendio de sustancias?	SÍ	Usted puede reportar el expendio de sustancias. Sin embargo, dicha acción no se realiza en el módulo de consumo de sustancias psicoactivas. Puesto que el expendio de sustancias se entiende como un daño a la salud de otros estudiantes por parte de quien vende la sustancia, dicha actividad debe ser reportada en el módulo de convivencia. Podrá hacerlo en el campo “Tipo de agresión”, donde aparece “expendio de sustancias” como una de las opciones.
¿Los casos de presunto tráfico de SPA deben ser denunciados ante la Policía además de su registro en el SIUCE?	SI	Tenga en cuenta que todas las situaciones que afecten la convivencia escolar tipo II y tipo III,- especialmente las últimas por ser constitutivas de presuntos delitos- deben ser reportadas a las autoridades competentes en primer lugar, luego deben ser registradas en el SIUCE.
¿Debo informar a los acudientes la situación de presunto consumo?	SI	Por parte del establecimiento educativo se debe comunicar la situación para que se implemente con acompañamiento del colegio y la familia la ruta pertinente.

Preguntas frecuentas sobre los módulos

Pregunta	Respuesta	Descri pción
¿Es aceptable que el caso de una niña menor de 14 años en situación de embarazo no sea reportado a la Policía ni en el SIUCE por ser una práctica cultural aceptada en algunas comunidades indígenas?	NO	Todos los casos de niñas y adolescentes menores de 14 años deben ser reportados en el SIUCE pues sus derechos son fundamentales y prevalecen sobre los derechos de los demás.
¿Si el padre no estudia en su colegio, o la estudiante no desea compartir su información, puedo registrarlo en el sistema?	SÍ	El SIUCE permite registrar la situación de embarazo adolescente únicamente registrando los datos de la madre. Puesto que el módulo de embarazo adolescente tiene entre sus objetivos preservar la salud y los derechos de la estudiante, el foco estará en registrar a la madre, con el fin de garantizar su acceso a la salud, como también a la educación y demás derechos humanos.

Mesa de ayuda

¿Cuál es el flujo de comunicación en caso de que presente alguna novedad con el SIUCE?

El MEN cuenta con una Mesa de ayuda para soporte técnico al usuario en temas relacionados con sistemas de información en horario de lunes a sábado de 7:00am a 9:00pm.

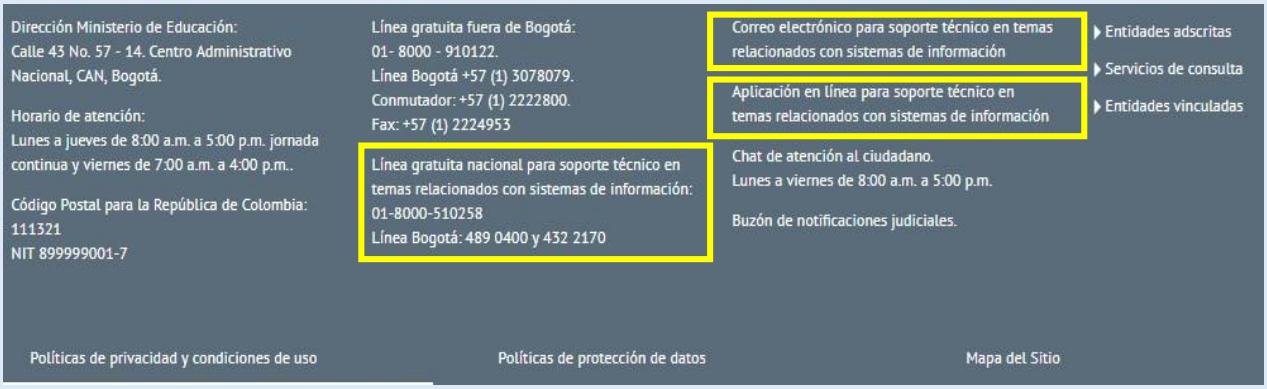

Correo: mesadeayuda@tecnología.mineducacion.gov.co
Líneas Bogotá: 2 22800 Ext 4200, 4 890400 y 4 322170
Línea Nacional: 01- 8000 - 510258

Proceso de atención a Solicitudes e Incidentes:

Las solicitudes de usuarios externos se deben realizar a través de los canales de canales de comunicación, los agentes de la mesa de ayuda disponen de 20 minutos para generar la solicitud o incidente en la herramienta CA y transferirla a quien corresponda.

Actualmente hay tres niveles de atención:

Nivel 1 (Agentes de mesa de ayuda): solucionan cosas básicas del sistema como por ejemplo URL para acceso al sistema.
Nivel 2 (Operador de la oficina de tecnología): atiende asuntos relacionadas con infraestructura o servidores.
Nivel 3 (Líder funcional - Líder técnico): atiende todo lo relacionado con la funcionalidad del sistema y creación de usuarios y el líder técnico atiende incidencias técnicas como por ejemplo caída del sistema, caída del WebService, consultas a bases de datos.

Nivel 1 y 2 tienen atención de lunes a sábado de 7:00am a 9:00pm, **Nivel 3** de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm, acorde a eso corren los tiempos en la herramienta de Gestión.

Proceso:

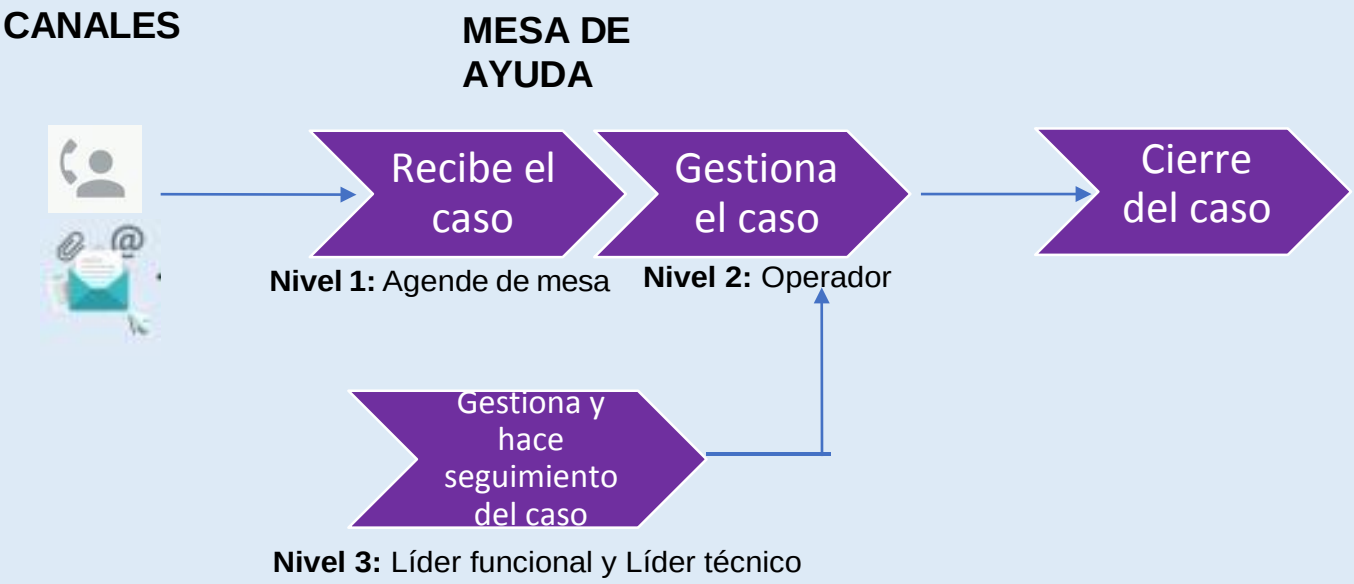

La mesa de ayuda se encarga de transferir los casos a quien corresponda de acuerdo con el nivel de escalamiento.

Tiempos de respuesta:

Los tiempos de respuesta dependen del **nivel de Prioridad** y si se trata de **Solicitud o Incidente.**

Prioridad 3 = 12 horas
Prioridad 2 = 4 horas
Prioridad 1 = 2 horas

Preguntas frecuentes:

¿Qué pasa si el usuario no se puede comunicar a las líneas telefónicas?

El operador de Mesa de ayuda garantiza la disponibilidad en el horario establecido y pone a disposición otros canales de comunicación como el correo electrónico o la Aplicación en línea desde donde el usuario también se puede poner en contacto.

¿Qué pasa si se bloqueó mi usuario?

El usuario puede contactar a la Mesa de ayuda, allí el operador se encargará de escalar la solicitud al Administrador del Sistema quien procederá a realizar el desbloqueo de usuario y será notificado a través de un correo que le llegará a la cuenta registrada en SIUCE.

¿Qué pasa si olvidé mi contraseña?

El usuario puede contactar a la Mesa de ayuda, allí el operador se encargará de escalar la solicitud al Administrador del Sistema quien asignará una nueva contraseña y será notificada a través de un correo que le llegará a la cuenta registrada en SIUCE.

¿Cómo proceder si fui víctima de un robo de equipos y allí estaba la información de todos los casos reportados?

Se debe el respectivo denuncio por robo a las autoridades competentes

Bibliografía:

Chaux, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá: Taurus.Chaux, E.; Lleras, J. & Velásquez, A. M. (ed.) (2004)

Competencias ciudadanas: De los estándares al aula. Bogotá: Uniandes.
Decreto 1075 Mayo 26 de mayo de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Educación”

MEN (2013). Guía 49. Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar. Ley 1620 de 2013-Decreto 1965 de 2013. Bogotá: MEN

Mosquera, T. & Nieto, J. (2016). Documento de ampliación de orientaciones pedagógicas que integre un marco conceptual unificado. Bogotá: Sin publicar.

Corte Constitucional de Colombia (17 de octubre de 2002). Sentencia T-881 de 2002. [MP Eduardo Montealegre Lynett]. Recuperado de http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/t-881-02.htm

Sentencia T-843/2011. Recuperado.
http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-843-11.htm

Sentencia T-478/2015 Recuperado
http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm

https://www.piensalo.co/ Es un sitio Web donde encontrarás información clara y veraz sobre sustancias psicoactivas.